

De la proliferación de títulos y el desarrollo disciplinario en las universidades argentinas

Pedro Krotsch
Daniela Atairo

De la proliferación de títulos y el desarrollo disciplinario en las universidades argentinas

Pedro Krotsch
Daniela Atairo



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

SPU
Secretaría de Políticas
Universitarias



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
Sede Regional Buenos Aires

Ministro de Educación

Juan Carlos Tedesco

Secretaría de Políticas Universitarias

Secretario de Políticas Universitarias: Alberto Ricardo Dibbern

Coordinadora General de Programas: María Rosa Depetris

IIFE-UNESCO, Sede Regional Buenos Aires

Directora: Margarita Poggi

Krotsch, Pedro

De la proliferación de títulos y el desarrollo disciplinario en las universidades argentinas / Pedro Krotsch y Daniela Atairo. - 1a ed. - Buenos Aires : Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIFE-UNESCO, 2008.

117 p. ; 21x14 cm.

ISBN 978-987-1439-47-8

1. Políticas Universitarias. I. Atairo, Daniela II. Título
CDD 379

Copyright © UNESCO 2008

International Institute for Educational Planning

7-9 rue Eugène-Delacroix

75116, París, Francia

IIFE-UNESCO, Sede Regional Buenos Aires

Agüero 2071

(C1425EHS) Buenos Aires, Argentina

Oficina de publicaciones: Liliana Paredes

Diseño de tapa: Nerd, Interactive Thinking

Impreso en Argentina

Primera edición

Diciembre 2008

Las ideas y las opiniones expresadas en este documento son propias de los autores y no representan necesariamente los puntos de vista de la UNESCO o del IIFE. Las designaciones empleadas y la presentación del material no implican la expresión de ninguna opinión, cualquiera que esta fuere, por parte de la UNESCO o del IIFE concernientes al estatus legal de cualquier país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, fronteras o límites.

Índice

PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	13
En torno a la problemática actual de los títulos	
CAPÍTULO 1	19
La sinuosa construcción de la tutela estatal: aspectos históricos de la problemática de la habilitación de los títulos en la Argentina	
CAPÍTULO 2	37
La dinámica del mercado de títulos universitarios en la región metropolitana	
CAPÍTULO 3	67
Estilos institucionales de construcción de la oferta: ¿desarrollo sustantivo o adaptación al mercado?	
COMENTARIOS FINALES	87
ANEXO	
Anexo Metodológico	93
Anexo Sustantivo	97
BIBLIOGRAFÍA	115

Prólogo

El texto que se presenta en esta publicación es el resultado de un estudio desarrollado en el marco de la cooperación entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Argentina y el IIPE-UNESCO, Sede Regional Buenos Aires, destinado a analizar un tema de gran importancia para el nivel superior.

Las universidades asumen, cada vez más, un rol relevante en el proceso de cambio social y construcción de sociedades justas, en un contexto caracterizado por la centralidad del conocimiento, la velocidad y la creciente globalización en la producción científica y técnica. Para dar respuesta a estos desafíos, es fundamental la producción de conocimientos en y sobre el ámbito propio de las instituciones de educación superior, que permitan tomar decisiones de manera informada.

En este sentido, el estudio de Pedro Krotsch y Daniela Atairo constituye un aporte significativo para el diseño de políticas educativas del nivel superior, particularmente las referidas al proceso de expansión de las certificaciones de saberes, disciplinas e instituciones.

El análisis de la oferta educativa de las universidades del área metropolitana de la Argentina, por ejemplo, constituye una cuestión clave no sólo para la educación superior sino también para el resto de los niveles educativos y, en particular, para la educación secundaria. En el presente texto se puede constatar cómo la expansión de la oferta de instituciones, carreras y títulos debe ser comprendida en el marco de un proceso que tenga en cuenta, entre otros aspectos, la distinción entre público y privado y entre universidades nuevas y antiguas, así como la relación entre las universidades y el Estado en el contexto de un espacio determinado, como es el territorial metropolitano. El estudio permite comprender los procesos y lógicas que dan lugar a la oferta de títulos, a partir de una mirada y un análisis de las dinámicas sociales que subyacen a la creación de nuevas carreras y títulos en las universidades.

Dichas dinámicas están estrechamente asociadas al desarrollo histórico de la conformación de la oferta institucional de la región metropolitana. En este

sentido, son muy significativas las referencias a cada una de las leyes que han tenido incidencia en este proceso, en particular en lo relacionado con los mecanismos de regulación que se establecen desde el Estado en relación con las disciplinas y las instituciones.

Otro de los núcleos fundamentales del estudio es la caracterización del crecimiento y diversificación de la oferta de títulos para los niveles de pregrado, grado y posgrado, como así también de las instituciones y ramas disciplinarias que han motorizado dicho crecimiento. Uno de los puntos que se destaca en este análisis es el que se refiere a la comparación entre la región metropolitana y el resto país. Situar y contextualizar la situación de esta región dentro del contexto nacional es un aporte muy significativo para el planeamiento de la educación superior, particularmente para uno de los temas más críticos, como es el de la coordinación de la oferta en la región analizada.

En este sentido, también es importante destacar las referencias al contexto internacional. Los problemas que enfrenta nuestro país en este campo son comunes a los que enfrentan otros países con procesos parecidos de expansión y diversificación de la educación superior. El análisis del proceso europeo de internacionalización y regionalización, constituye una fuente de aprendizajes para pensar la problemática de la educación superior en el contexto latinoamericano.

La cooperación entre el Ministerio de Educación y el IIPE-UNESCO Sede Regional Buenos Aires ha permitido producir este estudio, que confiamos nos sirva de insumo tanto a las autoridades nacionales como a las autoridades de las instituciones de educación superior para avanzar en el diseño de políticas que articulen la autonomía institucional con el necesario planeamiento que exige el proceso de desarrollo nacional.

Margarita Poggi
Directora
IIPE-UNESCO,
Sede Regional Buenos Aires

Juan Carlos Tedesco
Ministro de Educación

Introducción

En torno a la problemática actual
de los títulos

El presente trabajo tiene como objetivo dar cuenta de la oferta educativa de las universidades del área metropolitana. El abordaje de la oferta de títulos puede parecer, en un primer momento, estar vinculado a problemas de certificación del saber y el hacer aprendido y potencialmente desempeñable en el ejercicio profesional. Sin embargo, bajo la apariencia de una cuestión que ha sido tratada desde la perspectiva de la intervención legal-estatal del reconocimiento, certificación o habilitación de saberes y futuros desempeños, se esconde una problemática más amplia ligada al sentido profundo de la universidad, como es la producción y reproducción de conocimientos y saberes. Es esta particularidad la que la diferencia del resto del sistema educativo, cuyo carácter en relación con el saber es fundamentalmente de transmisión y reproducción. Según Burton Clark (1989), sobre la materia prima –el conocimiento– se edifica la estructura de la organización y las prácticas de enseñanza e investigación de los académicos. Lo anterior le permite al autor definir la universidad como una “organización con base pesada” donde los núcleos de poder y de cambios se localizan en los espacios de acción de los docentes e investigadores (cátedras, departamentos, institutos), quienes se constituyen en agentes centrales en la configuración y construcción del poder y la legitimidad institucional. En este sentido, son las disciplinas, sus particulares dinámicas, hegemonías y orientaciones las que forman el corazón de esta organización-institución que se llama universidad.

En estos manojos disciplinarios, y en su capacidad de ampliarse y diversificarse a través de su vinculación con la investigación, reside toda la riqueza actual y potencial de una universidad. Si hubiese que comparar sistemas universitarios, seguramente habría que tener en cuenta –cosa que hoy no se hace– la actualización, la creatividad y la disposición a la innovación, así como la diversidad de la carta disciplinaria de un país. Los actuales criterios de calidad ligados a indicadores de eficiencia no siempre tienen en cuenta la problemática de la variedad disciplinar, de la cultura, de su especificidad para relacionarse con la institución y el entorno, derivada de sus características epistemológicas.

Este trabajo se concentra en la problemática de la oferta académica bajo la forma en que ella se hace pública como oferta de títulos. Es por debajo de las denominaciones que las disciplinas se hacen presentes en el mercado institucional y de carreras, y es precisamente este mercado simbólico el que parecería presidir la construcción de una oferta cuya lógica impulsa a su cada vez mayor diferenciación y particularización. Sin embargo, lo anterior no dice mucho acerca de las características reales del perfil de los egresados, la especificidad curricular y los planes de estudio. En nuestro contexto es posible identificar una verdadera inflación de los títulos, observable en casi todas las ramas disciplinarias: ¿en qué medida la diversidad de títulos que existe en el país refleja una verdadera diferenciación disciplinaria y temática? ¿O se trata de una mera distinción formal que dice poco acerca de la dinámica de las disciplinas en relación con sus contenidos? Es posible que estas características del sistema universitario argentino digan más sobre las disputas entre grupos de interés disciplinario y su necesidad de posicionamiento frente a la demanda por formación del mercado, que sobre las verdaderas disciplinas en sí. Por otro lado, esta tendencia conlleva una especialización prematura que tiene efectos diversos en, por ejemplo, la duración de las carreras, la posibilidad de movilidad de los estudiantes, así como en la toma de decisiones de éstos y sus familias. Este estilo sobrespecializado de oferta obliga a una definición vocacional anticipada que dificulta la movilidad entre carreras afines (opción por una nueva carrera), lo que seguramente incide fuertemente en la articulación entre la escuela media y la universidad.

El problema de los títulos y la estructura académica del sistema está hoy vinculado al desarrollo de un sistema mundial de educación superior que tiende cada vez más hacia la homogenización de formas, secuencias y articulaciones entre niveles y títulos. En este sentido, frente a la creciente y rápida internacionalización de la educación superior se instalan desafíos de regionalización con ritmos y modalidades diferentes según los distintos bloques de países. El proceso de Bologna asume un papel ejemplar, por el número y la tradición milenaria de las universidades de la Unión Europea (UE). Si bien la integración universitaria se inicia formalmente con la declaración de Bologna (1998),¹ en la que los signatarios se comprometen a integrar los sistemas de educación superior de los estados miembros, el proceso de internacionalización se desata décadas atrás. En esta primera reunión se propone la utilización del sistema de

1. En 1999 tiene lugar la Conferencia de la Sorbona, en la que se enfatiza el problema de la competitividad, preocupación regional que vuelve a ser el tema central en la reunión de Lisboa (2000) y Estocolmo (2001). En Praga (2001) se plantea la cuestión de los diplomas interuniversitarios, estableciéndose como meta la integración para el año 2010. En Berlín se vuelve, en forma más pragmática, sobre los objetivos de la armonización en base al esquema 3-5-8 y la necesidad de adoptar el esquema para el año 2005.

créditos (ECTS) y la armonización de los niveles universitarios: secundario más 3+2+3 (licenciatura, maestría, doctorado). Si bien el objetivo fundamental era el de facilitar la movilidad de los estudiantes, el objetivo de más largo plazo fue el de constituir una integración del sistema de educación europeo menos orientado al mercado, en comparación con el de los Estados Unidos, y que al mismo tiempo pudiera asumir una competencia con el de este país. En este contexto, la problemática de la equivalencia de estudios en el marco de tradiciones y culturas universitarias muy diferentes constituye uno de los obstáculos fundamentales a superar.

Esta política formalmente coherente se ha desarrollado en paralelo con la incorporación de procesos de evaluación y de descentralización, en los que cobran especial protagonismo las universidades. Respecto de la construcción de la oferta de estudios, la cultura disciplinaria y sus agentes se conforman como actores centrales en la posibilidad de desarrollar la política de integración y armonización de diplomas. Es evidente que el proceso de integración europea de las universidades tendrá que ponerse a tono con los patrones estructurales existentes en cada uno de los países, así como con los patrones cognitivos de los actores. Finalmente, los distintos sistemas enfatizan algún valor como la igualdad, la libertad, la equidad, la eficiencia, etc. Estos marcos normativos-valorativos no constituyen diferencias menores.

La universidad europea fue un producto de las aspiraciones nacionales y, en ese sentido, contribuyó a la construcción de la idea de nación, tarea que coincidió con una visión positivista de la ciencia que configuró mundos y culturas disciplinarios relativamente autónomos en cuanto a las nociones de verdad, conocimiento válido y no válido, criterios de evaluación, en los que el grupo de pares representaba el referente social fundamental. Posiblemente la modificación de la estructura de grados y títulos de la UE suponga cambios más profundos orientados hacia la hegemonía de una ciencia cada vez más enfocada en la resolución de problemas y más dependiente de una perspectiva interdisciplinaria.

En relación con nuestro país, son numerosas las enseñanzas que se derivan del proceso europeo. Una de ellas es la necesidad de modificar la estructura de cursos largos y especializados por una estructura de ciclos, donde se articule el grado con el posgrado que deberá superar la actual sobrecarga de la maestría y la falta de estructura curricular de un doctorado de corte europeo tradicional. Aunque estas reformas no son fáciles de implementar en contextos institucionales fuertemente democráticos, son ineludibles si avanzamos hacia un proceso de regionalización. Otra lección que debemos tomar en cuenta del proceso europeo es la necesidad de pensar en una universidad que se integre regionalmente, en especial con Brasil, cuya comunidad académica es la más dinámica de América latina. Al respecto, posiblemente lo más difícil de superar sean los escollos que

surgen del reconocimiento y habilitación de los títulos profesionales en el contexto de estructuras académicas que abonan tradiciones diferentes. Si bien puede no parecer posible homogenizar dichas estructuras, sí se podría recorrer un camino que apunte a armonizarlas respetando las tradiciones locales.

El eje de este trabajo, que pretendemos ilumine algunos de los aspectos arriba señalados, está centrado en analizar la proliferación de títulos teniendo en cuenta las áreas de conocimiento, la jurisdicción pública-privada y la distinción entre universidades viejas y nuevas en el marco de una particular relación entre las universidades y el Estado en un espacio territorial diferenciado, el metropolitano.

Se ha señalado la importancia que tiene la dinámica de las disciplinas en una organización como la universitaria que, en relación con éstas, ha sido caracterizada como una “organización de base pesada” (Clark, 1983); sin embargo, esto no significa poder aislar el nivel de otros componentes del sistema o de la particular configuración de que se trate. Musselin (2001) sostiene que el estudio de los modos de funcionamiento, los procesos de toma de decisiones y las formas de gobierno de la universidad no pueden ser explicados por las regulaciones endógenas sino que, en el orden local contingente que los actores producen al interactuar, influyen los modos de intervención del Estado y la interacción con la profesión académica. En este sentido, el Estado y la institución particular constituyen los otros dos polos de poder que inciden en la construcción de la oferta de títulos. Es necesario tener en cuenta los mecanismos de regulación que se establecen desde el Estado en relación con las disciplinas y la institución para comprender la oferta de títulos de las universidades. En este contexto más amplio, la pregunta por cuáles son las dinámicas sociales que están por debajo de la creación de nuevas carreras y títulos en las universidades permitiría, en parte, superar los análisis meramente descriptivos.

Los procesos de regulación vigentes en la Argentina tienen modos de construcción de la oferta que están relacionados con el estilo de gobierno y con la conducción institucional pero también con las especificidades de los campos disciplinarios. Poder captar algunos de estos procesos con los que una universidad da respuesta a la demanda reviste particular interés, pues abre la posibilidad de conocer los modos de toma de decisión institucional en universidades que, como las argentinas, poseen una fuerte autonomía frente a la dirección estatal. La universidad ha respondido más a la demanda societal, que ha moldeado la oferta según sus particulares orientaciones, que a una política pública orientada a la construcción de un modelo de universidad. Se puede decir así que la universidad argentina estuvo más ligada al campo de la sociedad civil o al campo político que al del Estado, cuya política, cuando intervino (bajo regímenes militares), fue fundamentalmente de control o represión. En

el carácter mesocrático fuertemente articulado a las aspiraciones de movilidad social de los sectores medios de la sociedad residen tanto las particularidades del gobierno democrático de las instituciones como la fuerte atención a la demanda que se observa en la creación de la oferta disciplinaria. En este sentido, se podría postular que la universidad argentina ha conformado su oferta de manera “adaptativa” a las orientaciones de la demanda más que “sustantiva”, si se entiende como crecimiento sustantivo el que deviene de la especialización disciplinaria centrada en la investigación.

Se han adelantado algunas hipótesis que orientaron este trabajo acerca de la oferta de títulos en la región metropolitana. En relación con el orden y la presentación del trabajo, en primer lugar, se ha tratado de reconstruir algunos aspectos históricos vinculados a la construcción de la tutela estatal, que se fue desarrollando en el país de manera sinuosa y parsimoniosa como producto de la tradición autónoma de la universidad argentina. Sin embargo, esta tradición de prescindencia del Estado comienza a cuestionarse de manera germinal una vez que, a partir de los años sesenta, el sistema se complejiza desde el punto de vista institucional por la creación de numerosas universidades privadas. En este contexto, son los títulos y su confiabilidad el motor y motivo de la creciente aunque modesta evolución de la tutela. La preocupación por los títulos desde el Estado reflejará, por otro lado, el credencialismo que caracteriza el desarrollo y el crecimiento del sistema universitario argentino. En segundo lugar, desde una perspectiva histórica, se reconstruye la conformación de la oferta institucional teniendo en cuenta la matrícula y el régimen público-privado, con especial atención en el conglomerado institucional que se ha conformado en los últimos años. Posteriormente se analiza el aspecto vinculado a la oferta de títulos en la región metropolitana y sus aspectos generales de crecimiento, diversificación y superposición por rama disciplinaria. Se trata entonces de describir qué instituciones y disciplinas motorizan el crecimiento de la oferta de títulos en la región metropolitana. Finalmente se han tomado algunos casos institucionales con el objeto de reconocer particulares formas y estilos de construcción de la oferta de títulos, en distintas universidades.

Reconocer los modos de construcción de los títulos a nivel institucional teniendo en cuenta las características de la tutela en relación con la institución y la disciplina constituye una tarea fundamental si es que se pretende mejorar el perfil y la calidad de la oferta disciplinaria de las universidades argentinas. En parte, este trabajo inicia el estudio acerca de los procesos sociales que subyacen en la construcción de la oferta de títulos. Bajo la creencia de que a partir de la discusión de estos aspectos se podría comenzar a reflexionar y proponer mecanismos consensuados de coordinación de la oferta, teniendo en cuenta no sólo el aspecto formal de los títulos sino también el infraestructural de las disciplinas, su riqueza y dinamismo.

CAPÍTULO 1

La sinuosa construcción de la tutela estatal: aspectos históricos de la problemática de la habilitación de los títulos en la Argentina

A diferencia de los otros niveles del sistema educativo, históricamente la universidad argentina no fue objeto de políticas explícitas y sistemáticas. La política universitaria se expresó fundamentalmente a través de la legislación y en las discusiones habidas en ese contexto desde fines del siglo XIX. La cuestión del carácter estatal o universitario de los títulos habilitantes constituyó una temática central que se vinculaba, por otro lado, a la discusión acerca del carácter profesionalista o científico de la universidad.

De manera inicial y emblemática, esta cuestión se manifestó en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1873, con el agregado de la reforma de 1895, en la que prevaleció una posición por la cual la actividad académica debía distinguirse del otorgamiento de títulos profesionales, de la responsabilidad de habilitación y del control que, se consideraba, debían quedar en manos del Estado. Así, en la Constitución se observaba que:

“La universidad y facultades científicas erigidas legalmente expedirán títulos y grados de su competencia, sin más condición que exigir exámenes competentes en el tiempo que el candidato lo solicite, de acuerdo a los reglamentos de las facultades respectivas, quedando a la legislatura la facultad de determinar lo concerniente a las profesiones liberales.”

Se vinculaba la autonomía tanto a la actividad científica como a la cultural –en la cual residía la idea y la aspiración necesaria de libertad–, y se la separaba del otorgamiento de títulos profesionales, de cuya habilitación y posterior ejercicio debía dar cuenta el Estado como garante de la fe pública (González, 1945).

En las sucesivas asambleas constituyentes, gran parte de la discusión en torno a la universidad giró alrededor de dos concepciones contrapuestas: la universidad científica versus la universidad profesionalista, distinguiéndose permanentemente entre la libertad de enseñar y la de expedir títulos. En esta controversia se entremezclaban los modelos y tradiciones de una concepción estatal napo-

leónica de universidad, ligada de forma burocrática al Estado, y una concepción de universidad libre, de origen anglosajón. El resultado de estas perspectivas contrapuestas, cuya negociación se dirimía en el campo legislativo, fue un híbrido que constituyó el modelo argentino de universidad y se cristalizó, en un primer momento, en la Ley Avellaneda (1.579/85), que perdurará en el tiempo como norma fundamental. Luego, la Reforma del 18 profundiza los ideales de autonomía y democratización interna de las instituciones, así como el ideal de intervención en el campo político social (Halperín, 1962).

En la interpretación de Julio V. González (1945), la Ley Avellaneda, que atribuye a la universidad el poder de emitir títulos, constituyó una transacción que atentaba contra el concepto de autonomía de la universidad, la cual estaría fundada –siguiendo el ideal humboldtiano– en la libertad que supone la creación de ciencia y cultura. La ley dice:

“Las universidades expiden exclusivamente los diplomas de las respectivas profesiones científicas.”

El autor señala que, como consecuencia de la ley, la universidad se hizo rápidamente profesionalista y utilitaria, en el marco de una creciente movilidad social y una estructura ocupacional limitada en su complejidad por el modelo agroexportador vigente. La universidad mesocrática y profesionalista expresará esta inserción social y económica. Será moderna en tanto democrática pero tradicionalista en tanto orientada hacia las profesiones liberales, limitando el desarrollo de la ciencia a pequeños islotes inconexos. En este sentido, la Ley Avellaneda (1885), al constituirse como una norma laxa que habilitaba a las universidades a otorgar títulos, simultáneamente limitaba la capacidad de intervención del Estado en el moldeamiento de las instituciones. Al mismo tiempo se ampliaba, sobre todo a partir de la Reforma 18, el protagonismo de la sociedad civil y del campo político en la configuración del modelo universitario.

La cuestión de la “plétora de profesionales” en detrimento del desarrollo científico se reiteraba pero se consideraba insoluble en tanto y en cuanto no se solucionara el problema de la habilitación de títulos establecida en la Ley Avellaneda como derecho legítimo de las universidades. Numerosos proyectos de ley, como el de Osvaldo Magnasco –proyecto de ley del ministro de Instrucción pública enviado el 5 de julio de 1899 al Congreso– o el de Juan Ramón Fernández en 1905, no alterarán sustancialmente la situación, como no lo hará tampoco la Reforma del 18, que dará origen a la modificación de los estatutos universitarios en el marco de la Ley Avellaneda.

La capacidad habilitante de los títulos por parte de la universidad se mantendrá a lo largo de la historia de las universidades nacionales. Es así que

será reiterada en la Ley 13.031 (1947) durante la presidencia de Juan Domingo Perón, en un contexto en que esta atribución parecía coherente con la fuerte subordinación de la universidad al Estado. En el Artículo 2 se señala:

“Son funciones de las universidades, de las cuales no podrán apartarse [...] Inciso 5. Preparar para el ejercicio de las profesiones liberales, de acuerdo con las necesidades de la Nación, los adelantos técnicos mundiales y las transformaciones sociales, otorgando los títulos habilitantes con carácter exclusivo.”

Si bien la Ley 14.297/54, en el marco del mismo régimen político, no modificará el espíritu de la ley del 47, la tradicional capacidad de emitir títulos comienza un proceso de modificaciones puntuales que se incrementarán en el tiempo, producto, en gran medida, de la expansión de instituciones y en especial por la emergencia del sector privado de educación superior. Así, en un primer momento, la validación de los títulos (autorizar una nueva carrera antes de que tenga alumnos) y la habilitación del título para el ejercicio profesional eran competencia exclusiva de las universidades. La identificación entre título y habilitación profesional recién es modificada en 1955, pues el problema de la habilitación no había generado hasta entonces mayores confusiones debido a que las seis grandes universidades tradicionales monopolizaban la educación superior: Buenos Aires, Cuyo, Córdoba, Litoral, La Plata, Tucumán. Dichas universidades otorgaban dos tipos de título según la carrera, uno más académico y otro de corte más profesional. Con respecto a estos últimos, es necesario señalar que no carecían de regulaciones, pues las corporaciones profesionales jugaron, en este sentido y según la profesión, un papel importante en la regulación de la práctica profesional (abogacía, farmacia, medicina, veterinaria, etcétera).

En 1955, el Decreto-ley 6.403 –ratificado durante la presidencia de Arturo Frondizi por la Ley 14.557/58 (Ley Domingorena)–, que permite crear universidades privadas, señala en el Artículo N° 1 que:

“... la iniciativa privada podrá crear universidades con capacidad para expedir títulos y/o diplomas académicos. La habilitación para el ejercicio profesional será otorgada por el Estado Nacional. Los exámenes que habilitan para el ejercicio de las distintas profesiones serán públicos y estarán a cargo de los organismo que designe el Estado Nacional...”

Es así que, al mismo tiempo que las universidades privadas no estaban autorizadas a emitir títulos habilitantes –sus egresados debían rendir una

suerte de “examen de Estado” a cargo del Ministerio de Educación–, se iniciaba una actividad reguladora ligada al control de la calidad de la formación, que tenía como referencia y modelo las universidades públicas. El nuevo estilo de regulación se cristaliza a nivel estatal en la Inspección General de la Enseñanza Universitaria Privada (Decreto 1404/59). Se inicia así un proceso de complejización de la tutela que se extiende hasta la actual Ley de Educación Superior 24.521/95. Este desarrollo se caracteriza más por la necesidad de adaptarse a la creciente demanda de regulación de los títulos, en un contexto institucional cada vez más diverso, que por la voluntad del Estado de construir un escenario universitario distinto al prevaleciente. A pesar de lo anteriormente señalado, se pueden detectar desde el Estado algunos intentos proactivos en materia de diseño institucional y sistémico que no perdurarán en el tiempo.

En el contexto del gobierno militar de 1966, la Ley de facto 17.245/67 vuelve a atribuir a las universidades nacionales la capacidad de expedir grados académicos y títulos habilitantes. Al mismo tiempo, en 1967 se sanciona una ley (17.604) por la cual los títulos de las universidades privadas seguían requiriendo la habilitación por parte del Ministerio de Educación, como ya había sido establecido por la Ley Domingorena; sin embargo, se les concedía a las universidades autorizadas con más de quince años de actuación el derecho a la habilitación. Se generalizaba así al sector privado lo que en la Ley Avellaneda había sido una prerrogativa de las dos universidades tradicionales de Buenos Aires y Córdoba. Sin embargo, para la creación de nuevas universidades privadas, la Ley 17.604 implicó un incremento de la regulación a partir del desarrollo de mecanismos de evaluación tanto de procesos como de resultados. En primer lugar, se evaluaba el proyecto institucional, luego se llevaba a cabo un seguimiento de la puesta en marcha (proceso de fiscalización) y, por último, se realizaba una evaluación de los resultados que consistía en un examen de aptitud profesional. En todo este proceso de lenta construcción histórica de la tutela estatal prevalecía aún un modelo de calidad fundado en la confiabilidad de las universidades públicas.

El proceso de evaluación fue aplicado también a las universidades provinciales a partir de la Ley 17.778/69, que regulaba su creación y evaluaba la factibilidad del proyecto. Estas universidades provinciales serán luego, en gran medida, la base para la creación de universidades nacionales en provincias entre los años 1971 y 1974. Por otro lado, en el seno mismo de las universidades privadas comenzaba un proceso de diferenciación y distinción de títulos novedosos que obligó al Estado a desarrollar dispositivos y mecanismos de regulación que complejizarán la relación entre el Estado y lo que ya puede ser denominado “sistema universitario”.

En 1969 se crea, como primera expresión formal de la tutela estatal, la Dirección Nacional de Reglamentación de Altos Estudios, dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio, concebida como órgano de aplicación de las dos leyes sancionadas durante el período. La Dirección sufrirá reiteradas modificaciones del nombre hasta que, en 1978, se crea la Secretaría de Asuntos Universitarios, conformada por la Dirección de Desarrollo Universitario, la Dirección de Relaciones Universitarias y la Dirección de Privadas y Provinciales (ex Dirección de Altos Estudios). Esta modificación en el estatuto burocrático de la tutela expresa, en gran medida, la complejización y creciente heterogeneidad del sistema durante el período reseñado: creación de universidades privadas, creación de universidades provinciales y creación de dieciséis universidades nacionales en provincia entre 1971 y 1974.

En 1974, en el marco de un gobierno elegido democráticamente y con el restablecimiento de la autonomía de las casas de estudio, se les reconoce a éstas, nuevamente por el Artículo N° 4, “otorgar grados académicos y títulos habilitantes” al mismo tiempo que en el Artículo N° 28 se habla de “fijar su alcance”. Concepto nuevo al que posteriormente, una vez reanudada la democracia en 1984, le será añadido, en la Ley 23.068/84, el término “incumbencias”, más adelante cuestionado –durante los noventa– con motivo de la elaboración y sanción de la Ley 24.521/95 de Educación Superior.

En relación con lo anterior, Emilio Mignone (1996) observa que el término incumbencia aparece por primera vez en un decreto –el 939/75– por el que se faculta al Estado a fijar las “incumbencias” profesionales correspondientes a aquellos títulos de nivel universitario que no puedan ser considerados como equivalentes a los que expiden las universidades nacionales. Es necesario señalar que las universidades privadas y provinciales comenzaron a ofertar títulos de carácter profesional con un nuevo perfil, por el cual quedaban fuera del alcance (por el carácter innovador) de la regulación de las leyes que controlaban las profesionales clásicas, hasta ese momento núcleo duro de la universidad argentina. Estos nuevos títulos que se superponen a los clásicos por la vía de la “afinidad o parentesco” son los que dan lugar a la emergencia de una problemática que conceptualmente tiende a resolverse a través del término “incumbencias”, que generará controversias en las que participarán activamente las asociaciones profesionales. Al mismo tiempo, se establecen nuevos mecanismos de regulación de las titulaciones, como la limitación de creación de universidades a partir del decreto 451/73.

Esta política de regulación del alcance de los títulos se generaliza para las universidades nacionales, pues en la Ley 22.207 de abril de 1980 el Título IV hace referencia a Grados Académicos e Incumbencias, y específicamente en el Artículo N° 60 se señala:

“... los títulos profesionales habilitantes y los grados académicos otorgados por las universidades nacionales tendrán validez en todo el país. Acreditarán idoneidad y los de carácter profesional habilitarán para el ejercicio de las correspondientes profesiones sin perjuicio del poder de policía que corresponde a las autoridades locales.”

Mientras que en el Artículo N° 61 se señala que:

“Las incumbencias correspondientes a los títulos profesionales otorgados por las universidades nacionales serán reglamentadas por el Ministerio de Cultura y Educación.”

Es necesario destacar que durante el período, el Ministerio asumía la funciones de las Asambleas Universitarias y el Rector (“interventor”) las de los Consejos Superiores y, como la creación de carreras era atribución de éstos, en la práctica la creación de carreras y títulos se procesaba en el Ministerio. De esta subsunción de la universidad al Estado durante el período militar se desprende el “supuesto” de la competencia del Estado en la creación de carreras, lo que se transformará con posterioridad en la exigencia de reconocimiento oficial de los títulos. Otra forma de regulación (Resolución 2263/80) que aparece en este período es el establecimiento de la duración de las carreras de licenciatura y de un mínimo de carga horaria (veinte horas cátedra semanales).

Poco después, con el restablecimiento de la democracia, la Ley 23.068 sancionada en 1984, devuelve la autonomía a las universidades nacionales al mismo tiempo que señala en el Artículo N° 6, inciso g), que le corresponde al Consejo Superior provisorio:

“Proponer al Ministerio de Educación y Justicia la fijación y el alcance de los títulos y grados y en su caso las incumbencias profesionales de los títulos correspondientes a las carreras.”

Si bien se mantiene la potestad habilitante por parte de las universidades, el Estado se reserva, en continuidad con lo que se había elaborado durante el régimen militar, el derecho de intervenir en “las incumbencias y alcances profesionales” de las carreras sin que se haga mención a determinadas carreras, con lo que se amplía la capacidad del Ministerio para regular la oferta de títulos en las universidades nacionales.

El Estado, en su necesidad de construir una política de ordenamiento a posteriori amplía los pocos instrumentos que tiene a la mano para el control del sistema sin que, doctrinariamente, se propusiera postular otro modelo de universidad. Es

decir, lo que podemos observar en los ochenta –ya en período democrático– es la institucionalización de la parsimoniosa construcción de mecanismos de regulación iniciados en los sesenta como producto de la complejización del sistema universitario. Sin embargo, esta esfera de lo público orientada a normar y regular el sistema universitario pierde el estatuto del período anterior como Secretaría recreándose bajo la forma de Dirección Nacional de Asuntos Universitarios, con once departamentos, de los cuales tres de los más importantes se corresponden con las direcciones tradicionales. Esta estructura se continúa hasta 1993, cuando se recrea como secretaría, pero esta vez jerarquizada como Secretaría de Políticas Universitarias. Cabe destacar que la denominación preponderante hasta entonces había sido la de Asuntos Universitarios, que es reemplazada por la de Políticas Universitarias, lo que podría interpretarse como la voluntad estatal de ampliar los horizontes de intervención en el sistema universitario.

En 1994, con la sanción del Decreto 256 se modifica el papel de las tradicionales incumbencias sin que esto signifique la pretensión de abandonar el moldeamiento del sistema. A partir de ahora, el Ministerio de Educación:

“... sólo fijará incumbencias para las profesiones que comprometan el interés público, poniendo en riesgo la salud, la seguridad, los bienes y los derechos de los habitantes. Con ese propósito el Ministerio determinará de manera restrictiva la nómina de los títulos que así lo exijan.”

Esta política de reducir el control del Estado sobre las denominadas incumbencias a determinadas profesiones, liberando las demás disciplinas y carreras, será la política que se impulsará más adelante en la Ley de Educación Superior 24521/95, en la cual la política de títulos es parte de una política orientada a regular el conjunto del sistema de educación superior. De la ley se desprende una serie de otras atribuciones del Estado en relación con las universidades que tiene como eje ideológico la evaluación, esta nueva concepción del control debería sustituir el papel de regulación que tenían las incumbencias (Mignone, 1996).

Finalmente, con la sanción de la Ley 24.521/95 de Educación Superior que hoy norma y regula el sistema, se modificará la política de títulos desarrollada de manera intersticial e incremental a partir del 1955 como respuesta a los desafíos que planteaba un sistema que se hacía paulatinamente más complejo, diversificado y opaco en materia de calidad de las instituciones. Durante el período 1955-1995, ya sea en contextos democráticos como de control autoritario, de autonomía de las universidades como de sujeción de éstas al Estado, se produce una creciente intervención en la regulación de las carreras que se expresa en una disputa semántica en torno a conceptos como “alcance, compe-

tencias, incumbencias” que aluden a la intención de incidir en la construcción y evaluación de currículas y planes de estudio. El concepto de calidad, que sólo estuvo limitado en algún sentido a las universidades privadas y provinciales, se constituirá décadas más tarde en el eje conceptual de un entramado discursivo que justificó el acrecentamiento del papel del Estado y los organismos de amortiguación en la regulación y el ordenamiento del sistema.

Hemos visto que, hasta 1995, la doble mano del Estado respecto de las instituciones y las disciplinas tuvo derroteros particulares tanto bajo el estado de derecho como el de excepción. Bajo el estado de derecho, en general tuvo una actitud relativamente prescindente y benevolente, sin políticas activas o proactivas en materia de educación superior, no pudiendo forjar una perspectiva que combinara las tradiciones existentes con las alternativas de modernización. Por otro lado, bajo los períodos militares predominó el control, la represión y el enfriamiento de las universidades, al mismo tiempo que la política hacia la institución se expresó en estos períodos como concentración de las atribuciones de los Consejos Superiores y del Rector, subsumiéndolos a la órbita del Estado.

En síntesis, el devenir de las políticas parecería reducirse a la necesidad de ordenamiento de la oferta con la siguiente secuencia expansiva: primero, control de la oferta privada sobre la base de la confianza en las universidades nacionales; segundo, expansión del control de las privadas a través de las incumbencias; tercero, generalización de las incumbencias a las universidades nacionales e institucionalización de estas políticas de determinación de incumbencias en el período democrático junto a la recuperación de la autonomía de las universidades. Por último, ruptura de este modelo y elaboración de un esquema regulador dirigido tanto a las disciplinas como a las instituciones a través de una multiplicación de estrategias y esferas de ejecución. En este sentido, se podría resaltar el importante papel que la regulación y el control de los títulos en relación con la fe pública tuvieron en la historia de la construcción de la tutela en la Argentina. Este sesgo parece congruente con la dinámica profesionalista, centrada en las credenciales educativas y en el patrón cultural de la demanda, sobre la que se basó el crecimiento y el desarrollo del sistema universitario argentino hasta hoy.

Evolución de la tutela en el contexto de una nueva relación entre Estado y la universidad y la problemática de los títulos en la Ley de Educación Superior 24.521

En los noventa se despliega en la Argentina un proceso de reforma de la educación y de la educación superior que es parte de un proceso de carácter global cuyo núcleo ideológico reside en la dupla calidad-evaluación así como en una

fuerte orientación al mercado. Estas políticas carecieron del optimismo de las reformas de los sesenta y se puede decir que se orientaron básicamente a corregir las deficiencias y las políticas de expansión anteriores. Los patrones de políticas implementadas siguieron en gran medida las orientaciones promovidas por el Banco Mundial. En términos generales, se puede señalar que el carácter de las propuestas que se introdujeron se orientó a estimular la diferenciación y la competencia entre individuos e instituciones, al mismo tiempo que el Estado como eje de las transformaciones se reservaba un papel regulador y evaluador.

Como producto de la intensa política universitaria que se desplegó desde el Estado, el sistema de educación superior modificó su perfil tradicional. Durante el breve lapso que se extiende entre 1993 y 1997 se formuló y se implementó un conjunto de medidas que culminó con la aprobación, en 1995, de la Ley 24.521 de Educación Superior.

En 1993, como se ha señalado, el espacio de regulación y control del sistema universitario adquiere nuevamente el nivel administrativo de Secretaría, reemplazando el de Dirección Nacional en un contexto de procesos de descentralización del sistema educativo por lo que el Ministerio había devenido en “un Ministerio sin escuelas”. Esta modificación en la jerarquía administrativa no fue sólo nominal, pues ahora se incluyeron nuevas funciones y atribuciones a las tradicionales, lo que supuso un giro en el papel de la tutela estatal respecto de las universidades. Estas nuevas funciones, así como los organismos encargados de implementarlas se formalizarán en 1995 con la Ley de Educación Superior 24.521.

La SPU se organizaba a partir de dos subsecretarías: la de Coordinación Universitaria y la de Programación, y tres direcciones: Gestión Universitaria (ex Asuntos Universitarios), Economía e Información y Dirección Nacional General, en la que se integraban los distintos proyectos ligados al Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES).² Esto suponía un incremento importante en las actividades de política universitaria, así como del cuerpo técnico y administrativo encargado de su implementación y seguimiento. En este proceso de ampliación e institucionalización de las actividades de la tutela también ha jugado un papel importante –por lo menos en los aspectos formales– el llamado a concurso para los distintos cargos de la estructura, lo que implicaba un incremento cuantitativo y cualitativo de la capacidad técnico-burocrática del organismo, así como de su importancia dentro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

2. En 1995 se pone en marcha el PRES (Programa de Reforma de la Educación Superior) cuyo objetivo fue el mejoramiento de la eficiencia y calidad de la gestión universitaria y también de la reforma académica y administrativa. El Programa tenía varios componentes que incluía: el fortalecimiento institucional del sector universitario a través de la CONEAU, el SIU (sistema de información universitaria), el Sistema de Información y Asignaciones Presupuestarias de Recursos y el FOMECE (Fondo para el Mejoramiento de la Capacidad), así como el Programa de Gestión y Planificación de la propia SPU.

Este nuevo diseño de la configuración del espacio estatal que a partir de 1995 tiende a consolidarse como espacio burocrático, es cuestionado en su diseño formal así como en sus políticas y funciones con el cambio de gobierno de 2000. De hecho, la Secretaría de Políticas Universitarias pasa a denominarse Secretaría de Políticas de Educación Superior, la que a partir de 2002 recupera la denominación anterior. El nombre de la Secretaría no representa una cuestión menor, pues en la práctica incide en el alcance de sus atribuciones respecto del nivel terciario universitario y no universitario. La transparencia y la legitimidad de misiones y funciones de cada sector universitario y no universitario constituyen una condición tanto para la correcta articulación entre la enseñanza media y la superior como en la democratización del nivel. En este sentido, se puede decir que la política universitaria es parte de una política integral para el nivel en el que la distribución de funciones y de representaciones acerca del valor y la legitimidad de la oferta desempeña un papel fundamental en los circuitos educativos y en su relación con el mercado y la sociedad civil.

En el año 2005, la Secretaría de Políticas Universitarias se conforma sobre la base de las siguientes unidades administrativas: Dirección de Gestión Universitaria, en la cual se concentran las actividades tradicionales ligadas al control de los títulos, y Dirección de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria. Las actividades que desempeña la Secretaría incluyen no sólo aquellas consideradas como atribuciones de la Secretaría en la ley sino también los nuevos programas diseñados como parte de la política universitaria actual (Programa Nacional de Becas Universitarias, Programa de Extensión Universitaria, Programa de Vinculación Universitaria, Programa de Articulación Universitaria).

Sin entrar en una caracterización del funcionamiento general de la SPU, es necesario señalar el incremento de las funciones y programas que se despliegan en relación con las actividades de la tutela previas a los años noventa. Al mismo tiempo, se advierte una cierta continuidad de funciones en la Dirección de Gestión Universitaria, órgano con competencia en la regulación de la oferta académica de las universidades, y que hereda las funciones tradicionales que la tutela ha asumido desde los cincuenta, las que se complementan y articulan con las nuevas funciones atribuidas por la Ley a la CONEAU.

La centralidad de la evaluación y la acreditación en la problemática de los títulos

La norma aprobada instaló reglas de juego a través de instrumentos que favorecieron la individuación y diferenciación de sectores, niveles, instituciones y personas a través de una mayor sensibilización de las instituciones al mercado externo así como al mercado interno de premios y castigos. En este contex-

to, la evaluación adquirió relevancia ideológico-doctrinaria y también un papel articulador del conjunto de las políticas. En el artículo N° 44 se hace obligatoria la evaluación interna y externa y, por el artículo N° 46, se establecen las características del organismo rector: “La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria es un organismo descentralizado, que funciona en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación, y que tiene por funciones:

- Coordinar y llevar adelante la evaluación externa prevista en el Art. 44;
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Art. 43, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares que establezca el Ministerio de Cultura y Educación en consulta con el Consejo de Universidades;
- Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Cultura y Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una universidad provincial;
- Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisoria de dichas instituciones.”

Sin comprometerse con el proceso y una imagen de futuro previsible, como lo hacía la planificación tradicional de la década del cincuenta, este mecanismo de regulación de la calidad se posiciona a posteriori de las prácticas; se propone mediar en la relación entre el público y la universidad, sustituyendo la tradicional confianza que inspiraba la universidad de élite.

La política referida a los títulos contenida en la Ley debe ser comprendida en el marco del papel que cumple la evaluación en la regulación del sistema. En los cuatro artículos que conforman el Régimen de Títulos se dispone que las universidades son las instituciones con capacidad de expedir títulos,³ y que éstos deben ser reconocidos oficialmente por el Ministerio de Cultura y Educación,⁴ lo cual les otorga validez nacional. Este reconocimiento oficial habilita para el ejercicio profesional y se realiza una vez constatado que los planes y las competencias cumplan con carga horaria fijada por el Ministerio:

Artículo N° 42. Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo

3. Artículo 40. Corresponde exclusivamente a las instituciones universitarias otorgar el título de grado de licenciado y títulos profesionales equivalentes, así como los títulos de posgrado de magíster y doctor.

4. Artículo 41. El reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias será otorgado por el Ministerio de Cultura y Educación. Los títulos oficialmente reconocidos tendrán validez nacional

en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

Esto significa, en principio, que las atribuciones del Estado en relación con el régimen de títulos son básicamente las de reconocimiento que otorga validez sobre la base del criterio mínimo de la carga horaria requerida. El Estado abandona así la pretensión de controlar contenidos y prácticas profesionales para el conjunto de los títulos (académicos y profesionales) y se concentra ahora en las profesiones de interés público. Este ha sido el aspecto más controvertido de la política de títulos. El Artículo N° 43 prescribe que:

“Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

- a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades;
- b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas;
- c) El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.”

Como parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria tiene a cargo varias funciones relacionadas con la oferta académica de las universidades. En palabras⁵ del director de la Dirección de Gestión Universitaria: “La Dirección se ocupa de la relación con las

5. Entrevista realizada al director de DNGU, 1 de junio de 2005.

101 universidades existentes”, expresando así el acrecentamiento de problemas que emergen de un sistema que se ha complejizado a partir del número de instituciones que lo componen. La DNGU incluye las siguientes áreas y funciones:

- Área de control administrativo de títulos y certificaciones: legaliza, certifica y registra los títulos que expiden los establecimientos universitarios nacionales, privados y provinciales.
- Área de evaluación de proyectos: gestiona el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos, así como sus alcances, tal cual le exige la Ley de Educación Superior a las universidades nacionales y privadas con reconocimiento definitivo. Asimismo, realiza la evaluación técnica de los diseños curriculares, controla el cumplimiento de la normativa vigente, elabora los proyectos de resolución ministerial y brinda asesoramiento a las unidades académicas del sistema.
- Área de fiscalización y seguimiento de universidades privadas con autorización provisoria: realiza el control técnico administrativo de las universidades e institutos universitarios privados con autorización provisoria. Entre otras actividades, evalúa la creación de unidades académicas, carreras, planes de estudio, realizando inspecciones para verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos y efectuando su seguimiento académico.

El reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos asignada en los Artículos N° 41, 42 y 43 de la Ley de Educación Superior es el eje principal de la relación entre la DNGU y las universidades, a partir de la cual se ejerce una regulación que se dirige a los niveles de pregrado, grado y posgrado. Pero, a la vez, dicha ley supone también nuevos problemas, como la competencia de los títulos vinculados a las modalidades presenciales y no presenciales de la oferta a distancia que se ha generalizado de manera significativa en el sistema durante los últimos años y acerca de la cual el Consejo de Universidades ha dictado una resolución pertinente. Esta nueva problemática se relaciona con la de la calidad del sistema, así como con la equivalencia en términos de aprendizajes, competencias y desempeño de los títulos formalmente iguales.

Otra actividad de importancia de la Dirección es el seguimiento, fiscalización y control sobre las universidades privadas con autorización provisoria. Asimismo, ejerce el poder de policía en relación con las infracciones que eventualmente se puedan cometer contra la normativa vigente, tanto por las instituciones reconocidas como por las no reconocidas, como la oferta de títulos que no hayan obtenido el reconocimiento oficial. Es necesario agregar que las dos primeras funciones mencionadas (reconocimiento oficial y la validez nacional

de los títulos y autorización provisoria de instituciones privadas) se realizan en coordinación con la CONEAU.

Desde el punto de vista legal, existen distintos tipos de regulaciones de la oferta según el tipo de título, el nivel y el sector institucional. Un primer grupo está constituido por los títulos de grado de las universidades nacionales y de las privadas con reconocimiento definitivo regulados por el Artículo N° 42 de la Ley de ES. El proceso de reconocimiento se realiza dentro de la DNGU, donde se controla la carga horaria determinada para las licenciaturas, profesorado⁶ y tecnicaturas y se realiza un estudio de consistencia, coherencia y presencia efectiva de los distintos componentes del plan de estudios en el marco del respeto de la autonomía de las universidades. En cuanto a las denominaciones (nombres) de los títulos –que se han diversificado de manera notable, como veremos más adelante–, no existen criterios establecidos. En términos generales, si la documentación cumple con los requisitos, se elabora un dictamen favorable –resolución ministerial– que otorga reconocimiento oficial y, en consecuencia, validez nacional del título. Este tipo de regulación no ha impedido la proliferación de títulos a nivel de grado a la que nos referiremos en el siguiente capítulo.

El segundo grupo de títulos es aquel que se corresponde con carreras de grado reguladas por el artículo N° 43, denominadas de “interés público”. Éstas tienen que cumplir un requisito de carga horaria, contenidos mínimos, intensidad de práctica y, además, los proyectos de carreras deben estar acreditados en función de estándares fijados por una resolución ministerial a propuesta del Consejo de Universidades y aplicados por la CONEAU. Un tercer grupo está conformado por los títulos de posgrado que deben pasar por un proceso de acreditación similar a los títulos de grado de interés público.

El reconocimiento oficial de los títulos del primer grupo está a cargo de la DNGU, en cambio en los otros dos grupos, la DNGU es el órgano que recibe la documentación y después de un análisis técnico, la deriva a la CONEAU, que elabora un dictamen de acreditación positivo o negativo con el objetivo de asegurar la calidad de la oferta. No hay que olvidar que la CONEAU es un organismo de consulta; sin embargo, en general, existe una concordancia de hecho entre el dictamen de la CONEAU y las resoluciones de la DNGU, el que se hace menos evidente en el reconocimiento tanto provisoria como definitiva de las universidades privadas.

En la CONEAU las direcciones de grado y de posgrado reciben las solicitudes de acreditación de carreras en funcionamiento y los proyectos de carreras (sin alumnos matriculados aún). Este último circuito, el de los proyectos, está estrechamente relacionado con el Ministerio. La CONEAU acredita en forma

6. Títulos regulados también por la Ley Federal de Educación.

provisoria los proyectos que son derivados por el Ministerio, pero la competencia de otorgar el reconocimiento oficial a los títulos es del Ministerio, sobre la base de la recomendación que hace la CONEAU. Por ejemplo, en la Dirección de Posgrado, en cada convocatoria se presentan alrededor de sesenta proyectos de carreras. La mecánica es la siguiente: los proyectos son presentados en el Ministerio en cualquier momento del año, el ministerio los acumula y los deriva posteriormente a la CONEAU en marzo y en agosto. Las instituciones tienen que bajar el formulario oficial de la página web de la CONEAU. Dicho formulario se compone de una presentación institucional en la que se vuelca toda la información de la unidad académica que es común a la oferta de posgrado en general, y de otra parte donde se documenta lo particular de la carrera a acreditar. La información central la constituye el plan de estudios y el cuerpo académico; además se evalúan dimensiones como infraestructura, equipamiento, etc. Los proyectos son evaluados por un comité de pares disciplinares⁷ y los parámetros y criterios que se aplican surgen de la Resolución ministerial 1168/97, producto de un acuerdo en el Consejo de Universidades. Sin embargo, dicha resolución establece estándares muy laxos y generales⁸ por lo que los comités de pares deben tomar las decisiones.

Queda así destacada la importancia que los organismos de tutela han adquirido en materia de organización curricular en las carreras de posgrado. En este sentido, la reciente demanda de acreditación por parte de las carreras de grado que no han sido consideradas de interés público generará una mayor injerencia de la tutela en la estructura de las carreras, aunque no necesariamente en la conformación de la oferta.

Lo anterior tensiona la nueva política de títulos que rompió con la uniformidad de los criterios de regulación previos, combinando ahora una política de desregulación de los títulos —fundamentalmente los académicos— al mismo tiempo que fija una fuerte política regulatoria sobre contenidos y prácticas mínimas de carreras que se corresponden con profesiones reguladas, así como

7. Si el comité de pares recomienda la acreditación, se elabora un proyecto de resolución que se somete a consideración del plenario. Si éste está de acuerdo, se sanciona la acreditación de la carrera, en cambio si se recomienda la “no acreditación”, se establece un diálogo entre la CONEAU y la institución a través del envío de un informe a la institución con los considerando del comité de pares.

8. Entre los criterios que ha elaborado el Consejo de Universidades se destaca, en cuanto al cuerpo académico, que todos los docentes tienen que tener por lo menos la titulación que ofrece el posgrado y una proporción de profesores estables e invitados del 50%. La carga horaria depende del tipo de posgrado: las especializaciones tienen que tener 360 horas presenciales-obligatorias, las maestrías 540 también presenciales y obligatorias y 160 horas de tutorías o actividades de investigación que no están relacionadas con el desarrollo de la tesis (cuando lo hubiera). Es interesante señalar la indicación de que estos criterios deben aplicarse teniendo en cuenta un sentido de gradualidad dado el estado de inmadurez o de madurez de los posgrados en la Argentina.

la necesaria acreditación periódica de las carreras que el Consejo de Universidades fije como sujetas a este control. El fundamento, como se señala en el Artículo N° 43 lo constituye la necesidad de garantizar la práctica idónea de la profesión en aquellos escenarios en los que se puede afectar la seguridad, la salud, los bienes o los derechos de los ciudadanos. Queda como problema pendiente la enumeración de las carreras, que pretende ser de carácter restrictivo como señala la ley.

La ampliación de la regulación a través de las acreditaciones periódicas, que es lo que sucede en los hechos, parece contradecir el espíritu de la ley, la cual parece reconocer los márgenes necesarios de libertad que la innovación curricular requiere, especialmente en carreras académicas. La ampliación de la regulación supone también una restricción a la autonomía institucional y académica de las universidades (Artículo N° 29), una de cuyas atribuciones fundamentales es la de crear carreras. En defensa del carácter restrictivo de la regulación, Mundet (2002:2) señala: “En consecuencia si conforme a la norma del Artículo N° 29 la autonomía es la regla y cualquier limitación constituye una excepción a esa regla, podemos sentar al respecto algunas conclusiones que nos servirán de base para la interpretación del Artículo N° 43.

- Que las limitaciones a la autonomía resultan de interpretación y aplicación restrictiva y rigurosa.
- Que en la duda el intérprete debe inclinarse por la vigencia de la regla.
- Que, en principio, las limitaciones a la autonomía deben resultar expresas de una norma legal o, por lo menos, de una aplicación razonable del derecho vigente”.

Más adelante en la interpretación de la regla y su excepción, el autor agrega:

- La regla en materia de títulos es la autonomía de las universidades para generarlos y definir sus características.
- El artículo N° 43 constituye una excepción a esa regla.
- Por lo tanto, esta norma es de interpretación y aplicación restrictiva y rigurosa.

Pero el problema radica en determinar el interés público al que está sometida la lógica de la excepción, sobre todo cuando el efecto no buscado del Artículo N° 43 puede incidir en la distribución del prestigio de las carreras. Esto tendería a generar algo parecido al *academic drift*, por el cual un modelo de práctica institucional se convierte en el referente y ejemplo a seguir. Esto es lo que de hecho está sucediendo, con lo cual es posible prever la emergencia de un sistema fuertemente regulado de la oferta de carreras que, en la medida en que se fijen estándares, indirectamente también incidiría sobre la creación de carreras.

Entre los motivos que pueden ser considerados para la constitución de esta demanda, Tovilla⁹ señala: **a)** la posibilidad potencial de obtener fondos para mejoramiento del grado acreditado, **b)** el prestigio que ha instalado el concepto de acreditación, al ser considerado de interés público y las ventanas que abre a la internacionalización de las carreras, **c)** posiblemente sea de interés también para las asociaciones profesionales y su potencial intervención en los procesos de evaluación y fijación de estándares.

Todo lo anterior permite reflexionar sobre los efectos no queridos de las políticas públicas, en relación con la reapropiación de los objetivos por la lógica social inherente al campo de aplicación de las políticas. La pregunta principal acerca de esta expansión potencial del control y la regulación es la de hasta dónde la fijación de estándares que supone la acreditación limita u obstruye la innovación y el cambio curricular, problema fundamental de las dinámicas disciplinarias y de los grupos académicos que las habitan.

9. Coordinar del Área de evaluación y proyectos. Entrevista realizada 23-02-05.

CAPÍTULO 2

La dinámica del mercado de títulos universitarios en la región metropolitana

Expansión y complejización del sistema universitario argentino: modernización y desarrollo precario

La universidad argentina fue, dentro del contexto latinoamericano, anticipadamente moderna al mismo tiempo que el movimiento de la Reforma de 1918 le dio una temprana conciencia de sí misma y de la necesidad de autonomía respecto de los poderes del Estado. Los ideales de autonomía fueron cuestionados por sucesivos golpes de Estado, así como también su papel en el desarrollo científico fue puesto en entredicho por la orientación profesionalista de los ideales democratizadores de las clases medias en ascenso.

En 1955, cuando en la Argentina existían siete universidades públicas y ninguna privada, se generaron las condiciones políticas para la emergencia del sector privado, en un contexto de inicio de masificación de la educación superior. Es así que en 1970 el sistema universitario estaba conformado por treinta universidades, de las cuales veinte eran privadas. El segundo movimiento de creación de instituciones, entre 1971 y 1974, tuvo carácter público dentro de una política universitaria orientada por la perspectiva del planeamiento de los recursos humanos y los beneficios regionales que las universidades podían inducir, y agregó dieciseis universidades nacionales en las distintas regiones del país. El proyecto, que pretendió ser innovador –parecido al de las universidades regionales europeas que se crearon en la década del sesenta– desde el punto de vista académico y de su impacto sobre las estructuras sociales y económicas de las regiones, fue rápidamente reabsorbido por el antiguo modelo profesionalista, cuyo perfil era más afín a las expectativas educativas tradicionalistas prevalentes. Lo que en principio pareció ser una innovación desde la perspectiva de la diferenciación y modernización institucional de la universidad argentina, se transformó en una mera expansión cuantitativa del sistema.

Cuadro 1

Instituciones universitarias por sector institucional.

Año 55/70/75/86/95/03. Total del país

Régimen	Antes de 55	1970	1975	1986	1995	2003
Universidades públicas	7	10	26	28	33	45
Universidades privadas	-	20	22	23	42	55

Fuente: De 1955 a 1974 CANO, D. (1985), La Educación Superior en Argentina, Buenos Aires, Flacso. De 1986 a 2003 MECyT. SPU. SIU

Hacia fines de los sesenta, la universidad argentina pierde su dinamismo cuando ya estaba en marcha la rápida expansión y modernización de los sistemas en América latina. Lo anterior está ligado fundamentalmente al conservadurismo cultural de los regímenes militares que gobernaron entre 1966 y 1983, pero también con la existencia de comunidades académicas cuyas orientaciones e intereses estaban ligados a las estructuras tradicionales y el prestigio del modelo de las grandes universidades históricas –Buenos Aires, La Plata y Córdoba–, en el contexto de un sistema pesado en la base que tampoco era propenso a la innovación y al cambio.

Como en toda América latina, la proliferación institucional fue impulsada a partir de 1950 por el crecimiento de la demanda de educación superior que se desarrolló como producto de la industrialización, la urbanización y la emergencia de nuevos sectores medios. Lo anterior repercutió en la conformación de un mercado académico incipiente, así como en cambios en el perfil y la cultura universitaria tradicionales: mayor heterogeneidad social, feminización de la matrícula, desarrollo de la profesión docente, incorporación creciente de la investigación, etc. En la Argentina, la matrícula en expansión fue absorbida por las carreras profesionales de larga duración de las universidades públicas hasta los setenta, momento en el que adquiere cierta relevancia la matrícula privada.

Cuadro 2

Matrícula por sector institucional. Año 1955/70/75/86/95/03.

Total del país

Régimen	1955	1970	1975	1986	1995	2003
Universidades públicas	136.362	220.684	431.454	581.813	766.847	1.278.284
Universidades privadas	-	37.859	57.777	85.643	132.459	215.272

Fuente: MECyT. SPU. SIU

El proceso de expansión de la matrícula indica que la universidad argentina se democratizó y diversificó significativamente, a pesar de las políticas restrictivas en materia de acceso y de creación de establecimientos que durante décadas aplicaron los regímenes militares. En este sentido, el sistema en la Argentina creció cuantitativamente pero no se desarrolló ni modernizó sus estructuras académicas. El peso de la tradición cristalizada en estructuras y prácticas universitarias y las intervenciones militares congelaron la vida universitaria desde 1966 hasta 1983.

Después de un período de contención del crecimiento operado durante el último gobierno militar, se produjo una importante expansión de la matrícula. En 1986, a tres años de la apertura democrática y de la normalización de las universidades, la Argentina tenía 581.813 estudiantes en las universidades públicas y 766.847 casi diez años después. En el mismo período, el sector privado pasó de tener una matrícula de 85.643 alumnos en la primera fecha a 132.459 en la segunda. El predominio de la matrícula estatal sobre la privada es una tendencia que se ha mantenido, aunque en las últimas décadas la matrícula privada creció de manera más acelerada que la pública.

El SES siguió creciendo durante las décadas de los años noventa, en un contexto ceñido por la conformación del Estado Evaluador, cuya configuración permite la regulación a distancia de las instituciones universitarias. A partir de 1989, la creación de universidades tanto públicas como privadas ha introducido algunas tendencias que, si bien es probable que no modifiquen significativamente el perfil de la universidad argentina, pueden ir constituyéndose en factores de diferenciación interinstitucional –más que intersectorial– y en elementos que contribuyan a hacer más borrosa la relación público-privado prevaleciente hasta ahora. La creación de nuevas universidades públicas y privadas ha introducido algunas tendencias como la desconcentración de la matrícula pública, privatización creciente de la matrícula universitaria, así como un creciente vocacionalismo en torno al

área de Ciencias Sociales. Respecto del sector privado puede observarse que las nuevas creaciones son una respuesta a demandas particularistas de sectores para quienes la oferta pública padece “falencias” que se extienden de lo cultural a lo pedagógico y lo social. En este sentido, las nuevas creaciones están fuertemente orientadas a la satisfacción de nichos de demanda y a nuevas formas de distinción de los sectores sociales medios.

A la multiplicación de la matrícula y las instituciones se añade la expansión vertiginosa de los posgrados. En este sentido es necesario señalar que, contradictoriamente con el temprano desarrollo y democratización de la universidad, el posgrado tuvo un desarrollo precario y localizado, en particular en algunas áreas de las Ciencias Exactas y Naturales. Este nivel se desarrolló más fácilmente en América latina, pues su expansión se produjo asociada a la introducción del modelo estadounidense y a la enorme expansión del grado a partir de la década del cincuenta. De hecho, en la Argentina la mitad de los posgrados existentes en 1995 fueron creados a partir de 1990 sobre la base del dinamismo introducido por dos actores relativamente nuevos en el SES argentino pero que coincidieron –en grado y modalidades distintos– en cuanto a la necesidad de una mayor privatización del sistema: el Estado y los intereses empresariales.

Entonces, ante un sistema que creció en número de instituciones y matrícula y se diferenció en términos de niveles, cabe plantearse el interrogante acerca del origen y fuente de este proceso de diferenciación, pues de ello depende el carácter y la sustantividad de este proceso. Si la proliferación fuese sólo la respuesta a una mayor demanda del mercado y no una respuesta a la exigencia que a las estructuras les impone el crecimiento de las disciplinas y la investigación, el sistema puede llegar a ser más grande pero no necesariamente más maduro y diversificado en términos sustantivos.

Lo territorial y las universidades en la región metropolitana¹⁰

Como se ha señalado, en los últimos años se ha creado una cantidad importante de universidades en todo el país, pero en la región metropolitana se produjo una dinámica particular. Allí, tanto el sector público como el privado

10. Es necesario explicitar las definiciones de área, zona y región metropolitana, pues alrededor del sentido de lo “metropolitano” hay una falta de consenso. Siguiendo en lo fundamental las conceptualizaciones de Pedro Pirez (1999) y Badía (2000), el concepto de área metropolitana define a la mancha urbana que cubre más de una circunscripción político-administrativa, determinando una unidad en su morfología física a partir de la continuidad de los elementos materiales. La zona metropolitana está determinada fundamentalmente por el aspecto jurisdiccional del fenómeno metropolitano, ya que comprende la totalidad del territorio de las unidades político-administrativas

motorizaron el crecimiento que configuró un conglomerado institucional complejo. Desde el punto de vista territorial, la dinámica del sector privado tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires (CBA), mientras que el sector público adquirió mayor presencia en varios partidos del conurbano bonaerense. En este sentido, esta nueva oleada tanto de carácter público como privado tuvo como efecto la conformación de un mapa institucional complejo que incluye casi a la mitad de las instituciones del país. Este conglomerado está conformado por instituciones de diferentes tradiciones, tamaño y desarrollo. Las nuevas universidades se presentan a sí mismas como modelos alternativos o innovadores frente a los vigentes en las universidades tradicionales.

Cuadro 3

Cantidad de universidades por jurisdicción y por sector. Región metropolitana. Año 2005

Jurisdicción	Total	Nacionales	Privadas
Ciudad de Buenos Aires	24	2	22
Partidos del Gran Buenos Aires	10	8	2

Fuente: MECyT. SPU. SIU

inmersas en forma total o parcial en la mancha urbana, básicamente porque las jurisdicciones referidas no están totalmente cubiertas por la continuidad urbana; en este sentido es un término más abarcador. Por último, la región metropolitana se refiere a un ámbito territorial mayor, ya que comprende el casco urbano central y centros urbanos de diferentes tamaños ubicados dentro de un borde imaginario demarcado por los niveles de interacción, presentes o potenciales, así como también áreas de explotación primaria y espacios vacíos. En este sentido, el concepto de región metropolitana intenta poner en relación el área metropolitana y su entorno, incluyendo territorios que pueden no formar parte de la mancha urbana o de las jurisdicciones que la contienen pero que están, de alguna manera, articulados con la ciudad metropolitana (Badía, 2004). En consecuencia, es necesario pensar el espacio metropolitano desde una mirada material, económica, social y política, evitando hacer referencia solamente a la mancha urbana (Pirez, 1999). Las distintas conceptualizaciones permiten pensar diferentes aspectos ligados a las problemáticas de la Educación Superior. El concepto de área permite abrir la discusión en torno a los modos de coordinación interinstitucional que dependen de lo político-jurisdiccional en los cuales juegan un papel importante los Centros de Planificación Regional de Educación Superior (CPRES), creados por la Ley de Educación Superior 24.521. Por otro lado, el concepto de región abre la perspectiva de la distribución del poder material y simbólico en el espacio en el que están insertas las distintas ofertas institucionales, más allá de que en este trabajo no se aborda este nivel específico de análisis.

El mapa de emplazamiento de las universidades indica que, si bien en la región metropolitana se encuentran diez universidades públicas y veinticuatro privadas, sólo las universidades públicas viejas se ubican en la CBA (la UBA y una de las unidades regionales de la UTN), el resto está distribuida en distintos partidos del Gran Buenos Aires (GBA).¹¹ En cuanto a las universidades privadas, la mayoría se ubica en la CBA y sólo dos tienen sede rectoral en el GBA. A pesar de poder delimitar las universidades según lugar de emplazamiento en función de su sede rectoral, la mayoría de las universidades tanto públicas como privadas tienden a cruzar los límites jurisdicciones ofertando carreras de grado y posgrado. Por ejemplo, seis universidades públicas tienen varias sedes en la otra jurisdicción.

En la región metropolitana, entre los años 1995 y 2003, la matrícula se duplica, alcanzando a representar aproximadamente el 40% del total del país. De esta matrícula, el 76% asiste a instituciones del ámbito público y el 24% restante lo hace en la esfera de gestión privada. A su vez, hay marcadas diferencias geográficas dentro de la región metropolitana, pues existe una gran concentración de alumnos en la CBA respecto del conurbano que no se corresponde con la de la población que habita en estos dos aglomerados urbanos.

Cuadro 4

Matrícula por sector institucional. Año 1982/86/95/03. Región metropolitana

Régimen	1982	1986	1995	2003
Universidades públicas	133.229	246.175	296.651*	516.582
Universidades privadas	66.454	-	91.582	163.692

*Fuente: MECyT. SPU. SIU *Se cuenta la matrícula total de la UTN a pesar de que se encuentra descentralizada en distintas regiones del país.*

Anteriormente se indicó que la oferta de las universidades cruza los límites jurisdiccionales, también la mayoría de las universidades del conurbano recibe

11. En 17 de los 24 partidos del GBA se encuentra una oferta universitaria tanto sedes rectorales como extensiones de éstas: Avellaneda, Ezeiza, Ituzaingó, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Martínez, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López.

alumnos del partido donde se encuentra ubicada y de partidos lindates. Por ejemplo, a la Universidad de Morón llegan alumnos de Marcos Paz, Las Heras, La Matanza, Caseros, San Miguel y a la Universidad Nacional de Lanús llegan alumnos desde Almirante Brown, Berazategui, Avellaneda, Lomas de Zamora. Pero parecería que el intercambio es muchos más alto entre el GBA y la CBA.¹² El censo 2004 de la UBA¹³ indica que el 52% reside en la CBA y el 45% en el GBA (el 13,8% de la zona norte, el 14,8% de la zona sur y el 16,8% de la zona oeste). En este sentido, la UBA adquiere un lugar preponderante en la dinámica de la región en términos de direccionalidad de los “flujos educativos”. Si se analizan los datos de los censos anteriores (1996 y 2000), es interesante señalar que el porcentaje de alumnos de la UBA residentes en el GBA no ha variado a pesar de la cantidad de instituciones que se han creado en los partidos del conurbano bonaerense.

Cuadro 5

Alumnos de la UBA por lugar de residencia durante la cursada de estudios. En porcentajes. Año 1996/2000/2004

Año	Lugar de residencia						Total
	Capital Federal	GBA Norte	GBA Oeste	GBA Sur	Resto Prov. BA	Otro	
1996	57,0%	12,7%	14,6%	14,2%	1,4%	0,2%	100%
2000	52,8%	10,1%	16,8%	16,5%	2,2%	1,6%	100%
2004*	52,0%	13,8%	16,8%	14,8%	1,3%	0,4%	100%

**Datos provisorios*

Fuente: Censo de alumnos. UBA

12. Las diferencias entre la CBA y el GBA respecto a las características socioeducativas son sustantivas a pesar de que el nivel educativo de la población mejoró en estos diez años. Durante 1991 y 2001, la población de veinticinco años y más que superó el nivel medio aumentó de manera sustantiva en ambas jurisdicciones, sin embargo mientras en la Ciudad de Buenos Aires hay un 60% de población que superó el nivel medio, en el conurbano solamente la mitad de esa proporción logró superar dicho nivel. En cuanto al nivel universitario, es interesante observar que se produjo un incremento de la tasa neta de escolarización en la zona metropolitana, que pasó del 15 al 19%, acompañando el crecimiento a nivel país (Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001).

13. www.uba.ar/institucional/censo

La acelerada expansión de la oferta de títulos en la región metropolitana

Un conjunto importante de estudios ha analizado la complejización y diferenciación del SES argentino. En este sentido, los análisis sobre la oferta académica a nivel país constituyen antecedentes que permiten analizar las tendencias en cuanto a la magnitud a lo largo de las últimas décadas. Es así que entre 1982 y 1993 el número de títulos de grado y pregrado se duplicó alcanzando los 2.017 títulos para todo el país (Fanelli y Balán, 1994) y, para el año 2000, el número de títulos llegaba a los 4.219 (Dirié, 2000). Es decir que, siguiendo a estos autores, la oferta se habría duplicado nuevamente. A pesar de este ritmo de expansión asociado a la importante dinámica que tiene el sector privado, tanto en la creación de instituciones como de títulos, es necesario señalar que el sector público sigue teniendo una mayor participación en el total de la oferta del subsistema universitario, aunque la representación relativa de las universidades públicas haya disminuido.¹⁴ Esta expansión de títulos estuvo asociada a la creación de nuevas instituciones universitarias públicas y privadas, así como también a la creación de nuevos títulos de las antiguas universidades, generando procesos de diferenciación interna.

En 1993 la distribución de la oferta por área de conocimiento muestra que el 39% de las carreras pertenecen a las Ciencias Básicas y Tecnológicas, seguidas por las Humanidades con el 31%, las Ciencias Sociales con el 25% y las Ciencias de la Salud con un 5%. Se observan marcadas diferencias en la distribución de títulos entre el sector público y el privado, pues mientras las universidades públicas concentran su oferta en las Ciencias Básicas y Tecnológicas, las privadas lo hacían en las Ciencias Sociales. Sin embargo los resultados de la investigación señalaron que cuanto más reciente es la universidad pública, la presencia de títulos de las Ciencias Básicas y Tecnológicas es menor y las áreas que más crecieron fueron las de Humanidades y Ciencias Sociales (Fanelli y Balán, 1994). Esta tendencia se profundiza fundamentalmente en el área de las Ciencias Sociales pues, para el año 2000, pasa del 25% al 31% del conjunto de la oferta de títulos de grado y pregrado (Dirié, 2000). Podemos decir que la expansión del sistema durante la última década se basó fundamentalmente en la creciente importancia de las Ciencias Sociales, en especial de las áreas de Economía y Administración.

14. En 1993 el 67,9% de los títulos pertenecía a las universidades públicas (nacionales y provinciales) y el 33,2% a las universidades privadas (Fanelli y Balán, 1994) y, en el año 2000, la distribución era la siguiente: 62,27% de los títulos pertenecía a las universidades públicas y el 37,73 a las UUPP (Dirié, 2000).

El proceso de expansión del posgrado se inicia en los ochenta, momento en el que se registraban alrededor de 200 carreras con una baja presencia de maestrías. En 1995, un nuevo relevamiento evidencia una aceleración en el crecimiento de la oferta y una modificación en la distribución por nivel: 800 carreras, de las cuales 513 son especializaciones, 386 maestrías y 171 doctorados (Barsky, 1995). El último estudio realizado por Jeppensen en 2004 señala la existencia de 2.151 carreras de las cuales el 49% son especializaciones, el 14% doctorados y el 37% maestrías. Es importante observar la presencia de las maestrías que constituyen un tipo de oferta académica relativamente nueva en el país.

En cuanto al sector, el período previo a 1983 se caracteriza por la prevalencia del sector público. A partir de 1995, el sector de gestión privada comienza a experimentar un fuerte impulso y ahora el sector público sólo duplica al de gestión privada. En relación con las áreas disciplinares, la mayor contribución al crecimiento del sistema de posgrado la realizan las Ciencias Sociales. En la actualidad, las Ciencias de la Salud (31%), con fuerte tradición, fueron superadas por las Ciencias Sociales, que alcanzan el 35% de la oferta de posgrado. Las Ciencias Aplicadas representan el 23% y, con muy baja presencia, se encuentran las Ciencias Básicas (5%), pero también las Ciencias Humanas (6%) (Jeppensen, 2004).

La región metropolitana concentra una parte importante de la oferta académica del país. En relación con el grado y el pregrado, a pesar de la expansión se mantiene la representación en alrededor del 28% de la oferta total de títulos¹⁵ (Fanelli y Balán, 1994; Dirié, 2000). En el nivel de posgrado, en 1983 la región metropolitana representaba el 30%, y hacia 2004 la concentración se profundizó, alcanzando el 41% de la oferta total.

A continuación se caracterizará la oferta académica de la región metropolitana a partir de analizar: **a)** la magnitud de la oferta, entendida como el total de títulos ofrecidos por las distintas instituciones universitarias de la región metropolitana. En este sentido se analizará tanto la diferenciación vertical del sistema a partir de analizar los niveles de pregrado/grado/posgrado como la diversidad disciplinaria analizando el comportamiento de las áreas disciplinares. Ambas dimensiones de análisis se cruzarán con variables como sector de gestión –público/privado–, año de creación –universidades nuevas y viejas–, jurisdicción político-geográfica –Ciudad de Buenos Aires/Gran Buenos Aires–; **b)** la estructura académica de la oferta de títulos. Se analizarán los

15. En 2000, la oferta de títulos se distribuía por regiones de la siguiente manera: Bonaerense 13,6%, Centro-Este 8,8%, Centro-Oeste 21,1%, Metropolitana 28,6%, NEA 6,7%, NOA 10,3%, Sur 10,9%.

procesos de diferenciación de la estructura, teniendo en cuenta el grado y el pregrado: títulos intermedios y tecnicaturas, profesorados, licenciaturas, ciclos de complementación y, a nivel del posgrado: especializaciones, maestrías y doctorados. Se analizarán ambos niveles teniendo en cuenta el tipo de gestión público/privado así como las áreas disciplinares; c) las denominaciones de los títulos de grado y pregrado de acuerdo a la diversificación de los “nombres” de los títulos (que siempre son menos que la magnitud de la oferta). Interesa identificar qué motoriza la expansión de las denominaciones en los títulos, teniendo en cuenta las variables: público/privado, área de conocimiento, disciplina, familias de títulos; y d) la superposición de los títulos ofertados en la región. En este caso se contarán los títulos más ofertados por las instituciones (es decir, aquellos que se repiten en la magnitud de la oferta). Se analizarán los títulos que son ofertados seis o más veces por las universidades públicas y privadas, así como la matrícula que se corresponde con estos títulos.

Las características de la magnitud de la oferta de títulos en la región metropolitana

La oferta de títulos en la región está conformada por un total de 1.751 títulos, el 51% de los cuales son de grado, el 9% de pregrado y el 40% de posgrado. Si se analiza la distribución de los títulos por sector institucional, se observa que el 37% de los títulos es ofertado por las universidades públicas y el 63% por las universidades privadas. En este sentido, la región metropolitana tiene una particularidad que la distingue de la tendencia del país, en el cual la oferta pública tiene mayor peso que la privada (Fanelli y Balán, 1994, Diríé, 2000). Que en la región metropolitana la mayor parte de los títulos de grado y pregrado sea ofertada por las universidades privadas se relaciona con la importante presencia de estas instituciones en la región, principalmente en la CBA. Mientras que en el posgrado es el sector público el que concentra mayor cantidad de títulos, a pesar de tener menos de la mitad de instituciones. En este dato está incidiendo fuertemente la oferta de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Tabla 1

Títulos por régimen por nivel. Región metropolitana. Año 2003

Nivel	Universidades públicas		Universidades privadas		Total	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Grado	256	31,9	624	68,1	880	100
Pregrado	46	30,1	110	69,9	156	100
Posgrado	377*	59,5	338	40,5	715	100

*Títulos de UBA = 277

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

Si bien hay una mayor oferta en el pregrado y el grado en las universidades privadas, la matrícula en la región metropolitana, que representa el 39% de total de la matrícula para el país, se distribuye en un 77% entre las universidades públicas y sólo el 23% entre las privadas (véase Anexo, Tabla 1).

La Tabla 2 indica que las universidades públicas concentran su oferta en el nivel de posgrado (55%) y las universidades privadas en el grado (58%), lo que no implica decir que los sectores institucionales se especializan en algún nivel del sistema universitario. En primer lugar, en términos absolutos no hay mucha diferencia entre los títulos de posgrado ofertados por las universidades públicas y los de las privadas. En segundo lugar, los datos de las universidades públicas están muy sesgados por la presencia de la UBA (concentra el 74% de títulos de posgrado del sector público). En tercer lugar, tanto las nuevas universidades del conurbano como las universidades del sector privado han sido muy dinámicas en la creación de posgrados durante los últimos años.

Tabla 2

Títulos por régimen y por niveles. Región metropolitana. Año 2003

Nivel	Universidades públicas		Universidades privadas		Total	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Grado	256	37,7	624	58,2	880	51,3
Pregrado	46	6,8	110	10,3	156	8,9
Posgrado	377*	55,5	338	31,5	715	40,8
Total	679	100	1.072	100	1.751	100

*Títulos de UBA = 277

Ahora bien, los títulos de posgrado de las universidades privadas se concentran en las Ciencias Humanas y Sociales, sumando el 70% de su oferta de posgrado, mientras que las universidades públicas tienen una distribución similar entre las Ciencias Aplicadas (29%), las Ciencias de la Salud (27%) y las Ciencias Sociales (26%) (véase Anexo, Tabla 2).

En la Tabla 3 se puede observar que el espectro de oferta de títulos es mucho mayor en Ciudad de Buenos Aires. Las razones pueden estar ligadas a: 1) el número mayor de instituciones en Ciudad de Buenos Aires, 2) la incidencia de las universidades privadas en el espectro de títulos a nivel de grado. Por otra parte, la Ciudad de Buenos Aires, en términos absolutos presenta mayor cantidad de títulos de posgrado, mientras en Gran Buenos Aires los títulos se concentran en el grado.

Tabla 3

Títulos por jurisdicción por nivel. Región metropolitana. Año 2003

Nivel	CBA		GBA		Total	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Grado	634	46,8	246	62,4	880	50,3
Pregrado	626	46,2	88	22,3	715	40,8
Posgrado	96	7,1	60	15,2	156	8,9
Total	1.356	100	394	100	1.751	100

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

Hay que tener en cuenta la movilidad espacial de la oferta, que tiende a cruzar los límites jurisdiccionales a través de la instalación de sedes. Hay seis universidades privadas y, otras seis universidades públicas que ofertan títulos en otra jurisdicción de donde tienen el rectorado. El comportamiento es diferente según el sector: las nuevas universidades públicas ofertan el posgrado en Ciudad de Buenos Aires, mientras que la vieja pública –la UBA– oferta títulos de grado en el conurbano bonaerense. Por otro lado, las privadas de la Ciudad de Buenos Aires van al conurbano y replican su oferta de grado, y las del conurbano ofertan sus posgrados básicamente en ciudad, donde, por el nivel educativo de la zona, se concentra la demanda. En este sentido, se pueden identificar estrategias institucionales diferentes en cuanto al nivel e inserción espacial.

Las universidades viejas, a pesar de que son menos, concentran el 70% de los títulos. En la Tabla 4 se observa que, en el sector público, las nuevas y

viejas tienen la misma cantidad de títulos de grado, pero en el posgrado las viejas quintuplican en términos absolutos los títulos ofertados por las universidades públicas nuevas, mientras que en el sector privado el comportamiento es diferente: las viejas casi triplican a las nuevas en los títulos de grado, pero no alcanzan a duplicar la oferta de posgrado.

Tabla 4

Títulos por año de creación por nivel. Región metropolitana. Año 2003

Nivel	Universidades Públicas				Universidades Privadas				Total			
	Nuevas		Viejas		Nuevas		Viejas		Nuevas		Viejas	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Grado	126	60,3	130	27,7	167	53,9	458	60,1	293	56,5	588	47,8
Pregrado	64	30,6	313	66,6	126	40,6	211	27,7	190	36,6	524	42,5
Posgrado	19	9,1	27	5,7	17	5,5	93	12,2	36	6,9	120	9,7
Total	209	100	470	100	310	100	762	100	519	100	1232	100

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

Teniendo en cuenta que durante 1993 y 2003 los títulos de grado y pregrado se duplicaron, que a nivel de posgrado la oferta se cuadruplicó, y que la oferta de las universidades nuevas de la región metropolitana representa sólo el 30%, podría decirse que las viejas universidades han generado procesos de diferenciación interna creando una cantidad importante de títulos tanto de grado como de posgrado.

El mapa disciplinar de las universidades de la región metropolitana: el avance de las Ciencias Sociales

En términos generales, los títulos de la región metropolitana se concentran fundamentalmente en las Ciencias Sociales con el 39%, las Ciencias Humanas con el 22% y las Ciencias Aplicadas con el 19%. El resto de las áreas tienen menor presencia relativa: 15% las Ciencias de la Salud y el 5% las Ciencias Básicas. La región presenta una alta concentración de títulos en las Ciencias Sociales que, sumados a los de las Ciencias Humanas, representan el 61% de la oferta total. En este sentido, se sigue un patrón similar a la distribución de los

títulos a nivel país, aunque las Ciencias Aplicadas tienen más representación en este último que en la región metropolitana (Dirié, 2000).

Tabla 5

Títulos por sector y área de conocimiento. Región metropolitana.
Año 2003

Área de conocimiento	Universidades públicas		Universidades privadas		Total	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%
	Cs. Aplicadas	187	25,6	153	15,1	340
Cs. Básicas	47	6,5	32	3,2	79	4,5
Cs. de la Salud	165	22,6	94	9,3	259	14,9
Cs. Humanas	128	17,6	253	25,0	381	21,9
Cs. Sociales	202	27,7	480	47,4	682	39,2
Total General	729	100	1.013	100	1.751	100

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

Si bien en términos relativos, las Ciencias Aplicadas, Básicas y de la Salud tienen una baja representación en la región metropolitana (véase Anexo, Tabla 6), ésta puede estar dada por la alta presencia de títulos de Ciencias Sociales que, tanto en términos absolutos como en términos relativos, adquieren mayor presencia en la región metropolitana que en el resto de las regiones del país.

Si bien para el conjunto de los títulos la hegemonía de la rama de las Ciencias Sociales se mantiene, tanto en el grado como en el posgrado, al considerar el área de conocimiento por sector observamos que el peso de las Ciencias Sociales es mucho mayor en las universidades privadas, alcanzando casi el 47% de la oferta, en cambio en las universidades públicas la oferta en Ciencias Sociales (28%) es casi equivalente a las Ciencias Aplicadas (26%) y a las de la Salud (23%). En cuanto a las Ciencias Básicas, si bien no tienen una presencia significativa en la oferta general, se observa una presencia mayor en la oferta pública. Lo dicho no implica no reconocer el crecimiento de la oferta de títulos de las Ciencias Sociales y Humanas también en el sector público.

Si se cruza nivel y área de conocimiento como en la Tabla 6, se observa que hay cierta coherencia en la distribución de las áreas. Las Ciencias Sociales, Ciencias Aplicadas y Básicas mantienen más o menos la misma representación, tanto en el grado como el posgrado, en cambio dos áreas muestran

modificaciones: la de las Ciencias Humanas, que aumenta su representación en el grado, y la de las Ciencias de la Salud, que baja su representación en el grado. Esto podría indicar que la presencia de los títulos de posgrado en Ciencias Sociales acompaña al grado, fundamentalmente en el sector privado, a diferencia de las Ciencias Humanas donde adquiere mayor presencia el grado que el posgrado. En el caso de las Ciencias de la Salud, es larga su tradición en el posgrado, fundamentalmente la oferta de la UBA en lo que respecta a especializaciones.

Tabla 6

Títulos por sector y área de conocimiento. Región metropolitana.
Año 2003

Área de conocimiento	Universidades Públicas				Universidades Privadas				Total			
	Posgrado		Grado*		Posgrado		Grado*		Posgrado		Grado*	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Cs. Aplicadas	109	28,9	87	26,6	17	5,0	136	19,2	126	17,6	223	21,5
Cs. Básicas	24	6,4	20	6,1	6	1,8	229	4,1	30	4,2	49	4,7
Cs. de la Salud	102	27,1	48	13,1	83	24,6	30	4,2	185	25,9	73	7,0
Cs. Humanas	43	11,4	80	24,1	58	17,2	201	28,3	101	14,1	280	27,0
Cs. Sociales	99	26,3	98	29,9	174	51,5	311	43,9	273	38,2	409	39,4
Total	377	100	328	100	338	100	708	100	715	100	1.036	100

**En los datos del grado están incluidos los títulos de pregrado.*

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

Si se analiza la oferta de títulos de las instituciones universitarias, es importante analizarla en relación con la matrícula, fundamentalmente en las universidades argentinas, en las que la dinámica societal tiene una capacidad importante en su moldeamiento. En este sentido, la mitad de la matrícula de grado y pregrado, a nivel del país, se concentra en las Ciencias Sociales y el resto se distribuye entre las Ciencias Aplicadas (21%) las Ciencias Humanas (14%) las Ciencias de la Salud (13%) y, con mucha menor representación, las Ciencias Básicas (1,8%). La distribución de la matrícula por área de conocimiento es similar tanto en las universidades públicas como en las privadas (véase Anexo, Tabla 3). La matrícula para 1993 ya había disminuido en las Ciencias Básicas y Tecnológicas, en términos relativos, y

había crecido, en correspondencia, la matrícula de las Ciencias Sociales y las Humanidades (Fanelli, 1994, Diricé, 2000).

Las universidades públicas en la región metropolitana tienen mayor presencia en todas las áreas de conocimiento, en general la proporción es del 90% o más para las universidades públicas y del 10% o menos para las universidades privadas; es decir, en el conjunto, la representación de la matrícula del sector privado en general es baja. Pero en lo que respecta a la matrícula en Ciencias Sociales, las universidades privadas superan el 17%, adquiriendo mayor participación en el conjunto de las Ciencias Sociales (véase Anexo, Tabla 4).

En la Tabla 7 se puede observar la distribución de las área de conocimiento según la jurisdicción. Una representación similar tienen las Ciencias Aplicadas, las Ciencias Sociales y las Ciencias Humanas, tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en el conurbano bonaerense. En cambio, la oferta del área de las Ciencias de la Salud adquiere mayor representación en la Ciudad de Buenos Aires, y las Ciencias Básicas parecen adquirir una representación mayor en el conurbano. Habría que detenerse en este punto, en primer lugar porque, en términos absolutos, las universidades de la Ciudad de Buenos Aires ofertan el doble de títulos de Ciencias Básicas que las universidades del conurbano pero, al mismo tiempo, ofertan casi cuatro veces más títulos en el área de las Ciencias Sociales que las universidades del conurbano; entonces, en porcentajes relativos, las Ciencias Básicas aparecen con menor presencia. En segundo lugar, la mayoría de los títulos de las Ciencias Básicas en las universidades del conurbano corresponde a la disciplina Biología y a los títulos ligado a la problemática ambiental; por último, para poder crear una universidad es necesario que la oferta esté formada por todas las ramas de conocimiento, lo que asegura un mínimo de títulos de las Ciencias Básicas en todas las jurisdicciones.

A pesar de que, en términos absolutos, hay una mayor concentración de títulos en Ciudad de Buenos Aires, por la cantidad de instituciones que se han creado allí, en cuanto a la distribución por rama de conocimiento en ambas jurisdicciones se observa un comportamiento similar: en términos relativos, predominan las Ciencias Sociales. Ahora, dentro de cada sector se pueden identificar algunas diferencias: por un lado, las universidades privadas de CBA concentran casi la mitad de sus títulos en las Ciencias Sociales, mientras que en el GBA adquieren una importante presencia las Ciencias Aplicadas. Por otro lado, las universidades públicas se comportan de forma inversa, las de CBA concentran su oferta en las Ciencias Aplicadas, y las del GBA en las Ciencias Sociales.

Tabla 7

Títulos por jurisdicción por área de conocimiento. Región metropolitana.
Año 2003

Área de conocimiento	Universidades Públicas				Universidades Privadas				Total			
	CBA		GBA		CBA		GBA		CBA		GBA	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Cs. Aplicadas	120	12,8	35	26,7	146	34,8	51	19,2	266	19,6	86	21,7
Cs. Básicas	31	3,3	5	3,8	20	4,7	23	8,8	51	3,8	28	7,1
Cs. de la Salud	120	12,8	4	3,1	108	25,8	27	10,0	228	16,9	31	7,7
Cs. Humanas	231	24,7	32	24,4	55	13,0	63	24,1	286	21,0	95	24,2
Cs. Sociales	435	46,4	55	42,0	91	21,6	99	37,9	526	38,7	154	39,3
Total	937	100	131	100	419	100	263	100	1.357	100	394	100

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

Ahora se analizará cómo afectó la creación de nuevas universidades en la oferta de títulos en la región metropolitana. Dentro de las universidades nuevas, las Ciencias Sociales alcanzan el 43% de la oferta, mientras que en las viejas universidades representan el 37%: si bien parece que las universidades nuevas tiene una oferta blanda, las viejas universidades han sido también dinámicas a la hora de crear títulos en el área. Por otro lado, tanto en términos absolutos como relativos, en las universidades nuevas la oferta de títulos de las Ciencias Aplicadas es baja. En este sentido, se observa que, en general, las nuevas universidades siguen el patrón establecido por las viejas universidades, aunque se acentúan algunos aspectos, observándose un crecimiento de las Ciencias Sociales así como una disminución de los títulos de las Ciencias Aplicadas.

Tabla 8

Títulos por nuevas/viejas por régimen por área de conocimiento. Región metropolitana. Año 2003

Área de conocimiento	Universidades Públicas				Universidades Privadas				Total			
	Nuevas		Viejas		Nuevas		Viejas		Nuevas		Viejas	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Cs. Aplicadas	40	19,1	155	32,9	28	9,0	127	16,6	68	13,1	282	22,8
Cs. Básicas	20	9,5	23	4,9	9	2,9	27	3,5	29	5,5	50	4,0
Cs. de la Salud	20	9,5	115	24,4	57	18,3	67	8,7	77	14,8	182	14,7
Cs. Humanas	53	25,3	62	13,1	68	21,9	195	25,5	121	23,3	257	20,8
Cs. Sociales	76	36,3	115	24,4	148	47,7	346	45,4	224	43,1	461	37,4
Total	209	100	470	100	310	100	762	100	519	100	1.232	100

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

En las universidades públicas, entre Ciencias Humanas y Sociales, la oferta de las nuevas alcanza el 60%, casi duplicando la de las viejas, por lo que se puede identificar una ruptura. Sin embargo, hay una importante oferta de títulos de las Ciencias Básicas en las nuevas universidades, asociada fundamentalmente a una de las nuevas universidades públicas (Universidad Nacional de San Martín). En el sector privado, las Ciencias Humanas y Sociales casi alcanzan el 70%, tanto en las viejas como en las nuevas.

Entonces, podría decirse que la oferta de las universidades nuevas se distingue de la oferta de las viejas universidades, al mismo tiempo que el patrón de crecimiento de las nuevas se parece más al patrón de las privadas. En términos de oferta, tiende a generarse un proceso de desdibujamiento del patrón de crecimiento entres los sectores.

La influencia de la UBA en la dinámica de títulos en la región metropolitana

A pesar de la importante cantidad de universidades creadas en los últimos años en la región metropolitana, la Universidad de Buenos Aires como mega universidad sigue teniendo un lugar central en la dinámica de la oferta de títulos, alumnos y producción de conocimiento. En este sentido, es importante

poder identificar la dimensión de la incidencia de la UBA en la oferta académica de la región metropolitana y conocer qué dinámicas genera en el conjunto.

De la oferta de títulos de las universidades públicas, la UBA representa el 52%, aumentando su presencia a nivel de posgrado a un 73%. Ahora, si se compara la UBA en el marco de la magnitud de la oferta total de la región metropolitana (universidades públicas y privadas), la oferta se reduce al 20% de títulos. Esta incidencia del resto de las universidades no minimiza la importancia de la universidad en la oferta de posgrado. La UBA presenta una diferenciación vertical importante, en el sentido de que su posgrado representa la $\frac{3}{4}$ parte de la oferta total y el grado sólo un $\frac{1}{4}$ sobre el conjunto de la región y de los sectores.

Cuadro 9

UBA respecto de las universidades públicas y de la oferta total. Región metropolitana. Año 2003

Nivel	Universidades	UBA	%	Total de	UBA	%
	Públicas			Universidades		
Grado	256	67	26	880	67	8
Pregrado	46	13	28	156	13	8
Posgrado	377	277	73	715	277	39
Total	679	357	52	1.751	357	20

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

En la Tabla 10 se observa como el aporte de la oferta de la UBA en el conjunto del sistema de las universidades de la región metropolitana es mayor en las Ciencias de la Salud, Aplicadas y Básicas respecto de las Ciencias Humanas y Sociales.

Tabla 10

Títulos de la UBA y de las universidades de la región metropolitana por área de conocimiento. Año 2003

Área de conocimiento	Universidades públicas y universidades privadas	Universidad de Buenos Aires	Total
Cs. Aplicadas	340	112	33
Cs. Básicas	79	17	21
Cs. de la Salud	259	107	41
Cs. Humanas	381	40	10
Cs. Sociales	682	70	10
Total General	1.741	346	100

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

La incidencia de la UBA en la dinámica de la región metropolitana es aun mayor en relación con la matrícula. Respecto de las universidades públicas de la región, la UBA representa el 60% de los alumnos de grado y concentra el 80% de los alumnos de posgrado (véase Anexo, Tabla 5). Del total de las treinta y cuatro universidades que conforman el conglomerado de las universidades de la región, la UBA absorbe el casi 47% de los alumnos de grado y el 50% de los alumnos de posgrado, lo que estaría indicando la importancia que esta institución aporta a la dinámica particular de la oferta de la región metropolitana (véase Anexo, Tabla 6).

Según los datos anteriores, es evidente el peso más que significativo de la UBA en el conjunto de la oferta en los distintos niveles, disciplinas y matrícula. A pesar de esto no se puede negar un proceso de complejización que es detectable a partir de la existencia de un mercado educativo dinámico cuya especificidad hay que buscarla en la dinámica de las distintas áreas disciplinares. Este mercado educativo se expresa a nivel de competencias por prestigio y recursos entre instituciones, docentes y matrícula de distinta manera según se trate del sector público o el privado, así como también en las ofertas educativas de élite y aquellas orientadas hacia los sectores medios o medios bajos. En términos generales, las nuevas instituciones han incidido fuertemente tanto en el número como en la diversidad de títulos ofertados, especialmente en el área de las Ciencias Sociales, tendencia que se refleja también en el perfil del incremento de la matrícula.

Creciente diferenciación de la estructura académica de grado: la emergencia de los ciclos de complementación

Con objeto de analizar la estructura de la oferta se diferenciará entre grado y pregrado; además, al interior del grado se analizarán las licenciaturas, los profesorados, y los ciclos de complementación.¹⁶ Del total de títulos, el 15% son de pregrado, que pueden ser intermedios o tecnicaturas, de manera que su estatus es ambiguo en tanto constituyen más una opción supletoria de títulos de grado que una opción legítima en sí; incluso muchas veces se incluyen en la estructura curricular con el objeto de aumentar la eficiencia de la carrera.

El total de la oferta de grado está conformada por un 91% de licenciaturas y un 9% de profesorados. En términos relativos, la representación de las licenciaturas y profesorados es similar, tanto en las universidades públicas como en las privadas. Pero en términos absolutos, las universidades privadas triplican los títulos de profesorados de las universidades públicas; además, en ese sector aparecen títulos como Profesor para la Educación General Básica del 1° y 2° Ciclo, Profesor en Informática para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal, que responden a procesos de reformas educativa impulsadas por el Estado a partir de la Ley Federal de Educación 24.195/93.

Tabla 11

Títulos de grado por estructura académica por régimen. Región metropolitana. Año 2003

Estructura académica	Universidades Públicas		Universidades Privadas		Total	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%
	Licenciatura	236	92,2	565	90,5	802
Profesorado	20	7,8	59	9,5	79	8,9
Total	256	100	629	100	880	100

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

Por otro lado, el 9% de la oferta de grado está conformada por los ciclos de complementación. Si bien la representación no es importante en el conjunto de la oferta, es una nueva estructura en el grado que está presente tanto en las

16. Hay que tener en cuenta que el análisis no está relacionado con la duración formal de la carrera, porque existen carreras de pregrado que duran 48 meses y carreras de grado que duran 36 meses.

universidades privadas como públicas. En general los alumnos están insertos en el mercado laboral y para ascender o mantenerse en él necesitan obtener nueva credenciales educativas o completar una formación obtenida en instituciones terciarias no universitaria. Los ciclos de complementación se concentran en el área de las Ciencias Humanas, y el 40% pertenece a la disciplina educación. No es una estructura que se haya implementado en muchas universidades pues toda la oferta se concentran en tres o cuatro para cada sector. Es importante aclarar que son aranceladas, tanto en las universidades privadas como en las públicas.

Creciente presencia de las maestrías en la estructura del posgrado

La mayor cantidad de títulos de posgrado son especializaciones (45%) y maestrías (44%); los doctorados apenas superan el 10%. Las especializaciones adquieren importante presencia en la región metropolitana por el desarrollo y la tradición que tiene el área de medicina en la Ciudad de Buenos Aires, principalmente en la Universidad de Buenos Aires. En los noventa las maestrías tuvieron un desarrollo importante en todas las áreas de conocimiento, principalmente asociada al área de las Ciencias Sociales. Actualmente alcanzan a representar el 50% de la oferta total y, en su mayoría, corresponden a Economía y Administración.

Tabla 12

Títulos de posgrado por estructura académica. Región metropolitana. Año 2003

Área de conocimiento	Doctorado		Especialización		Maestría	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Cs. Aplicadas	5	6,8	66	21,6	51	16,9
Cs. Básicas	4	5,5	10	3,3	15	5,0
Cs. de la Salud	13	17,8	129	42,3	38	12,6
Cs. Humanas	24	32,9	28	9,2	44	14,6
Cs. Sociales	27	37,0	72	23,6	153	50,8
Total	74	100	314	100	305	100

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

Es importante destacar la ausencia de doctorados en las Ciencias Aplicadas y Básicas en las universidades privadas y el alto desarrollo de especializaciones y maestrías en el área de las Ciencia Sociales. También es muy destacable el

importante desarrollo de las especializaciones que en el área de la salud ha tenido en los últimos años el sector privado, situación que genera una ruptura con la tradición del sector de ofertar carreras de baja inversión presupuestaria.

En las universidades públicas es destacable el desarrollo más armónico del posgrado, respetando las dinámicas de diferenciación disciplinaria: mayor porcentaje de especializaciones en el área de Ciencias de la Salud y Aplicadas y una importante presencia del doctorado en estas áreas y en la de Ciencias Básicas.

Tabla13

Títulos por doctorado, especialización y maestría por régimen por área de conocimiento. Región metropolitana. Año 2003

Área de conocimiento	Universidades Públicas						Universidades Privadas					
	Doctorado		Especialización		Maestría		Doctorado		Especialización		Maestría	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Cs. Aplicadas	5	26,3	57	29,8	45	29,4	-	-	9	7,3	8	5,2
Cs. Básicas	4	21,1	8	4,2	12	7,8	-	-	2	1,6	3	2,0
Cs. de la Salud	5	26,3	71	37,2	24	15,7	8	14,8	58	47,2	17	11,1
Cs. Humanas	2	10,5	14	7,3	26	17,0	22	40,7	14	11,4	18	11,8
Cs. Sociales	3	15,8	41	21,5	46	30,1	24	44,4	40	32,5	107	69,9
Total	19	100	191	100	152	100	53	100	123	100	148	100

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

Aparente diferenciación de la oferta y proliferación artificial de las denominaciones de los títulos de grado y pregrado

La expansión de la magnitud de la oferta de títulos ha sido acompañada por una expansión en las denominaciones –o nombres– de títulos a nivel de grado y pregrado en la región metropolitana. La magnitud de la oferta del grado y pregrado está conformada por 1.036 títulos de grado y pregrado y por 551 denominaciones de títulos (véase Anexo, Tabla 7 y 8). Dicho de otra manera, la oferta de 551 títulos diferentes por diversas instituciones públicas y privadas conforma la magnitud de la oferta total de la región.

La oferta académica en el sector público está conformada por 215 denominaciones de títulos, mientras que la oferta de las universidades privadas por 390 denominaciones. Del total de denominaciones, 144 títulos son ofertados

sólo por las universidades públicas, 319 títulos exclusivamente por las universidades privadas y apenas 71 títulos son compartidos por ambos sectores; éstos generalmente se refieren a títulos madre consolidados. Lo anterior permite afirmar que el sector privado despliega una mayor capacidad de diseñar nuevas denominaciones; en este sentido, el comportamiento de las universidades públicas parecería ser más conservador. La proliferación de ciertas denominaciones de títulos puede no corresponderse con una real diferenciación de la oferta sino con constituir una mera diversificación terminológica. Esto último se profundiza especialmente en el ámbito del sector privado, donde la estrategia de crear nuevos títulos se asocia directamente a la búsqueda de diferenciación que requiere la competencia en el mercado de títulos.

Esta situación da lugar a la pregunta por la sustantividad de los títulos ofertados, en el sentido de si la diversidad se corresponde con una diferenciación en los perfiles o especializaciones disciplinares o se trata sólo de una diversificación como estrategia de posicionamiento en el mercado de alumnos. La diversificación artificial ha llevado a que la denominación de los títulos aluda no sólo a una disciplina sino, además, a una especialización disciplinaria, a una rama disciplinaria tanto como a una problemática.

La distribución de las más de 500 denominaciones de títulos por área disciplinar muestra el mayor grado de proliferación en el área de las Ciencias Sociales (188 títulos) y de las Ciencias Humanas (165 títulos). Las Ciencias Básicas, epistemológica y disciplinariamente consolidadas, no presentan tal proliferación porque, en términos curriculares, está más determinado lo que corresponde al grado y al posgrado en el sentido de la especialización.

Tabla 14

Tipos de títulos por grado y pregrado por área de conocimiento. Región metropolitana. Año 2003

Área de conocimiento	Grado		Pregrado		Totales	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%
Cs. Aplicadas	89	22,5	42	26,9	131	23,8
Cs. Básicas	30	7,6	6	3,9	36	6,5
Cs. de la Salud	19	4,8	12	7,7	31	5,6
Cs. Humanas	143	36,2	22	14,1	165	30
Cs. Sociales	114	28,9	74	47,4	188	34,1
Total	395	100	156	100	551	100

Fuente: elaboración propia sobre una base proporcionada por la SPU

En el cuadro siguiente se observa que, para el conjunto de la región metropolitana, las disciplinas que presentan mayor cantidad de diversificaciones nominales son: Informática, Ingeniería, Artes, Educación, Letras e Idiomas y, con mucha diferencia cuantitativa, Economía y Administración. Esta última concentra el volumen mayor, con un total de 91 títulos (51 de grado y 40 de pregrado), siendo el sector más dinámico en la creación de títulos. De los 91 títulos, 10 son compartidos por los sectores público y privado (por ejemplo Actuario, Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración Pública). Los títulos compartidos son los más consolidados o títulos madre, a partir de los cuales se ramifican, por diferenciación y especialización, otros títulos que aluden más a problemas o al objeto de intervención que a la disciplina.¹⁷ Cabe preguntarse en qué medida estos títulos de grado, que constituyen la base de inflación de la oferta de títulos, no deberían ubicarse como actividades de posgrado, bajo la forma de especializaciones, o de pregrado como tecnicaturas.

Cuadro 15

Denominaciones de títulos por área de conocimiento y disciplina. Región metropolitana. Año 2003

Rama	Disciplina	Grado	Pregrado	Total
Cs. Aplicadas	Arquitectura y Diseño	15	8	23
	Bioquímica y Farmacia	3	4	7
	Cs. Agropecuarias	10	5	15
	Cs. del Suelo	1	1	2

17. Por ejemplo, algunos de los títulos de la disciplina Economía y Administración son: Lic. en Administración, Lic. en Administración Aeronáutica, Lic. en Administración Agraria, Lic. en Administración Agropecuaria, Lic. en Administración de Agronegocios, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Administración de Empresas Hoteleras y Gastronómicas, Lic. en Administración Pública, Lic. en Administración Pública y Municipal, Lic. en Administración de Negocios, Lic. en Administración de Recursos Humanos, Lic. en Administración de Servicios de Salud, Lic. en Administración Hotelera, Lic. en Administración Naviera, Lic. en Administración y Gestión Cultural, Lic. en Administración y Gestión de la Educación, Lic. en Administración y Gestión de Políticas Sociales, Lic. en Administración y Gestión Empresarial, Lic. en Bancos y Empresas Financieras, Lic. en Bancos y Finanzas, Lic. en Comercialización, Lic. en Comercialización Agropecuaria, Lic. en Comercio Exterior, Lic. en Comercio Internacional, Lic. en Dirección de Empresas, Lic. en Dirección de Negocios, Lic. en Economía, Lic. en Economía Agropecuaria, Lic. en Economía Empresarial, Lic. en Economía Industrial, Lic. en Economía Marítima, Lic. en Finanzas, Lic. en Finanzas de Empresa, Lic. en Gerenciamiento Ambiental, Lic. en Gerenciamiento Económico Intercultural, Lic. en Ingeniería Comercial, Lic. en Marketing, Lic. en Mercado de Capitales, Lic. en Organización de Empresas, Lic. en Relaciones Comerciales Internacionales.

	Estadística	1	-	1
	Industrias	13	6	19
	Informática	18	13	31
	Ingeniería	31	5	36
	Meteorología	1	-	1
	Otras Cs. Aplicadas	1	-	1
Cs. Básicas	Biología	17	3	20
	Física	4	-	4
	Matemática	6	1	7
	Química	3	2	5
Cs. de la Salud	Medicina	4	2	6
	Odontología	2	2	4
	Paramédicas y Auxiliares de la Medicina	11	7	18
	Veterinaria	1	-	1
Cs. Humanas	Arqueología	1	-	1
	Artes	39	12	51
	Educación	43	5	48
	Filosofía	6	1	7
	Historia	7	-	7
	Letras e Idiomas	35	3	38
	Psicología	6	-	6
	Teología	7	1	8
Cs. Sociales	Cs. de la Información y de la Comunicación	16	12	28
	Cs. Políticas, Relaciones Internacionales y Diplomacia	12	-	12
	Demografía y Geografía	10	4	14
	Derecho	6	1	7
	Economía y Administración	51	40	91
	Otras Cs. Sociales	1	5	6
	Relaciones Institucionales y Humanas	7	6	13
	Sociología, Antropología y Servicio Social	11	5	16

Ligado a la problemática de la proliferación de títulos, es interesante preguntarse cuáles son los espacios y núcleos motores de este desarrollo. En el caso de la Educación, la proliferación parece originarse básicamente en el sector privado con títulos no compartidos con el sector público. En cambio, la proliferación de las Ingenierías es promovida tanto por el sector público como el privado.

Por otro lado, se puede inferir que la constitución de familias de títulos está vinculada a una estrategia de posicionamiento en el mercado de títulos más que a una genuina diversificación disciplinaria y curricular expresión de intereses de grupos académicos emergentes. Lo señalado anteriormente permitiría diferenciar entre el crecimiento sustantivo por un lado y el meramente adaptativo por el otro. Es decir, crecimiento a partir del desarrollo disciplinario centrado en la investigación o expansión artificial producto de la búsqueda de inserción en el mercado de trabajo.

Tabla 16

Familias de títulos que más se repiten por régimen. Región metropolitana. Año 2003

Rama	Disciplina	Pública	Privada	Pública/ Privada	Total
Cs. Aplicadas	Arquitectura y Diseño	8	13	2	23
	Informática	8	19	4	31
	Ingeniería	18	11	7	36
Cs. Humanas	Artes	16	32	3	51
	Educación	10	30	8	48
	Letras e Idiomas	2	31	2	38
Cs. Sociales	Cs. de la Información y de la Comunicación	1	22	5	28
	Economía y Adm.	21	60	10	91

Entre la dispersión en las denominaciones de títulos, la superposición de la oferta y la concentración matricular

En la región metropolitana, que concentra la mayor cantidad de instituciones (34 en total), principalmente en Ciudad de Buenos Aires, una cuestión que merece un análisis particular es la superposición de la oferta. En el apartado

anterior se señaló que el total de denominaciones de títulos era de 551, 24 de los cuales son ofertados por seis o más instituciones y pertenecen a las ramas de las Ciencias Sociales, Humanas y Aplicadas, todas de corte profesional y tradicional. Es decir, existe en la región un importante número de instituciones públicas y privadas que otorgan un reducido conjunto de títulos.

El título de Contador Público es ofertado por 25 instituciones, el de Abogado es otorgado por 19 instituciones, el de Licenciado en Administración y en Administración de Empresas se ofrece 17 y 9 veces respectivamente. De las ingenierías, el título de Ingeniero Industrial es emitido por 16 instituciones y el de Ingeniero Informático por 11 instituciones. Psicología y Psicopedagogía es ofertado 12 veces cada una y Licenciatura en Ciencias de la Educación 14 veces.

Cuadro 17

Títulos (que se repiten 6 o más veces) y matrícula por régimen

Título	Univ. públicas		Univ. privadas		Total	
	Títulos	Matrícula	Títulos	Matrícula	Títulos	Matrícula
Contador Público	7	44.573	18	7.868	25	52.441
Abogado	2	46.866	17	16.248	19	63.114
Lic. en Administración	7	16.375	10	3.137	17	19.512
Ingeniero Industrial	6	5.777	10	2.328	16	8.105
Lic. en Cs. de la Educación	5	3.174	9	263	14	3.437
Lic. en Comercio Internacional	4	3.814	8	2.502	12	6.316
Lic. en Psicología	1	15.816	11	8.437	12	24.253
Lic. en Psicopedagogía	2	1.995	10	1.272	12	3.267
Lic. en Turismo	1	363	11	2.648	12	3.011
Lic. en Ciencia Política	1	3.207	10	776	11	3.983
Lic. en Economía	2	3.098	9	1.631	11	4.729
Ingeniero en Informática	3	5.793	8	2.414	11	8.207
Lic. en Publicidad	1	1.306	8	3.587	9	4.893
Lic. en Adm. de Empresas	1	1.199	8	5.749	9	6.948
Arquitecto	1	8.723	8	2.630	9	11.353
Médico	1	13.409	8	3.907	9	17.316
Lic. en Periodismo	1	1.164	7	824	8	1.988
Lic. en Enfermería	4	917	3	238	7	1.155
Lic. en Comunicación Social	3	2.148	4	1.056	7	3.204

Lic. en Historia	3	2.104	4	179	7	2.283
Lic. en Kinesiología y Fisiatría	2	2.952	5	1.024	7	3.976
Lic. en Filosofía	2	2.095	4	244	6	2.339
Lic. en Letras	2	3.148	4	310	6	3.458
Lic. en Nutrición	1	2.294	4	460	6	2.754
Total	63	192.310	198	69.732	262	262.042

Estos 24 títulos que son ofertados por 6 o más instituciones absorben casi el 50% de los estudiantes de la región. Parecería haber cierta tensión entre una alta dispersión en las denominaciones de títulos y una concentración matricular en un grupo de ellos. Los dos títulos que más se ofertan (Contador Público y Abogado) son los que tienen mayor participación en la matrícula, alcanzando un total de 115 mil alumnos sobre el conjunto de la matrícula de la región metropolitana que llega a los 564 mil para 2003. En este sentido, la proliferación de títulos se combina con la tradicional concentración de la matrícula en algunos títulos profesionales.

Por otro lado, esta problemática puede ser observada también desde una perspectiva territorial. El otorgamiento de un título por varias instituciones en una misma zona no supone una distribución equilibrada de la matrícula. La concentración de la matrícula sigue expresándose también en determinados sectores institucionales, lo cual obliga a preguntarse por la lógica que preside la creación de las ofertas tanto en el sector público como en el privado. En este sentido, por ejemplo un grupo de títulos que incluye los de abogado, psicólogo, médico, arquitecto, es ofertado por varias instituciones privadas y por una o dos públicas, sin embargo la matrícula se concentra en las universidades públicas. En relación con lo anterior hay varios títulos que son ofertados por distintas instituciones que no tienen una matrícula que pueda considerarse significativa desde el punto de vista de su sustentabilidad. Es el caso de las Licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Turismo, Enfermería, Historia, Letras, Nutrición.

Al mismo tiempo, continúa pendiente la cuestión de la lógica que preside la creación de títulos, en la que inciden iniciativas y prácticas en distintos niveles e involucra los espacios disciplinarios y los de gestión institucional. En el marco de un sistema cada vez más configurado alrededor de procesos de diferenciación, distinción y competencia por recursos simbólicos y materiales, como son los ingresos vinculados a la matrícula. Estos últimos relacionados a los aranceles, en las universidades privadas, y la presión sobre el presupuesto asignado, en el caso de las universidades públicas.

CAPÍTULO 3

Estilos institucionales de construcción de la oferta: ¿desarrollo sustantivo o adaptación al mercado?

Este apartado se concentra en analizar las lógicas y estilos institucionales de construcción de la oferta de títulos en un conjunto limitado de universidades públicas y privadas a partir de reconocer el papel que tienen los actores institucionales (autoridades superiores, instancias académicas intermedias y de base) y los distintos intereses disciplinarios en relación con la construcción de la oferta de la institución. En este sentido, se puede suponer la existencia de diferentes lógicas de construcción de la oferta (por ejemplo, planeamiento en relación con las necesidades objetivas versus adaptación a la lógica del mercado estudiantil) en las distintas universidades y aun dentro de una misma institución. Asimismo, la lógica o estilo de construcción de la oferta puede vincularse a modelos de desarrollo institucional caracterizados como “adaptativos versus sustantivos”, entendiendo el primer término como la adaptación de la institución a la demanda externa y el segundo como aquel crecimiento de la oferta que se observa a partir del desarrollo del conocimiento disciplinario dentro de la unidad académica. Comprender estas lógicas y su relación con las formas actuales que asume la tutela o la coordinación estatal (explícita e implícita) de la oferta constituye un instrumento fundamental para pensar una posible política de coordinación de la oferta a nivel del sistema. En realidad se trata de detectar diferentes lógicas en la creación de títulos por área disciplinaria, teniendo en cuenta además el papel que sobre ellas tienen los mecanismos reguladores, tanto los de la tutela estatal como los provenientes de la institución, la disciplina o las corporaciones profesionales.

Entre los diversos estudios cuyo objeto de análisis es la universidad se han desarrollado trabajos que indagan acerca de la toma de decisiones en estos espacios organizacionales. Consideran a la universidad como una organización compleja que se asemeja a “anarquías organizadas” o “sistemas flojamente acoplados”, es decir, organizaciones caracterizadas por una escasa interdependencia funcional entre sus miembros y por la ambigüedad de los objetivos. En este sentido, parecería que las prácticas y relaciones se encuentran poco o nada

estructuradas por sus contextos, con lo que se valida el carácter aleatorio, imprevisible e incontrolable de las decisiones (Baldrige, 1971; March y Olsen, 1972). Si bien se reconoce que la universidad no tiene el mismo tipo de lógica racional que otras organizaciones –como las empresas–, esto no significa que no existan interdependencias y prácticas que regulan la interacción entre los actores. Las lógicas de la decisión en cuanto a la creación de carreras o programas, la impartición de cursos, el reparto del presupuesto y de los recursos, la realización de programas y proyectos de investigación remiten lógicamente a una interdependencia funcional entre los miembros de una universidad, no siempre fácil de reconocer. La gestión de esta interdependencia no se realiza de manera automática sino que exige una regulación social, es decir, la construcción de un orden local que permita estructurar el espacio de acción mediante el establecimiento de un mínimo de reglas y regularidades de comportamientos (Musselin, 1996).

Burton Clark (1998) provee algunas herramientas conceptuales al desarrollar un modelo para analizar la división del trabajo en las universidades que permite estudiar la complejización y diferenciación en dos niveles: a nivel sistema y a nivel de las instituciones. A la vez, estos niveles son analizados desde dos dimensiones: vertical y horizontal. La diferenciación horizontal del sistema implica que surgen nuevos sectores (por ejemplo, público/privado), en tanto la diferenciación vertical del sistema genera jerarquías (por ejemplo, terciario no universitario/terciario universitario). La diferenciación institucional, por su parte, implica que la institución se complejiza hacia el interior de sí misma. Desde la dimensión horizontal, la diferenciación implica el surgimiento de nuevas secciones (por ejemplo, facultades, cátedras, departamentos, institutos); desde la dimensión vertical, implica que la institución se diferencia en niveles, creciendo hacia arriba (por ejemplo, expansión de posgrados) o hacia abajo (expansión de carreras cortas).

Las universidades argentinas, dado su carácter público y su particular historia, se presentan al análisis como escenarios permeados por diferentes fuerzas que agregan a su dinámica una complejidad difícil de desentrañar. Los cambios y la complejización de las instituciones universitarias no sólo están relacionados con presiones del entorno –incremento de la matrícula, modificaciones en el mercado de trabajo, procesos de reformas impulsados por el Estado– sino también con las dinámicas al interior de su base disciplinar, ya sea por la emergencia de especializaciones, producción de nuevos conocimientos o expansión de los existentes. El primer tipo de cambio se denomina reactivo o adaptativo, mientras que el segundo se denomina sustantivo.

Hacia una tipología de estilos de construcción de la oferta de títulos: análisis de casos

La tipología se realiza a partir del análisis de cinco casos que fueron objeto de estudio en función de cruzar diferentes fuentes de información.¹⁸ Si bien los casos cubren en forma limitada el conjunto de instituciones de la región metropolitana, tres son universidades públicas nuevas del conurbano bonaerense que muestran fundamentalmente cómo construyeron una oferta a partir de lógicas institucionales muy diferentes; y dos universidades privadas que fueron elegidas pues responden, de forma limitada, a un posible criterio de clasificación (élite/masiva, laica/religiosa). A continuación se presenta un breve análisis sobre el estilo de creación de carreras, acompañado de un gráfico que dibuja de manera simple la oferta de títulos de cada universidad.

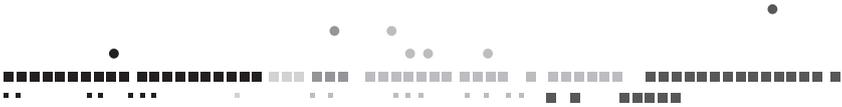
Diversificación horizontal, amplia y flexible: Universidad de Morón

La oferta de títulos de la Universidad de Morón es diversificada horizontalmente, pues está conformada fundamentalmente por títulos de grado (66 títulos), de pregrado (18 títulos) y además tiene una oferta importante de títulos (14) que se otorgan a partir de la modalidad de ciclos de complementación del grado. Por otro lado, la oferta de posgrado tiene un escaso desarrollo. La oferta de grado, altamente diferenciada, cubre en especial las áreas de las Ciencias Aplicadas, Sociales y Humanas.

18. Los datos cuantitativos indican la cantidad de títulos por nivel, lo que permitía conocer el proceso de diferenciación vertical de una institución, cantidad de títulos por disciplina, indicando la riqueza del mapa disciplinar de la institución. Ambos fueron obtenidos de la misma base de datos con que se realizó el capítulo anterior. Respecto de la información cualitativa sobre misión, objetivos y valores de la institución, fue obtenida de las páginas web de las instituciones y de entrevistas con actores clave en la construcción de la oferta de carreras en las universidades (secretarios académicos, rectores o vicerrectores).

Caso 1

Universidad de Morón¹⁹



En la oferta académica confluyen títulos tradicionales con nuevos títulos. Como se puede observar en el siguiente fragmento de entrevista, estos últimos se caracterizan por generar una expectativa de rápido ingreso al mercado laboral:

“... lo que pasa es que Morón tiene todo” [...] “... muchos alumnos vienen de Marcos Paz y de Las Heras, de Matanza, de Caseros, de San miguel. Yo creo que porque tiene una oferta con un abanico tan amplio que hace que encuentren acá la carrera que quieren estudiar.”

Es una universidad con una matrícula de aproximadamente 14.500 alumnos. Los títulos que concentran mayor cantidad de alumnos son: Abogacía, Contador Público, Arquitecto, Licenciado en Turismo, Licenciado en Sistemas con orientación en Sistemas Informáticos, Licenciado en Psicología. Casi la mitad de la matrícula se concentra en estos títulos mientras que el resto se distribuye en la diversificada oferta existente. Las carreras que tienen muy pocos alumnos en general son Ingeniería Civil, Agronomía y Licenciatura en Química. Además, está aumentando la elección de carreras cortas como Diseño de Interiores, Diseño Gráfico, Diseño de Indumentarias.

La casi ausencia de posgrado no implica ausencia de especialización, ya que los títulos de grado se caracterizan por una alta especialización. Por ejemplo, en el área del turismo y hotelería se oferta Licenciado en Turismo, Guía de Turismo, Licenciado en Gestión Hotelera, Licenciado en Gestión Gastronómica, Técnico Universitario en Gestión Hotelera y Licenciado en Gestión de Servicio de Transporte Turístico. A lo anterior se suma la oferta de ciclos de complementación acerca del tiempo libre y la recreación, patrimonio cultural

19. Para leer los gráficos que muestran la oferta académica se indican las referencias.

- El color de las figuras indica el área disciplinar. ■ Ciencias Aplicadas; ■ Ciencias Básicas; ■ Ciencias de la Salud; ■ Ciencias Sociales; ■ Ciencias Humanas.

- La forma de las figuras indica el nivel. ■ Grado, ■ Pregrado; ● Posgrado (los más cercanos al grado representan las especializaciones, los más alejado son doctorado y los que están en el medio son maestrías).

y, además, ofrece la tenicatura universitaria en turismo. Esta diversificación está relacionada con un intento de responder a las demandas de los estudiantes. Como manifiesta un entrevistado:

“Los chicos, cuando ingresan a la carrera, quieren estudiar lo que eligieron; por ejemplo, cuando entran a Arquitectura ya quieren hacer cosas de arquitectos, no quieren hacer materias generales, si tienen matemática y vos lo ponés con otro de una carrera similar, dicen: ‘yo no quiero estar con el que estudia otra carreras’, a ellos les gusta ir a lo específico, ellos quieren ver lo que eligieron.”

La universidad se creó en 1960 con una matriz de títulos con un perfil tradicional (Abogacía, Ingeniería Civil, Electromecánica y Agrimensura, Licenciatura en Química, Ingeniería Agronómica, Contador Público, Economía, Filosofía, Historia, Letras y Ciencias de la Educación) al mismo tiempo que intentaba responder al lugar de radicación de la universidad como epicentro de grandes industrias.

Durante la década del sesenta se fueron agregando distintas unidades académicas desde las que se ofertan las carreras que conforman esta matriz de corte tradicional-profesional. Las primeras unidades académicas fueron la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la de Filosofía y Letras. En 1962 se crearon la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ingeniería. Al año siguiente nació la primera Escuela Universitaria de Turismo del país, que posteriormente dio lugar a una Facultad. Por último, en 1965 se dispuso la creación de la Facultad de Agronomía y, en 1967, se produjo un proceso de diferenciación entre la Facultad de Ingeniería y la de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales. En estos últimos procesos de crecimiento se desarrollaron fundamentalmente las Ciencias Básicas y Aplicadas, acompañadas de una importante presencia de títulos de doctorado de corte tradicional. La universidad cuenta además con las facultades de Arquitectura, de Informática y de Ciencias de la Comunicación.

Esta oferta rica disciplinariamente, que cubría todos los campos reproducía de alguna manera la oferta de la universidades nacionales, podría haber generado un crecimiento integral, sin embargo comenzó a sufrir cambios, fundamentalmente al responder a la demanda del mercado estudiantil, aunque existen importantes huellas de su matriz original en la oferta actual.

Por otro lado, el caso N° 1 tiene una oferta amplia y flexible pues la apertura de las carreras tiene una dinámica relacionada con la demanda. En las décadas del setenta y del ochenta hubo creaciones que no modificaron el perfil, la estructura recién comienza un proceso de complejización y diferenciación a

mediados de los noventa. Según los entrevistados, el giro en cuanto a la oferta esta asociado por el cambio en el modelo de desarrollo económico:

“... en la década del noventa era el tema del servicio, brindar servicios y aparecieron todas las carreras de gestión” [...] “... toda la parte de la administración, lo economía y lo administrativo y todo esto tuvo auge de la mitad de los noventa en adelante.”

“Yo creo que el golpe se dio en el 96, que fue una explosión de carreras” [...] “... por requerimientos laborales, es lo que pasa en la Facultad de Turismo: tuvo mucho auge lo que es gastronomía y hotelería, entonces, si bien existía Licenciado en Turismo, Guía Turística pero nos especializamos en el área de hotelería, que era muy buscada.”

Por otra parte, la creación de nuevos títulos en general está asociada a satisfacer demandas de profesionales ya insertos en el mercado de trabajo y que necesitan credenciales para mantenerse en sus puestos de trabajo. Lo anterior se visualiza en el siguiente fragmento de entrevista:

“... por ejemplo los ciclos de licenciatura surgieron por demanda de los docentes que querían tener título de grado, entonces tenemos ciclos de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en Tecnología Educativa.”

La oferta responde con claridad a la demanda estudiantil: por un lado, se ofertan los títulos clásicos que históricamente tienen demanda en nuestro país y, por otro lado, se ofrecen títulos que responden a la demanda generada por el efecto “moda” y la tendencia creciente a elegir carreras cortas con rápida salida laboral, como señala un entrevistado:

“... porque están de moda, yo creo que también es eso, yo creo que su inquietud es poder estudiar pocos años, poder recibirse y poder ponerse a trabajar, no tantos años porque no la van a terminar, porque son carreras difíciles; a Ingeniería le tienen terror.”

Sin embargo, también hay casos de desprendimientos disciplinares que expresan nuevos problemas. Por ejemplo, el desprendimiento desde la Licenciatura en Biología de una Licenciatura en Ecología responde a la necesidad de formación en el área por requerimientos sociales y mundiales de la actualidad.

En esta universidad, las propuestas de creación de carreras provienen de las unidades académicas. Los profesores identifican necesidades en el medio e incluso a veces realizan estudios de mercado. Al mismo tiempo, a nivel del

rectorado existe una secretaría que realiza una evaluación de la propuesta. Este proceso tiene un carácter netamente formal de asesoramiento en cuanto la carga horaria requerida por la legislación y no tiene injerencia sobre lo disciplinar ni sobre el perfil de los nuevos títulos.

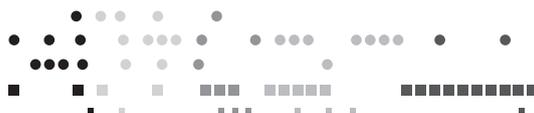
Crecimiento diferencial por área disciplinar y por niveles: Universidad Nacional de San Martín

La oferta académica de la Universidad Nacional de San Martín se caracteriza por una diferenciación importante, pues tiene 61 títulos en total, la mitad de los cuales es de posgrado (22 títulos de grado, 8 de pregrado y 31 de posgrado). La oferta cubre el abanico de las áreas disciplinares, sin embargo hay un crecimiento diferencial entre las disciplinas. Las humanidades predominan en el grado y en el pregrado, y las Ciencias Sociales en el grado, con algún desarrollo a nivel de maestrías. Al mismo tiempo, las Ciencias Aplicadas y Básicas presentan un desarrollo diversificado y articulado entre el grado y el posgrado. En el caso de las Ciencias de la Salud, aparecen concentradas en las paramédicas.

Es importante la presencia de los ciclos de complementación de Licenciatura en el caso de las Ciencias de la Salud (paramédicas) y de las Ciencias Sociales y Humanas. Además se ofertan títulos intermedios que habilitan para continuar las Licenciaturas en las Ciencias Aplicadas y Básicas. En este sentido, a la diferenciación disciplinar se le suma una diferenciación de niveles.

Caso 2

Universidad Nacional de San Martín



La matrícula de casi 8.500 alumnos no presenta concentraciones significativas, aunque las carreras más concurridas son: Analista Universitario en Negocios, Licenciado en Administración y Gestión Empresarial, Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias y Licenciado en Kinesiología y Fisiatría. Durante los primeros años de creación de la institución, la matrícula se concentraba en el posgrado pero se ha ido equilibrando por el crecimiento de la matrícula de grado en los últimos años.

En este caso se observa la existencia de una variedad en la oferta por nivel que se combina con la existencia de núcleos de excelencia. La matriz inicial de la universidad se conformó a partir la creación de escuelas como unidades académicas dedicadas a la formación de grado y posgrado e institutos que surgieron en convenios con asociaciones preexistente en el territorio donde se emplaza la universidad. Las distintas escuelas debían responder a diferentes factores: por ejemplo, la escuela de Economía y Negocios obedecía a la existencia de una industria de medianas y pequeñas empresas en la región que ofertaba la Licenciatura en Gestión y Administración Empresarial así como la Licenciatura en Economía. Por otro lado, la Escuela de Ciencia y Tecnología se relaciona con la importante cantidad de recursos humanos científicos y académicos existentes en instituciones con larga trayectoria en el país que solicitaron participar en programas de enseñanza e investigación. En un principio, la escuela se nutrió de estos recursos desde una perspectiva interdisciplinaria vinculada a la medicina. Así se desarrolló la Física Médica, luego la Tecnicatura en Electromedicina, la Tecnicatura en Diagnóstico por Imágenes, a la que se agregó la Licenciatura en Análisis Ambiental y la Licenciatura en Biotecnología. Por otro lado, la denominada Escuela de Posgrado concentra fundamentalmente la formación de recursos humanos en el campo de la ciencia y la tecnología que oferta el Doctorado en Ciencia y Tecnología con orientación en Materiales así como en Física. A la oferta anterior, en el año 2000 se agregó la orientación en Química. La oferta que se ha reseñado se explica desde la siguiente cita:

“... así que las características de la oferta de la universidad no respondieron a un plan prediseñando pero sí a una estrategia de, primero asociar instituciones preexistentes en el ámbito de la ciencia y tecnología de nuestro país. Segundo, atender a ofertas vinculadas algunas veces a la zona, en el caso de la Escuela de Economía y Negocios y en otros casos, como la Escuela de Ciencia y Tecnología, trataban de ser oferta de vacancia, ofertas que no se repetían en otras universidades nacionales...”

De otro modo, desde 1999 la universidad continúa con un proceso de complejización por la vía de creación de unidades académicas como la Escuela de Humanidades en torno a los ciclos de complementación. El estímulo para su creación han sido fundamentalmente los cambios producidos por la política educativa en el resto del sistema, como se señala en el siguiente fragmento de entrevista:

“... la segunda mitad del 95 en adelante, la reforma educativa venía con fuerza, demanda de capacitación de los docentes, recursos que en la Secretaría Académica, a partir de su formación, se acumularon en temas de Didáctica de las Ciencias Naturales y Exactas, que fue la primera complementación que se abrió; después fueron apareciendo otras complementaciones.”

Algunos dieron lugar posteriormente a carreras de grado en disciplinas como Educación y Filosofía. A este tipo de iniciativas se suma la solicitud de incorporación de carreras de grado y posgrado, lo que da lugar a la creación de la Escuela de Política y Gobierno.

Hay dos lógicas que motorizan el cambio en la Universidad Nacional de San Martín: una lógica interna denominada por los actores como “desarrollo endógeno”, que se corresponde más con la oferta de las escuelas, y una lógica externa llamada por los actores “desarrollo asociativos”, que se corresponde con la oferta de los institutos. En esta última lógica la universidad capitaliza recursos ya formados. Al mismo tiempo, esta dinámica enfrenta a la universidad con la necesidad de construir una cultura institucional propia. Esta tensión se manifiesta en los siguientes fragmentos:

“... esos recursos la universidad los capitaliza, están formados, ya están con investigaciones propias y se suman a un proyecto institucional; en ese sentido, la oferta está inserta en esos institutos. Y tiene siempre estos problemas que la oferta académica tiene: por un lado la pertenencia a la universidad pero también a otra institución.”

“... en vez de tener una entidad preexistente, la fue construyendo a lo largo de sus diez años de trayectoria, lo reconozco porque es un proceso laborioso que nos ha costado definir. Por ejemplo, las tres ideas básicas de nuestra universidad, realmente hacia donde queremos ir: el tema de la innovación, el espíritu innovador, la asociatividad, el tema de recrear tradiciones, eso nos llevó un tiempo...”

El importante desarrollo de los posgrados en las áreas aplicadas y básicas tiene como sede fundamental los institutos ligados a lo que se ha llamado “desarrollo asociativo”. Por otro lado, se observa la creación de posgrados en el área de las Ciencias Sociales y Humanas más ligadas a una dinámica interna como la Maestría en Gestión Educativa.

“... hace dos o tres años la universidad está centrada en regular la oferta en función de su identidad, creo que hay un período anterior

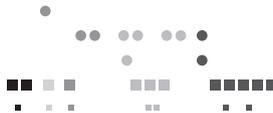
en el que las capacidades propias y las asociaciones con las instituciones fueron quienes más determinaron la oferta, y creo que lo que está ocurriendo en los equipos de gobierno, en los planteles, es tratar de ser más fieles al ideal institucional.”

Crecimiento flexible: Universidad Nacional de Lanús

La oferta académica de la Universidad Nacional del Lanús, creada en 1995, cuenta con 31 títulos (13 de grado, 7 de pregrado y 11 de posgrado). En la oferta se destaca el desarrollo de los ciclos de complementación, casi a cada licenciatura le corresponde un ciclo. Por otro lado, los títulos que predominan pertenecen al área de las Ciencias Sociales y las Ciencias Humanas, aunque también hay un desarrollo relativo de las Ciencias de la Salud concentrado en las paramédicas y la salud pública, fundamentalmente en el posgrado. La presencia de las Ciencias Aplicadas se manifiesta en la carrera de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y las Básicas están representadas por la Biología orientada hacia la ecología. La oferta de grado tiende a completarse desde el punto de vista disciplinar, aunque en algunos casos, por ejemplo en el de las Ciencias de la Salud, los estudios de grado son estudios especializados en el campo de la enfermería que no se articulan con las actividades de posgrado de la misma área.

Caso 3

Universidad Nacional de Lanús



A pesar de la reciente creación, la matrícula actual alcanza los 7.000 alumnos, lo cual supone una importante orientación hacia la demanda por estudios del nivel. La matrícula se concentra principalmente en carreras como las paramédicas y las de artes.²⁰

20. Lic. en Enfermería, 1.154 (575 corresponden al ciclo de complementación de enfermería); Lic. en Audiovisión, 771; Lic. en Economía Empresarial, 497; Lic. en Ciencia y Tecnología de los alimentos, 469.

La oferta relativamente joven tiene un origen particular: su matriz inicial se conformó de ciclos de complementación de una carrera del área de las Ciencias de la Salud (paramédicas), una del área de las Ciencias Sociales y dos posgrados en el área de salud pública. A los dos años hubo un crecimiento importante del grado en el área de la industria y de la empresa, sin vinculación con la oferta de posgrado y ciclos de complementación existente. Al mismo tiempo hubo un desarrollo cuantitativo de los ciclos de complementación, fundamentalmente en el área de la educación, y se creó una Maestría en Ciencias Políticas que al año siguiente originó una carrera de grado. La oferta de posgrado se completó recién en los últimos dos años.

Da la impresión de que la oferta respondería más a demandas generadas en la sociedad civil, así como también desde el Estado. Además, se observa la identificación de demandas objetivas a partir de las cuales se originan ofertas específicas que se combina con lo antes señalado en términos de respuesta a demandas subjetivas de la comunidad, lo anterior se señala en los siguientes fragmentos de entrevistas:

“Nuestra universidad, en este proceso de construcción de una nueva universidad que parte de cero, paulatinamente se autodenomina como universidad ‘urbana comprometida’, comprometida con los requerimientos, necesidades sociales y particularmente con aquellos sectores de la población que demandan cierto tipo de concurrencia de parte de profesionales, egresados universitarios, a lo que creo que son temas prioritarios en nuestro país.”

“... no estamos solamente respondiendo a demandas. Nosotros creemos que hay ciertos problemas o necesidades: alimentos, salud, educación, sostenimiento y acompañamiento de programas y actividades, de la comunidad, trabajo social, la misma gestión ambiental y urbana, seguridad, enfermería.”

Al mismo tiempo, hay una identificación directa con organismos del Estado tanto nacional como provincial ligados a cuestiones sociales –ministerios de Salud y Desarrollo Social–. Por ejemplo, un entrevistado, haciendo referencia a la carrera de enfermería, dice:

“La provincia nos está pidiendo ampliar la oferta, tanto del ciclo como del grado.”

Otras agencias no gubernamentales, como fundaciones o gremios, también forman parte del conjunto de interlocutores con los que la universidad constru-

ye su oferta vía convenios. Algunos ciclos de complementación se enmarcan dentro de esta lógica:

“... el ministerio dijo: ‘Tenemos egresados de enfermería y requerimos fortalecer el perfil’; entonces, a los egresados de instituciones no universitarias tenemos que hacer que completen la formación. También, los sindicatos o la asociación de trabajadores sociales, que eran terciarios, solicitaron poder completar el grado. En la fuerza de seguridad, para alcanzar los puestos más altos tienen que tener el título de licenciado...”

Otro rasgo que caracteriza a la oferta del Caso 3, es que supera el territorio de emplazamiento. Algunas carreras no sólo se dictan en la sede sino que se instalan en otras ciudades de la provincia o en otras provincias, respondiendo a demandas específicas con carreras a término por medio de convenios con organismo preponderantemente públicos. A pesar de la extensión áulica, la oferta no se superpone con la de otras universidades públicas de la misma región. En este sentido, son títulos no tradicionales y, por lo tanto, no compiten por alumnos con otras universidades. En una entrevista se señala:

“... no es nuestro propósito competir con las otras universidades, sino contribuir. Entendemos que [los títulos] son de vacancia o requieren de algún tipo de enfoque orientado mucho más a la gestión. Por ejemplo, esta carrera de Ciencias Políticas y Gobierno, que tiene que ver más con las instancias de decisión, con la planificación y de gestión a nivel municipal.”

“... al mismo tiempo sería bárbaro (...) que lo poco que se haga se haga con un sentido de distinción pero en el sentido de distinto.”

“... tratando de diferenciarnos (...) por la enunciación de las carreras tratamos de no superponer carreras, en parte con lo que son relativamente lindantes a la universidad y en parte a la propia UBA, que está en capital.”

Como se ha observado, en el desarrollo de la oferta de esta universidad recientemente creada, es notable el peso que en la lógica de construcción de la oferta han tenido tanto las demandas planteadas por el Estado como por las asociaciones gremiales y otras, a lo que se agrega la importancia asignada a la demanda de formación por parte de la comunidad local y regional.

Crecimiento disciplinar ramificado: Universidad Austral

La oferta académica de la Universidad Austral, creada en 1991, es poco diferenciada en términos cuantitativos, en tanto presenta una oferta de 18 títulos. Las carreras de grado se concentran en áreas disciplinares tradicionales, aunque también presenta una importante oferta de posgrado. Respecto de la oferta de grado, se concentra en las profesiones liberales como ingeniería, abogacía, medicina, economía, y el 70% de la matrícula, que alcanza los 3.000 alumnos, se concentran en las carreras de Abogacía, Comunicación y Medicina.

Es necesario señalar que, si bien la oferta de grado se concentra en las carreras señaladas, se articula con actividades de posgrado en los campos disciplinares afines. Este proceso de crecimiento disciplinar ramificado se da tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en el de las Ciencias Sociales.

Caso 4

Universidad Austral



La oferta de corte tradicional se relaciona con una misión de formar a la dirigencia social centrada en valores y, al mismo tiempo, fortalecer el prestigio de la institución en disciplinas estratégicas. En relación con la problemática de los valores, se observa una preocupación por la presencia de una formación general en la formación profesional, como se manifiesta en el siguiente fragmento de entrevista:

“[la formación general] evita la tendencia a parcializar el conocimiento en la estrechez de las especialidades. Y es el nivel de posgrado el que se especializa y busca hacer un aporte a problemas sociales a partir de identificar temas críticos del país.”

La oferta académica tiene su origen en los posgrados de Ciencias de la Administración y Derecho, que fueron dando origen a las facultades que comienzan a conformar la universidad y luego a crear la oferta de grado. Al año siguiente de la fundación se crea la Facultad de Ciencias de la Información y se continúa con la creación de especialidades en el área del derecho. Ese mismo año se

crea un Instituto de Ciencias de la Salud que dará lugar, dos años después, a un importante desarrollo de la Facultad de Medicina. La última unidad académica creada es la Facultad de Ingeniería y, al mismo tiempo, se advierte una continuidad en la creación de posgrados ligados a las actividades de grado.

En este sentido, este crecimiento articulado se realizó de arriba hacia abajo, fundamentalmente ligado a grupos dinámicos de académicos con una larga trayectoria que fueron incorporados a la universidad. Un entrevistado señala:

“Al principio la universidad era muy de emprendedores, como pequeños grupos emprendedores que tenían una idea y recibieron un cierto cobijo en la universidad como para iniciar la carrera.”

Si bien se reconoce la puja entre intereses académicos, una vez que la universidad incorpora a estos grupos dinámicos y en función de ellos estructura la oferta académica, comienza a llevar adelante una política en la que lo institucional comienza a prevalecer sobre los diferentes intereses académicos. En este sentido, no sólo se establecen criterios para el desarrollo de nuevas carreras sino que se elaboran mecanismos formales para limitar las propuestas externas a la facultad:

“Es constante y frecuente, no sé si lo han percibido en otra facultades, pero la gente te viene a presentar un proyecto, te viene a vender un proyecto: ‘¿Por qué no hace este posgrado?’, eso en general no se ha hecho ni se ha tenido una vez lanzada la universidad; ese tipo de propuestas no han cuajado, por lo menos no les hemos dado lugar, y además hemos puesto mecanismos cada vez más formales de análisis, mecanismos más formales de creación de carreras.”

Por otro lado, se crea una oficina centralizada de evaluación institucional que entre sus funciones se encuentra la de evaluar los proyectos de nuevas carreras, y lo más importante a destacar es la existencia de un plan estratégico que planifica las futuras creaciones estableciendo prioridades. Otra de las estrategias institucionales que desarrolla la universidad para construir una racionalidad centrada en valores es la de establecer criterios para la creación de carreras de grado. Entre ellos se destacan la viabilidad de cada iniciativa a partir de identificar un grupo promotor y la utilidad social. Al mismo tiempo, no es una preocupación responder a la lógica del mercado entendido como carreras de rápida salida laboral. Lo anterior se señala en el siguiente fragmento de entrevista:

“... no se buscará responder a demandas o modas del mercado, por ejemplo, entonces esto es una definición general pero, al mismo

tiempo, dice que las carreras tienen que ser económicamente viables. Hubo toda una presión con las carreras de diseño, ha habido en estos quince años de la universidad distintas modas y, en general, el criterio dice que tengan una utilidad social.”

También como criterio se vincula la cantidad de títulos con la calidad de los títulos. En este sentido no parece ser una preocupación la magnitud de la oferta que presenta la universidad. Además, se observa la necesidad de evitar la sobreespecialización en el grado, derivándola a las actividades de posgrado:

“... ha predominando una formación generalista por este tipo de carreras que tenemos. No tenemos una gran oferta de especialización o terminales y nos juega un poco en contra en la cantidad de alumnos en las carreras de grado con respecto a lo que nos gustaría tener...”

La oferta se superpone con otras instituciones, los títulos de grado que ofrece la universidad son los títulos más ofrecidos por las universidades de la región. Sin embargo, la universidad desarrolla estrategias de diferenciación dentro del sector, un entrevistado señala:

“La idea era hacer una universidad distinta al general de las universidades de la Argentina, en tanto tener profesores de dedicación de tiempo completo, en cuanto a la estructura, de la departamentalización, algo que no se ha reflejado mucho, que es la investigación que de a poco se va dando, responder más al tipo de profesor de otros países. Entonces, como posicionamiento, la universidad busca prestigio. [...] No nos queremos parecer a la tradicional universidad privada Argentina, nos cuesta porque la dinámica financiera es difícil...”

Crecimiento planificado: Universidad Nacional de General Sarmiento

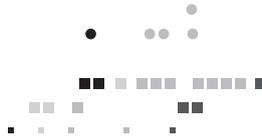
La oferta de la Universidad Nacional de General Sarmiento (1993) cuenta con 22 títulos,²¹ de los cuales la mayoría son de grado, con importante presencia de los profesorados. En cuanto a la incidencia disciplinar, se puede señalar que hay un importante predominio de las Ciencias Sociales, lo que también

21. Cinco de los títulos son académicos que no habilitan al ejercicio profesional sino que permiten el acceso al segundo nivel.

se expresa en el posgrado. Las Ciencias Básicas como Física y Matemática se orientan fundamentalmente a los profesorados, que tienen un lugar importante en la oferta, abarcando la formación en la enseñanza de diversas disciplinas. Las Ciencias Aplicadas se expresan en las carreras de Ingeniero Industrial y Licenciado en Urbanismo. En general, la universidad ha privilegiado la oferta de carreras de grado articuladas en torno a problemáticas sociales, lo que ha dado lugar a carreras no tradicionales.

Caso 5

Universidad Nacional de General Sarmiento



La matrícula se concentra fundamentalmente en los títulos académicos, que constituyen el primer nivel de la carrera, disminuyendo en el segundo ciclo de la carrera, que está distribuido entre las distintas ofertas, aunque se puede observar una mayor concentración en los profesorados que parecen ser los que facilitan la inserción en el mercado laboral.

La lógica de creación de carrera en esta universidad ha respondido a necesidades de formación derivadas de las necesidades objetivas de la región a la que muchas veces se contraponen las demandas subjetivas de la población. La particularidad de la universidad creada bajo el ideario de la planificación se refleja en la construcción de la oferta académica de la universidad que, además, se corresponde con su diseño organizacional, el cual se estructura alrededor de institutos que son los que, a partir de la investigación orientada a identificar y resolver la problemática social del entorno regional, incursionan en el diseño de carreras afines. Respecto de lo anterior, un entrevistado sostiene:

“... tratar de evitar el encimamiento, la desarticulación. Todo tiene una misma mirada fundacional, todo esto está relacionado, esto va a que sean unas carreras y no otras. ¿Por qué los institutos? El instituto estructura la oferta académica alrededor de un problema relevante de la sociedad.”

“La universidad se propone, entre sus objetivos fundamentales, atender a los cambios económicos, sociales, políticos y culturales de la sociedad, particularmente en aquellas áreas no cubiertas por el sistema de oferta existente.”

En este sentido, las carreras se caracterizan por un abordaje interdisciplinario intentando abordar una problemática compleja. Por ejemplo:

“La oferta de uno de los institutos se estructura alrededor de la problemática de las grandes ciudades, entonces de eso se intenta armar una oferta académica que busca responder en materia de análisis estas cuestiones. Entonces, hay problemas ecológicos: Medio Ambiente; hay problemas de empobrecimiento: Políticas Sociales; las grandes ciudades tiene problemas de gobierno: Administración Pública.”

Así, a partir de la definición de problemáticas generales se crean determinadas carreras que se conciben como innovadoras. En este sentido, la oferta de esta universidad no se superpone con la oferta de otras universidades de la región. Además, tiene como objetivo explícito “propender a la cooperación y complementariedad con las universidades nacionales y los Institutos Superiores de Formación Docente no universitarios ubicados en la región metropolitana” (Documento Marco Estratégico 2000).

Aunque se han realizado importante cambios curriculares, la oferta inicial no se ha modificado desde su fundación en 1993 hasta la creación de un nuevo instituto y títulos de posgrado en el área de la Ciencia y la Tecnología y de las Ciencias Sociales, que parecen generar una ruptura con la lógica institucional anterior. Es decir, no hubo creaciones, pero las nuevas tuvieron una lógica diferente a la fundacional, que responde más a la propuesta de grupos disciplinarios de la propia institución.

Junto a los nuevos intereses académicos se observa el peso de la institución que, en su “marco estratégico”, establece criterios para la creación de nuevas carreras que reflejan la necesidad de combinar las necesidades objetivas del entorno con la demanda estudiantil real: “La ampliación de la oferta debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: **a)** mantenimiento del perfil de carreras profesionales no tradicionales que apunten a necesidades evidentes del desarrollo futuro del país que puedan concretarse como empleos remunerados; **b)** demanda potencial por parte de los alumnos de la zona; **c)** economía de recursos (utilización de ventajas acumuladas institucionalmente y en capacidades e intereses de los investigadores docentes); **d)** monto de recursos

adicionales –salarios de personal académico, gastos directos e indirectos de funcionamiento, infraestructura, etc.– que se comprometerían a lo largo del desarrollo de la nueva oferta”.

La dinámica de crecimiento actual de la universidad parece expresar la dinámica interna de los grupos disciplinarios emplazados en ella, lo que en muchos casos se contrapone al diseño original. Un entrevistado señala:

“En [el instituto de] Ciencias, el primer ciclo está organizado por mención: Administración y Ciencias Sociales, Tecnología, Ciencias Exactas. Estas menciones habilitan para algunos de los ciclos superiores, el primer ciclo es parte de la carrera. Cada mención está estructurada en función de dos disciplinas: Humanas, Filosofía e Historia; Administración y Ciencias Sociales, Economía y Sociología, en el caso de Exactas, Matemática y Física, aunque Química se agregó con fuerza. ¿Qué ocurrió? Se formaron grupos por disciplina que tienen interés que la formación sea disciplinar” [...]

“Se forman de hecho unos cotos disciplinares que, como en todas partes, tienden a autonomizarse y a funcionar *per se*...”

Comentarios Finales

El abordaje de la problemática de los títulos académicos ha evolucionado desde que Max Weber (1922), a principios del siglo XIX, hizo referencia a ellos como reemplazo de los viejos títulos honoríficos, en una sociedad en la que el proceso de racionalización producto del desarrollo capitalista asignaba al mérito un lugar que habría de reemplazar a la tradición y la herencia. En Weber, la referencia a los títulos relacionados con la educación superior se vinculó a los requerimientos de conformación de los grupos sociales dominantes. Más tarde, Pierre Bourdieu (1964) continuó esta tradición que pone el acento en la reproducción de la división social del trabajo ligada fuertemente a la lógica de la transmisión intergeneracional de los “dones”. Casi simultáneamente, hacia los años sesenta del siglo pasado, se desarrolló una perspectiva que, como producto del desarrollo de la educación superior de masas y la teoría del capital humano, incursiona en un enfoque más orientado a dar cuenta del ajuste de la educación a la división técnica del trabajo. Se pone ahora el acento en la problemática del mercado de trabajo y el papel que la educación tiene en él. Gran parte de la literatura acerca de los títulos se enmarca en esta perspectiva centrada en los conceptos de credencialismo, devaluación e inflación de los títulos. Collins (1979) postula que en la conformación del sistema educativo estadounidense la obtención de diplomas prevaleció sobre la propia enseñanza bajo el imperativo de que la educación conducía a las posiciones de elites y ofrecía la oportunidad de una movilidad social. Por su parte, Doré (1975) caracteriza el proceso de escalonamiento hacia las cualificaciones o devaluación de certificaciones en los países en desarrollo. Sostiene que lo que diferencia un proceso educativo de un proceso de certificar (o de credencializar) es la concepción del aprendizaje como un medio para conseguir el fin, que es el pasaporte para un empleo. Parecería que más que el conocimiento, lo que explica la demanda por escolarización es la necesidad y el deseo de certificar.

Si bien este trabajo no se ha ocupado de la problemática del credencialismo y del papel de la inflación de los títulos en relación con las necesidades y requerimientos del mundo del trabajo, sí se ha preocupado por incorporar la

cuestión de los títulos a una discusión más amplia que la abordada normalmente cuando se habla de títulos en nuestro país –vinculada a problemas de certificación del saber y el hacer aprendido y potencialmente desempeñable en el ejercicio profesional–. A partir de señalar que los títulos constituyen una representación simbólica y pública de las disciplinas cuyo devenir es preciso reconocer, si es que interesa tener en cuenta la problemática sustantiva de la universidad, su desarrollo y crecimiento. Lo anterior se vincula al tipo de cambio de las organizaciones universitarias, como el crecimiento sustantivo relacionando con la complejización a través de la especialización disciplinaria, resultado de la investigación o crecimiento adaptativo asociado a la complejización como producto de la diversidad de la atención a la demanda.

En este sentido, se ha incursionado en algunas cuestiones que hacen a la oferta de títulos con el objeto de conocer la dinámica de su crecimiento en términos de su comportamiento en el área metropolitana. Ha sido de interés abordar la problemática de la proliferación de títulos, tanto en lo que respecta a su magnitud como en cuanto al creciente florecimiento de denominaciones, desde la perspectiva de la relación que estas tendencias pudiesen tener con la complejización disciplinaria. Se partió del supuesto de que una diferenciación genuina de los títulos debe ser el producto de la complejización de los cuerpos disciplinarios que están en la base del sistema. El análisis realizado en relación con la proliferación de títulos permite avanzar en la hipótesis de que dicha expansión se vincula sobre todo a la necesidad de distinción que las instituciones y sus ofertas afrontan en relación con el mercado de postulantes a la educación superior.

De lo analizado se puede concluir provisoriamente que, si bien se ha acrecentado la oferta y las opciones en todos los niveles, jurisdicciones y áreas de conocimiento, esta dinámica ha sido fundamentalmente motorizada en términos de títulos por las Ciencias Sociales, pero hegemonizada a su vez por la Economía y la Administración concentradas en las universidades privadas y también en gran medida por las nuevas públicas, en lo que podría considerarse como confluencia hacia un patrón común de crecimiento. Sin duda, lo anterior constituye una simplificación si no tenemos en cuenta, en primer lugar, el tiempo de creación de las universidades y lo que esto significa en relación con la instalación de distintos tipos de carreras, y si no se reconoce el aporte del área de Ciencias Básicas de algunas universidades. A pesar de ello, en términos generales podemos decir que el patrón de construcción de la oferta, que es en gran medida semejante entre el sector público y el privado, se orienta básicamente a la satisfacción de la demanda potencial por estudios de educación superior.

Sobre el patrón de títulos, se puede observar que parece desarrollarse en un marco no regulado con consecuencias, como la proliferación de denominaciones que aluden a requerimientos de diversificación que, en general, no son expresión

de procesos de diferenciación de la base disciplinaria ni curricular del sistema. La pregunta que surge de esta afirmación es en qué medida el espectro de opciones que se presenta en los títulos se corresponde con estructuras curriculares genuinas producto del desarrollo de la investigación disciplinaria o de un crecimiento sustantivo. En el caso contrario, la proliferación de títulos podría deberse a los requerimientos de “distinción” en el sentido aparente del término y meramente orientado a detectar, como se ha señalado, la demanda potencial por estudios de educación superior. Este patrón de certificación de los saberes, ligado a las profesiones liberales tradicionales y al valor simbólico del título, adopta hoy nuevas formas incorporando nuevos ejercicios profesionales que surgen tanto desde la demanda ocupacional como desde la diferenciación de los títulos en su búsqueda por la creación de nichos y espacios en el mercado universitario.

El estilo de creación de títulos ha sido la preocupación constante del trabajo y ha sido ejemplificado con casos de especialización formal de títulos que, por otro lado, sobreespecializan la oferta en desmedro de una formación general cada vez más necesaria por las competencias cognitivas demandadas por el mundo ocupacional. Además, esta sobreespecialización de los títulos en búsqueda de una distinción generalmente formal incide también en la toma de decisiones y subjetividad de aquellos que, desde los niveles inferiores del sistema, construyen su imaginario educativo y laboral futuro. La sobreespecialización de las currículas ha sido el producto de nuestro patrón profesionalista, así como del precario papel que la producción de conocimiento ha tenido en la diversificación de la oferta de títulos en el país. A la vez, estas cuestiones están vinculadas a la problemática de la movilidad social de los sectores medios, así como a la lenta, sinuosa y parsimoniosa evolución normativa de la tutela estatal, preocupada fundamentalmente por la fe pública en los títulos más que por la estructura disciplinaria del sistema. La tradicional tutela se complejiza con la Ley 24.521 de Educación Superior, pues regula no sólo aspectos disciplinarios vinculados a los títulos sino también aspectos institucionales. En esta regulación tiene un papel fundamental la acreditación, así como la evaluación de programas e instituciones. Esto último no ha generado procesos de estandarización en la lógica de construcción de la oferta, muy por el contrario, el análisis de casos, si bien limitado, permite sostener la existencia de estilos institucionales diferentes en la construcción de la oferta de títulos que se relacionan con modelos de desarrollo institucional caracterizados como “adaptativos” o “sustantivos”. Crecimiento planificado, disciplinar ramificado, flexible y anárquico, diversificado tanto horizontal como verticalmente caracterizan las dinámicas de las instituciones y las lógicas que motorizan el cambio.

Comprender estas lógicas en relación con las formas actuales que asume la tutela constituye un instrumento fundamental para diseñar una posible política

de coordinación de la oferta a nivel del sistema. Sin el reconocimiento de los procesos sociales que están por debajo de la apariencia neutral-legal de los títulos es difícil pensar en modos o estilos de coordinación que orienten al sistema hacia una mayor pertinencia social y económica. En este sentido, se cree que el trabajo podría constituir un aporte para la discusión en torno a los posibles mecanismos de coordinación a construir entre los actores del sistema.

Anexo Metodológico

Al analizar la oferta académica a partir de datos empírico, es necesario señalar que no hay una relación uno a uno entre carreras y títulos. Por ejemplo, una misma carrera puede dar origen al otorgamiento de diferentes títulos durante su curso, diferenciándose en el último tramo:

a) una carrera puede conducir tanto a un título de Licenciatura como a un título de Profesor. Por ejemplo, una carrera en Educación puede conducir al título de Licenciada en Ciencias de la Educación y al título de Profesor en Ciencias de la Educación.

b) una carrera puede conducir a títulos con distintas menciones. Por ejemplo, Licenciado en Cinematografía orientación Escenografía y Vestuario, Licenciado en Cinematografía orientación Guión, Licenciado en Cinematografía orientación Iluminación y Cámara.

c) una carrera puede conducir a un título de Licenciatura y a un título intermedio, por ejemplo Técnico Universitario en Información Ambiental es un título intermedio de una carrera que conduce, también, a la Licenciatura en Información Ambiental, y ambos habilitan para el ejercicio profesional.

d) una carrera puede conducir a un título intermedio pero que no habilita el ejercicio profesional. Con la acreditación de un primer ciclo universitario se obtiene el Diploma Universitario de Estudios Generales en la mención correspondiente, pero forma parte de una carrera que conduce a una Licenciatura o a un profesorado.

• un mismo título se obtiene a través de cursar carreras diferentes, tal el caso concreto de los ciclos de complementación. El títulos de Licenciatura en Psicopedagogía se obtiene luego de cursar una carrera de cuatro o cinco años, o sólo dos años a través de los ciclos de complementación que exigen tener títulos de nivel terciario o universitario.

En este sentido, como la investigación toma como unidad de análisis el título, se observará una mayor cantidad de títulos que no se corresponden con el número de carreras.

Hay distintas formas de acceder a los títulos que se ofertan en el sistema universitario, aunque cada una de las bases de datos que se pueden construir o ya construidas tiene sus dificultades:

- Base de datos que elabora Dirección de Gestión Universitaria, dirección que se encarga de la habilitación de los títulos universitarios, tramitación obligatoria a la que por ley deben someterse. En este sentido, se analiza la oferta académica en un sentido restringido a la validez de los títulos. El problema con esa base es que no todos los títulos que se ofertan están habilitados; además, como los títulos no se dan de baja, la base contiene títulos que ya no se ofertan y, por último, se realizan nuevos reconocimientos que sólo obedecen a cambios en la denominación de los títulos de carreras preexistentes.

- Páginas web o la *Guía del estudiante*. Generalmente eso tampoco se corresponde con la oferta real de carreras, ya que puede ocurrir que la universidad oferte un título para el cual luego no tiene alumnos y no lo abre, así como que las páginas estén desactualizadas

- Base de datos proporcionada por la Secretaría de Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, Programa de Mejoramiento de la Educación Superior (PMSIU). Esta base se elabora a partir del dato de alumno (cantidad de alumnos por títulos), por lo cual esta información podría ser la más cercana a la realidad, aunque depende de la información que entregan las universidades al Ministerio de Educación.

Esta última forma de acceder a la oferta académica es la que se ha utilizado en el presente estudio. En este sentido, las cifras que se observan en los cuadros deben tomarse como provisorias, aunque bastante cercanas a la realidad. Las dificultades existentes pueden no conducir a la exactitud, pero esta situación no modifica la tendencia que se analiza. Además, la base no cuenta con información de los siguientes institutos universitarios privados: Instituto Universitario CEMIC; Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación A. Barceló; Instituto Universitario de la Fundación ISALUD; Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE), Escuela de Medicina del Hospital Italiano, Instituto Universitario IDEA.

La “región metropolitana” sigue el agrupamiento que corresponde a la división establecida por la Resolución Ministerial N° 602/95, que crea los Consejos de Planificación Universitaria Regional (CPRES). Es así que la región metropolitana se conforma con las siguientes instituciones:

Universidades públicas: Universidad de Buenos Aires; Universidad Nacional de General San Martín; Universidad Nacional de General Sarmiento; Universidad Nacional de La Matanza; Universidad Nacional de Lanús; Universidad Nacional de Lomas de Zamora; Universidad Nacional de Quilmes;

Universidad Tecnológica Nacional; Universidad Nacional de Luján; Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Institutos universitarios públicos: Instituto de Enseñanza Superior del Ejército; Instituto Universitario Naval; Instituto Universitario Nacional de Arte.

Universidades privadas: Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires; Universidad Argentina de la Empresa; Universidad Argentina John F. Kennedy; Universidad Austral; Universidad CAECE; Universidad de Belgrano; Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales; Universidad de Flores; Universidad de Morón; Universidad de Palermo; Universidad de San Andrés; Universidad del CEMA; Universidad del Museo Social Argentino; Universidad del Salvador; Universidad Falaloro; Universidad Maimónides; Universidad Torcuato Di Tella; Universidad del Cine, Universidad Abierta Interamericana, Universidad de la Marina Mercante, Universidad de Bologna.

Sedes: Universidad Católica de La Plata; Universidad Católica de Salta; Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Universidad Católica de Santiago del Estero.

Institutos universitarios privados: Instituto Tecnológico Buenos Aires; Instituto Universitario CEMIC; Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación A. Barceló; Instituto Universitario de la Fundación ISALUD; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina; Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE); Escuela de Medicina del Hospital Italiano, Instituto Universitario ISEDET, Instituto Universitario IDEA.

Anexo Sustantivo

Tabla 1

Matrícula por régimen y por niveles. Región metropolitana. Año 2003

Nivel	Universidades		Universidades		Total	
	Públicas		Privadas		abs.	%
	abs.	%	abs.	%		
Grado	*418.207	77,7	119.755	22,3	537.962	100
Pregrado	19.642	73,4	7.134	26,6	26.776	100
Total	437.849	77,5	126.889	22,5	564.738	100

*125.063 son alumnos del CBC de la UBA

Tabla 2

Títulos por área de conocimiento y por régimen. Región metropolitana. Año 2003

Área de conocimiento	Universidades		Universidades		Total	
	Públicas		Privadas		abs.	%
	abs.	%	abs.	%		
Cs. Aplicadas	109	28,9	17	5,0	126	17,6
Cs. Básicas	25	6,6	6	1,8	31	4,3
Cs. de la Salud	101	26,8	83	24,6	184	25,8
Cs. Humanas	43	11,4	58	17,2	101	14,1
Cs. Sociales	99	26,3	174	51,5	274	38,3
Total	377	100	338	100	715	100

Tabla 3

Títulos por área de conocimiento y por regiones. Total país. Año 2000

Disciplina	Región							Total
	Bonaerense	Centroeste	Centroeste	Metropol.	NE	NO	Sur	
Cs. Aplicadas	170	125	276	297	69	134	146	1.217
Cs. Básicas	55	22	64	61	30	60	67	359
Cs. de la Salud	34	23	76	104	17	32	25	311
Cs. Humanas	128	96	237	301	62	104	96	1.324

Cs. Sociales	183	107	239	441	105	97	123	1.295
Sin rama	3	-	1	3	-	3	-	10
Total	573	373	893	1.207	283	430	457	4.216

Fuente: Dirié, 2000

Tabla 4

Matrícula (grado y pregrado) por área de conocimiento y por régimen.
Región metropolitana. Año 2003

Área de conocimiento	Universidades Públicas		Universidades Privadas		Total	
	abs.	%	abs.	%	abs.	%
	Cs. Aplicadas	93.418	89,9	25.800	10,1	119.218
Cs. Básicas	8.773	95,3	1.639	4,7	10.412	100
Cs. de la Salud	61.815	93,8	8.071	6,2	69.886	100
Cs. Humanas	59.263	89,1	19.818	10,9	79.081	100
Cs. Sociales	216.743	82,3	71.561	17,3	288.304	100

Fuente Dirié, 2000

Tabla 5

Matrícula de la UBA y de las universidades públicas de la región metropolitana por área de conocimiento. Año 2003

Nivel	Universidades Públicas		UBA	
	abs.	%	abs.	%
Grado	*418.207	100	252.521*	60,38
Pregrado	19.642	100	5.662	28,2
Posgrado	18.066	100	14.316**	79,24

*125.063 son alumnos del CBC de la UBA

**Dato provisorio del censo 2004

Tabla 6

Matrícula de la UBA y de las universidades de la región metropolitana por área de conocimiento. Año 2003

Nivel	Total		UBA	
	abs.	%	abs.	%
Grado	*537.962	100	252.521*	46,94
Pregrado	26.776	100	5.662	21,14
Posgrado	28.325	100	14.316**	50,54

*125.063 son alumnos del CBC de la UBA

**Dato provisorio del censo 2004

Tabla 7

Títulos de universidades públicas por área de conocimiento por disciplina

Ciencias Aplicadas por disciplina	
Arquitectura y Diseño	Informática
Arquitecto	Analista de Sistemas
Arquitecto Naval	Analista Universitario de Sistemas
Diseñador de Imagen y Sonido	Bach. Universitario en Sistemas de Información
Diseñador de Indumentaria y Textil	Ingeniero en Informática
Diseñador del Paisaje	Ingeniero en Sistemas de Información
Diseñador Gráfico	Licenciado en Análisis de Sistemas
Diseñador Industrial	Licenciado en Ciencias de la Computación
Lic. en Gestión de la Producción Gráfica	Lic. en Informática Educativa-Ciclo de Licenciatura
Licenciado en Urbanismo	Licenciado en Sistemas de Información
Técnico en Edición	Técnico Superior en Informática Educativa-MD
Bioquímica y Farmacia	Técnico Superior en Programación
Bioquímico	Ingeniería
Farmacéutico	Agrimensor
Óptico Técnico Universitario	Diploma en Ciencia y Tecnología
Técnico para Bioterios	Diploma Universitario de Estudios Generales
Ciencias Agropecuarias	Ingeniero Aeronáutico
Ingeniero Agrónomo	Ingeniero Civil
Ingeniero Rural	Ingeniero Electricista
Ingeniero Zootecnista	Ingeniero Electrónico
Técnico en Floricultura	Ingeniero en Construcciones
Técnico en Jardinería	Ingeniero en Electrónica

Ciencias del Suelo

Licenciado en Ciencias Geológicas

Estadística

Licenciado en Estadística

Industrias

Ingeniero en Alimentos

Ing. en Automatización y Control Industrial

Ingeniero en Tecnología de Alimentos

Ingeniero Industrial

Lic. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Licenciado en Higiene y Seguridad del Trabajo

Licenciado en Organización Industrial

Téc. Universitario en Instalaciones Industriales

Meteorología

Licenciado en Ciencias de la Atmósfera

Ingeniero en Materiales

Ingeniero en Vías de Comunicación

Ingeniero Geográfico

Ingeniero Mecánico

Ingeniero Mecánico-orientación Armamentos

Ingeniero Mecánico-orientación Automotores

Ing. Mecánico-orientación Mantenimiento

Ingeniero Metalúrgico

Ingeniero Naval

Ingeniero Naval y Mecánico

Ingeniero Químico

Ingeniero Textil

Licenciado en Biotecnología

Licenciado en Ciencias Aplicadas

Técnico Universitario en Electromedicina

Técnico Universitario en Electrónica

Ciencias Básicas

Biología

Bachiller Universitario en Ciencias

Licenciado en Análisis Ambiental

Licenciado en Ciencias Biológicas

Licenciado en Ecología Urbana

Licenciado en Gestión Ambiental Urbana

Licenciado en Información Ambiental

Lic. en Oceanografía-orientación Oceanografía

Téc. Universitario en Información Ambiental

Física

Licenciado en Ciencias Físicas

Licenciado en Física Médica

Profesor Universitario en Física

Matemática

Diplomado Universitario de Estudios Generales con Mención en Ciencias Exactas

Licenciado en Ciencias Matemáticas

Licenciado en Matemática Aplicada

Profesor Universitario en Matemática

Química

Licenciado en Ciencias Químicas

Técnico Universitario en Química

Ciencias de la Salud

Medicina

Médico

Odontología

Odontólogo

Veterinaria

Veterinario

Paramédicas y Auxiliares de la Medicina

Enfermera/o Universitaria/o

Fonoaudiólogo

Kinesiólogo

Licenciado en Enfermería

Licenciado en Fonoaudiología

Licenciado en Kinesiología y Fisiatría

Licenciado en Nutrición
 Lic. en Organización y Asistencia de Quirófano
 Licenciado en Órtesis y Prótesis
 Licenciado en Producción de Bioimágenes
 Lic. en Producción de Bioimágenes-Ciclo de
 Licenciatura
 Licenciado en Terapia Ocupacional
 Musicoterapeuta
 Obstetra
 Téc. Universitario en Diagnóstico por Imágenes
 Técnico Universitario en Terapia Radiante
 Terapeuta Ocupacional

Ciencias Humanas

Arqueología

Paleontólogo

Artes

Actor Nacional

Licenciado en Actuación

Licenciado en Artes

Licenciado en Artes Electrónicas

Licenciado en Artes Visuales

Licenciado en Audiovisión

Licenciado en Composición con Medios

Electroacústicos

Licenciado en Composición Coreográfica

Licenciado en Comunicación Audiovisual

Lic. en Ens. de las Artes Combinadas-Ciclo de
 Licenciatura

Licenciado en Folklore

Licenciado en Gestión del Arte y la Cultura

Licenciado en Historia del Arte

Licenciado en Música

Profesor de Arte

Profesor de Artes Visuales

Profesor de Danzas

Profesor de Folklore

Profesor de Música

Historia

Licenciado en Historia

Profesor de Historia

Profesor Universitario en Historia

Educación

Coordinación de Ciclo de la EGB

Lic. en Alto Rendimiento Deportivo-Ciclo de
 Licenciatura

Licenciado en Ciencias de la Educación

Licenciado en Educación

Lic. en Educación Básica-Ciclo de Licenciatura

Licenciado en Educación Física

Lic. en Educación Física y Fisiología del
 Trabajo

Licenciado en Educación Inicial

Licenciado en Enseñanza de las Ciencias

Licenciado en Gestión Educativa

Licenciado en Psicomotricidad

Licenciado en Psicopedagogía

Licenciado en Tecnología Educativa

Profesor de Educación de Adultos

Profesor de Educación Física

Profesor en Ciencias de la Educación

Profesor en la Especialidad

Profesor para el Nivel Inicial

Filosofía

Diploma Universitario de Est. Gral. con Men-
 ción en Cs. Humanas

Licenciado en Filosofía

Licenciado en Humanidades

Profesor Universitario en Filosofía

Psicología

Licenciado en Psicología
 Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología

Letras e Idiomas

Lic. en Enseñanza de la Lengua y la Literatura-Ciclo de Licenciatura
 Licenciado en Letras
 Profesor en Letras
 Traductor Público Nacional

Ciencias Sociales

Cs. de la Información y de la Comunicación

Lic. en Bibliotecología y Documentación
 Lic. en Ciencias de la Comunicación Social
 Licenciado en Comunicación
 Licenciado en Comunicación Social
 Licenciado en Periodismo
 Licenciado en Publicidad

Otras Ciencias Sociales

Calígrafo Público
 Licenciado en Relaciones del Trabajo
 Licenciado en Relaciones Laborales
 Licenciado en Relaciones Públicas

Sociología, Antropología y Servicio Social

Diploma en Ciencias Sociales
 Diplomado Universitario de Estudios Generales con Mención en Ciencias Sociales
 Licenciado en Ciencias Antropológicas
 Lic. en Ciencias Sociales y Humanidades
 Licenciado en Sociología
 Licenciado en Trabajo Social
 Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Sociales
 Técnico en Minoridad y Familia
 Técnico Universitario en Minoridad y Familia

Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Diplomacia

Licenciado en Ciencia Política
 Licenciado en Ciencia Política y Gobierno
 Licenciado en Estrategia y Organización
 Licenciado en Política Social
 Licenciado en Relaciones Internacionales

Demografía y Geografía

Licenciado en Geografía
 Licenciado en Hotelería y Turismo

Economía y Administración

Actuario
 Analista Universitario en Negocios
 Corredor de Comercio y Martillero Público
 Diplomado Universitario de Estudios Generales con Mención en Administración
 Licenciado en Administración
 Licenciado en Administración de Empresas
 Licenciado en Administración de Empresas Hoteleras y Gastronómicas-Ciclo de Licenciatura
 Licenciado en Administración Hotelera
 Licenciado en Administración Pública
 Lic. en Administración Pública y Municipal
 Lic. en Administración y Gestión Cultural
 Lic. en Adm. y Gestión de la Educación
 Lic. en Adm. y Gestión de Políticas Sociales
 Lic. en Administración y Gestión Empresarial
 Licenciado en Comercio Internacional
 Licenciado en Economía
 Licenciado en Economía Agropecuaria
 Lic. en Economía Empresarial-Ciclo de Licenciatura
 Licenciado en Economía Industrial
 Lic. en Organización y Dirección Institucional
 Lic. en Relaciones Comerciales Internacionales
 Lic. en Sistemas de Información de las Organizaciones
 Martillero Público
 Profesor Universitario en Economía
 Técnico en Administración Municipal
 Técnico Superior en Negociación de Bienes
 Técnico Universitario en Administración
 Téc. Universitario en Ciencias Empresariales

Licenciado en Turismo
Profesor en Geografía

Técnico Universitario en Comercio Exterior
Derecho
Abogado

Tabla 8

Títulos de universidades privadas por área de conocimiento por disciplina

Ciencias Aplicadas	
<p>Arquitectura y Diseño Arquitecto Diseñador Audiovisual Diseñador de Interiores Diseñador en Comunicación Audiovisual Diseñador Gráfico Diseñador Textil y de Indumentaria Licenciado en Diseño de Indumentaria Licenciado en Diseño de Interiores Lic. en Diseño de Interiores-Ciclo de Licenciatura Lic. en Diseño del Paisaje-Ciclo de Licenciatura Licenciado en Diseño Gráfico Licenciado en Diseño Textil e Indumentaria Técnico en Equipamiento y Ambientación Téc. Universitario en Diseño Gráfico Publicitario Técnico Universitario en Diseño Textil e Indumentaria Téc. Universitario en Equipamiento Interior</p> <p>Bioquímica y Farmacia Bioquímico Farmacéutico Licenciado en Óptica Oftálmica Óptico Técnico Óptico Técnico especializado en Lentes de Contacto</p> <p>Ciencias Agropecuarias Ingeniero Agrónomo Ingeniero en Producción Agropecuaria Licenciado en Mecanización Agrícola Técnico en Producción Agraria Técnico en Producción Agropecuaria</p> <p>Ciencias del Suelo Topógrafo Universitario</p>	<p>Informática Analista de Sistemas Analista en Informática Analista en Informática orientación Procesamiento de Datos Especialista en Ingeniería de Software Especialista en Redes de Datos Ingeniero en Informática Ingeniero en Sistemas Ingeniero en Sistemas Informáticos Licenciado en Informática Lic. en Redes y Comunicación de Datos Licenciado en Sistemas Licenciado en Sistemas de Información Lic. en Sistemas-Orientación Sistemas de Computación Lic. en Sistemas-Orientación Sistemas Informáticos Licenciado en Sistemas y Computación Licenciado en Sistemas y Gestión Profesor en Informática Prof. en Informática para el 3° Ciclo de la EGB y Polimodal Técnico en Programación de Computadoras Técnico en Sistemas Multimediales</p> <p>Ingeniería Agrimensor Ingeniero Agrimensor Ingeniero Civil Ingeniero Electricista Ingeniero Electromecánico Ingeniero Electrónico Ingeniero en Comunicaciones Ingeniero en Electromecánica</p>

Industrias

Analista en Organización Industrial
 Analista en Organización-Orientación Industrial
 Ingeniería en Producción-Orientación Química
 Ingeniero en Alimentos
 Ingeniero en Mantenimiento Industrial
 Ingeniero Industrial
 Licenciado en Higiene y Seguridad del Trabajo
 Licenciado en Organización de la Producción
 Licenciado en Seguridad
 Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral
 Licenciado en Tecnología de Alimentos
 Licenciado en Tecnología de los Alimentos
 Lic. en Tecnología Industrial de los Alimentos
 Técnico en Control de Alimentos
 Téc. Universitario en Análisis Microbiológico de Alimentos
 Técnico Universitario en Control de Alimentos

Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones
 Ingeniero en Energía
 Ingeniero en Máquinas Navales
 Ingeniero en Organización de Empresas
 Ingeniero en Petróleo
 Ingeniero en Telecomunicaciones
 Ingeniero Mecánico
 Ingeniero Naval
 Ingeniero Químico
 Técnico en Telecomunicaciones
 Lic. en Transportes y Logística Operativa

Ciencias Básicas

Biología

Analista Ambiental Universitario
 Ingeniero Ambiental
 Licenciado en Ciencias del Ambiente
 Ingeniero en Ecología
 Ingeniero en Seguridad Ambiental
 Licenciado en Biología
 Licenciado en Biología Molecular
 Licenciado en Biología orientación Ecología
 Licenciado en Ciencias Ambientales
 Licenciado en Ciencias Biológicas
 Licenciado en Ciencias del Ambiente
 Licenciado en Genética
 Licenciado en Gestión Ambiental
 Profesor en Ciencias Ambientales

Física

Lic. en Enseñanza de la Física-Ciclo de Licenciatura

Matemática

Licenciado en Matemática
 Licenciado en Enseñanza de la Matemática-Ciclo de Licenciatura
 Prof. en Matemática y Computación

Química

Ingeniero en Química
 Licenciado en Química
 Lic. en Enseñanza de la Química-Ciclo de Licenciatura
 Licenciado en Ciencias Químicas
 Técnico Universitario en Laboratorio Químico

Ciencias de la Salud	
Medicina	Paramédicas y Auxiliares de la Medicina
Médico	Fonoaudiólogo
Prof. en Medicina-Ciclo de Profesorado	Lic. en Enfermería
Odontología	Lic. en Fonoaudiología
Odontólogo	Lic. en Kinesiología y Fisiatría
Veterinaria	Lic. en Nutrición
Médico Veterinario	Lic. en Tecnología para Diagnóstico por Imágenes
	Lic. en Terapia Física
	Lic. en Terapia Ocupacional
	Prof. en Fonoaudiología-Ciclo de Profesorado

Ciencias Humanas	
Artes	Educación
Compaginador Cinematográfico	Asistente Psicopedagógico
Director Cinematográfico	Licenciado en Actividad Física y Deporte
Escenógrafo y Vestuarista Cinematográfico	Lic. en Actividad Física y Deporte-Ciclo de Licenciatura
Guionista Cinematográfico	Lic. en Calidad de la Gestión de la Educación-Ciclo de Licenciatura
Iluminador y Camarógrafo Cinematográfico	Licenciado en Ciencias de la Educación
Licenciado en Arte	Lic. en Cs. de la Educación-Ciclo de Licenciatura
Licenciado en Arte Dramático	Licenciado en Ciencias Pedagógicas
Licenciado en Artes del Teatro	Lic. en Educación Básica-Ciclo de Licenciatura
Licenciado en Artes Visuales	Lic. en Educación de Sordos y Perturbados del Lenguaje
Lic. en Artes Visuales-Ciclo de Licenciatura	Lic. en Educación Especial-Ciclo de Licenciatura
Lic. en Cinematografía-Orientación Dirección	Lic. en Educación Física-Ciclo de Licenciatura
Licenciado en Cinematografía-Orientación Escenografía y Vestuario	Licenciado en Educación Física y Deportes
Lic. en Cinematografía-Orientación Guión	Lic. en Educación Inicial-Ciclo de Licenciatura
Licenciado en Cinematografía-Orientación Iluminación y Cámara	Lic. en Educación Tecnológica-Ciclo de Licenciatura
Licenciado en Comunicación Audiovisual	Lic. en Enseñanza de la Biología-Ciclo de Licenciatura
Licenciado en Enseñanza de la Música-Ciclo de Licenciatura	Lic. en Enseñanza de la Educación Física-Ciclo de Licenciatura
Licenciado en Fotografía	Lic. en Enseñanza de la Geografía-Ciclo de Licenciatura
Licenciado en Gestión e Historia de las Artes	Licenciado en Enseñanza de la Historia-Ciclo de Licenciatura
Lic. en Música especialidad Composición	Lic. en Ens. de la Informática-Ciclo de Lic.
Lic. en Música especialidad Dirección Coral	
Lic. en Música especialidad Musicología	
Lic. en Música-Orientación Dirección Orquestal	
Licenciado en Musicoterapia	

Lic. en Producción y Realización Audiovisual	Licenciado en Gestión de la Educación-Ciclo de Licenciatura
Productor Cinematográfico	Lic. en Ens. de la Lengua y la Comunicación-Ciclo de Lic.
Prof. de Cinematografía-Orientación Dirección	Lic. en Gestión de Instituciones Educativas-Ciclo de Licenciatura
Prof. de Cinematografía-Orientación Guión	Lic. en Gestión Educativa-Ciclo de Licenciatura
Profesor de Cinematografía-Orientación Iluminación y Cámara	Licenciado en Pedagogía de la Matemática
Profesor en Artes del Teatro	Lic. en Pedagogía Social-Ciclo de Licenciatura
Profesor Superior de Música especialidad Composición	Licenciado en Psicomotricidad
Profesor Superior de Música especialidad Dirección Coral	Licenciado en Psicopedagogía
Profesor Superior de Música especialidad Dirección Orquestal	Lic. en Psicopedagogía-Ciclo de Licenciatura
Téc. en Expertizaje y Valuación de Obras de Arte	Lic. en Psicopedagogía esp. Orientador Educativo, Vocacional y Profesional
Técnico Superior en Guiones Radiales y Televisivos	Lic. en Psicopedagogía especialidad Reeducación
Letras e Idiomas	Lic. en Tecnologías de Comunicación Educativa-Ciclo de Licenciatura
Intérprete en Idioma Francés	Licenciado en Tiempo Libre y Recreación
Intérprete en Idioma Inglés	Prof. de Ens. Secundaria, Normal y Especial en Psicopedagogía
Intérprete en Idioma Italiano	Prof. de Primero y Segundo Ciclo de la EGB
Licenciado en Enseñanza del Idioma Inglés-Ciclo de Licenciatura	Profesor en Actividad Física y Deporte
Lic. en Interpretación de Conferencias en Inglés	Profesor en Ciencias de la Educación
Licenciado en Lengua Francesa-Ciclo de Licenciatura	Profesor en Psicopedagogía
Licenciado en Lengua Inglesa	Profesor para la Educación General Básica del 1° y 2° Ciclo
Lic. en Lengua Inglesa-Ciclo de Licenciatura	Profesor para la Enseñanza Primaria
Licenciado en Lengua Italiana-Ciclo de Licenciatura	Profesor Superior
Licenciado en Lengua Portuguesa	Profesor Superior-Ciclo de Profesorado
Licenciado en Letras	Profesor Universitario
Profesor de Enseñanza Básica en Inglés	Técnico Universitario en Yoga
Profesor de Enseñanza Elemental en Inglés	Psicología
Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras	Licenciado en Psicología
Profesor de Inglés	Licenciado en Psicología-Ciclo de Licenciatura
Profesor de Inglés en Enseñanza Primaria	Licenciado en Psicología Aplicada
Profesor de Inglés y Literatura Inglesa en Enseñanza Media, Superior y Universitaria	Licenciado en Psicología Social
Prof. de Traducción en Inglés-Ciclo de Profesorado	Prof. de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología
	Prof. en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología y Pedagogía
	Psicólogo Especialista en Psicología Laboral
	Filosofía
	Lic. en Ens. de la Filosofía-Ciclo de Licenciatura

Profesor en Inglés	Licenciado en Filosofía
Profesor en Interpretación de Conferencias en Inglés-Ciclo de Profesorado	Licenciado en Filosofía-Ciclo de Licenciatura
Profesor en Lengua Inglesa	Prof. de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía
Prof. en Lengua Inglesa-Ciclo de Profesorado	Profesor en Filosofía
Profesor en Letras	Historia
Profesor Universitario de Inglés	Licenciado en Estudios Orientales
Traductor Científico Literario en Inglés	Licenciado en Historia
Traductor Literario de Inglés-Ciclo de Complementación	Prof. de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia
Traductor Literario y de Especialidad (Idioma Francés)	Profesor de Historia
Traductor Literario y de Especialidad (Idioma Inglés)	Profesor en Estudios Orientales-Ciclo de Profesorado
Traductor Literario y de Especialidad (Idioma Italiano)	Teología
Traductor Público (Idioma Francés)	Bachiller en Teología
Traductor Público (Idioma Inglés)	Licenciado en Teología
Traductor Público (Idioma Italiano)	Lic. en Teología con orientación en Teología Moral
Traductor Público de Inglés	Lic. en Teología especialización en Historia de la Iglesia
Traductor Público de Portugués	Lic. en Teología especialización en Sagrada Escritura
Traductor Público en Francés	Lic. en Teología especialización en Teología Dogmática
Traductor Público en Idioma Inglés	Lic. en Teología especialización en Teología Pastoral
Traductor Público en Idioma Portugués	Profesor en Teología
Traductor Público en Inglés	
Traductor Público Literario y Científico-Técnico de Inglés	

Ciencias Sociales

Cs. de la Información y de la Comunicación	Economía y Administración
Bach. Universitario en Periodismo y Publicidad	Actuario
Bibliotecario	Analista Administrativo Contable
Comunicador Publicitario	Analista Administrativo Universitario
Comunicador Visual-Orientación Artes Visuales	Analista Económico
Comunicador Visual orientación Procesos Educativos	Analista en Organización
Cronista	Analista en Organización-Orientación Administrativa
Lic. en Bibliotecología y Documentación	Analista Universitario en Bancos y Finanzas
Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas
Licenciado en Comunicación	Analista Universitario en Comercio Internacional
Licenciado en Comunicación Periodística	

Licenciado en Comunicación Publicitaria e Institucional	Analista Universitario en Gestión Administrativo Contable
Licenciado en Comunicación Social	Bachiller Universitario en Aviación Comercial
Licenciado en Dirección Integral de Televisión	Calígrafo Público
Licenciado en Museología	Contador Público
Licenciado en Periodismo	Graduado en Organización Bancaria
Lic. en Periodismo-Ciclo de Licenciatura	Licenciado en Administración
Lic. en Periodismo-orientación Audiovisual	Licenciado en Administración Aeronáutica
Licenciado en Periodismo y Comunicaciones	Licenciado en Administración Agraria
Lic. en Producción y Dir. Radial y Televisiva	Licenciado en Administración Agropecuaria
Licenciado en Publicidad	Lic. en Administración de Agronegocios
Periodista	Licenciado en Administración de Empresas
Periodista Redactor	Licenciado en Administración de Negocios
Profesor en Periodismo-Ciclo Profesorado	Lic. en Administración de Recursos Humanos
Profesor en Publicidad-Ciclo Profesorado	Lic. en Administración de Servicios de Salud
Técnico en Corrección Literaria	Licenciado en Administración Hotelera
Técnico Publicitario	Licenciado en Administración Naviera
Técnico Universitario en Periodismo	Licenciado en Administración Pública
Técnico Universitario en Publicidad	Licenciado en Bancos y Empresas Financieras
Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Diplomacia	Licenciado en Bancos y Finanzas
Licenciado en Ciencia Política	Licenciado en Comercialización
Licenciado en Ciencias Políticas con especialización en Relaciones Internacionales	Licenciado en Comercialización Agropecuaria
Lic. en Cs. Políticas-Orientación Procesos Políticos	Licenciado en Comercio Exterior
Licenciado en Ciencias Políticas y Gobierno	Licenciado en Comercio Internacional
Licenciado en Estudios Internacionales	Lic. en Comercio Internacional-Ciclo de Licenciatura
Lic. en Gobierno y Relaciones Internacionales	Licenciado en Dirección de Empresas
Licenciado en Relaciones Internacionales	Licenciado en Dirección de Negocios
Profesor en Ciencias Políticas	Licenciado en Economía
Profesor en Diplomacia (Relaciones Internacionales)	Licenciado en Economía Agropecuaria
Demografía y Geografía	Licenciado en Economía Empresarial
Agente de Viajes y Turismo	Licenciado en Economía Marítima
Guía de Turismo	Licenciado en Finanzas
Licenciado en Demografía y Turismo	Licenciado en Finanzas de Empresa
Licenciado en Geografía	Licenciado en Gerenciamiento Ambiental
Licenciado en Geografía-Ciclo de Licenciatura	Lic. en Gerenciamiento Económico Intercultural
Licenciado en Gestión de Servicio de Transporte Turístico-Ciclo de Licenciatura	Licenciado en Ingeniería Comercial
Licenciado en Gestión Hotelera-Ciclo de Licenciatura	Licenciado en Marketing
Licenciado en Hotelería	Licenciado en Mercado de Capitales
	Licenciado en Organización de Empresas
	Lic. en Organización y Técnica del Seguro
	Licenciado en Seguros
	Profesor en Administración
	Prof. en Adm. de Recursos Humanos

Licenciado en Industria de la Hospitalidad-Ciclo de Licenciatura	Profesor en Ciencias Económicas
Licenciado en Turismo	Profesor en Economía
Profesor en Turismo-Ciclo Profesorado	Secretario Ejecutivo
Técnico Universitario en Gestión Hotelera	Tasador Martillero Público y Corredor
Técnico Universitario en Turismo	Técnico en Administración-orientación en Pequeña y Mediana Empresa
Derecho	Técnico en Administración-orientación en Recursos Humanos
Abogado	Técnico en Administración de Propiedad Horizontal
Abogado especialista en Asesoramiento de Empresas	Técnico en Comercio Exterior
Abogado especialista en Ciencias Penales	Técnico en Negocios Inmobiliarios
Abogado especialista en Derecho Administrativo Económico	Técnico Superior en Comercialización
Abogado especialista en Derecho Ambiental	Técnico Universitario en Administración Hotelera
Abogado especialista en Derecho de Alta Tecnología	Técnico Universitario en Comercialización
Abogado especialista en Derecho de Familia	Técnico Universitario en Comercialización Minorista
Abogado especialista en Derecho Penal	Técnico Universitario en Comercio Exterior
Abogado especialista en Derecho Procesal	Técnico Universitario en Gestión Gastronómica
Bachiller Universitario en Derecho	Técnico Universitario en Operatoria Bancaria y Financiera
Derecho Empresarial	Otras Ciencias Sociales
Escribano	Calígrafo Público
Licenciado en Derecho Canónico	Licenciado en Criminalística
Notario	Perito en Accidentología
Procurador	Analista Universitario en Relaciones Industriales
Profesor en Ciencias Jurídicas	Sociología, Antropología y Servicio Social
Relaciones Institucionales y Humanas	Asistente Social
Analista Universitario en Recursos Humanos	Licenciado en Ciencias Sociales-Ciclo de Licenciatura
Bachiller Universitario en Relaciones Públicas	Licenciado en Humanidades y Ciencias Sociales
Licenciado en Recursos Humanos	Licenciado en Servicio Social
Licenciado en Relaciones Humanas y Públicas	Licenciado en Sociología
Licenciado en Relaciones Industriales	Profesor en Servicio Social-Ciclo Profesorado
Licenciado en Relaciones Laborales	Profesor en Sociología
Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales	Técnico en Prevención de Drogadicción
Organizador de Eventos	
Técnico en Organización de Eventos	
Técnico Universitario en Cosmetología, Cosmiatría y Estética	

Resumen del Capítulo 2

La magnitud de la oferta de títulos/carreras en la región metropolitana según nivel, régimen, jurisdicción y año de creación

- La magnitud de la oferta en la región metropolitana está compuesta por 1.751 títulos de los cuales el 51% son de grado, el 40% de posgrado y el 9% de pregrado. La matrícula en la región metropolitana para los niveles de grado y pregrado representa el 39% de total de la matrícula para el país y se distribuye entre las universidades públicas con un 77% y las privadas con sólo el 23% de la matrícula.

- En términos generales, el sector privado metropolitano concentra el 63% de la oferta y el 37% el sector público. Esto es una diferencia fundamental con el resto de las regiones, y tiene que ver con el predominio de las instituciones privadas (24) sobre las públicas (10). En cambio, en el nivel de posgrado es mayor la presencia del sector público en lo que incide con fuerza la UBA (que, por otro lado, incide por su tamaño sobre el conjunto de la oferta).

- El 55% de la oferta pública se concentra en el posgrado y el 58% de la oferta privada se concentra en el grado. En primer lugar, se podría pensarse en el dinamismo de los posgrados del sector público, pero es apresurada la afirmación, por la incidencia que tiene la UBA.

- En términos de títulos por jurisdicción, la oferta es más diversa en la Ciudad de Buenos Aires, lo cual se debe a la incidencia del número de universidades privadas en la proliferación de títulos de grado. Así mismo se observa una mayor cantidad de títulos de posgrado en Ciudad de Buenos Aires, mientras que en el conurbano se concentran los títulos de grado. Se observa una tendencia de la oferta a cruzar las jurisdicciones.

- En términos de títulos y año de creación, las universidades viejas (creadas antes de 1989), a pesar de que son menos, concentran el 70% de los títulos. En el sector público, la oferta de grado es equivalente tanto en las nuevas como en las viejas. En el posgrado, la oferta de títulos es bastante mayor en las viejas. En el sector privado las universidades tradicionales casi triplican los títulos de grado de las nuevas, pero no alcanza a duplicar la oferta de posgrado. La oferta de las universidades nuevas de la región metropolitana representa sólo el 30%, lo que indica un importante dinamismo por parte de las universidades viejas en la creación de nuevos títulos.

Las ramas disciplinares que configuran el desarrollo de oferta de títulos/carreras en la región metropolitana según nivel, régimen, jurisdicción y año de creación:

- En términos generales, los títulos de la región se concentran fundamentalmente en las Ciencias Sociales: 39%; las Ciencias Humanas: 22%; y las Ciencias Aplicadas: 19%. El resto de las áreas tiene menor presencia relativa: 15% de las Ciencias de la Salud, 5% de las Ciencias Básicas.

- En términos de la rama de conocimiento y sector jurisdiccional, los títulos se distribuyen en el sector público de manera equitativa entre las Ciencias Sociales (28%), Ciencias Aplicadas (26%), Ciencias de la Salud (23%). En cambio, en las universidades privadas se observa una hegemonía de las Ciencias Sociales (47%) seguida por las Ciencias Humanas (24%). El predominio de las Ciencias Sociales está asociado fundamentalmente a la rama de la Economía y Administración.

- Para el conjunto de los títulos, la hegemonía de la rama de las Ciencias Sociales se mantiene tanto en el grado como en el posgrado. Pero si consideramos lo público y lo privado podemos observar que el peso de las Ciencias Sociales, tanto en el posgrado como en el grado, es mucho mayor en las universidades privadas, alcanzando casi el 50% de la oferta. En cambio, en las universidades pública la oferta del grado y posgrado en Ciencias Sociales es casi equivalente a las Ciencias Aplicadas. Si bien los títulos de las Ciencias Básicas no tienen una presencia significativa en la oferta general, se observa un predominio de la oferta pública, especialmente en lo que hace al posgrado. Es necesario agregar que la matrícula del grado y pregrado se concentra en las Ciencias Sociales tanto en el sector público como privado, aunque hay que tener en cuenta en la concentración de la matrícula la incidencia de la UBA.

- En términos de área de conocimiento y jurisdicción tienen una representación similar las Ciencias Aplicadas, las Ciencias Sociales y las Ciencias Humanas, tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en el conurbano bonaerense. En cambio, la oferta del área de las Ciencias de la Salud adquiere mayor representación en la Ciudad de Buenos Aires.

- En términos de área de conocimiento y año de creación, en las universidades nuevas ha predominado la creación de títulos en el campo de las Ciencias Sociales. Al mismo tiempo se observa en las universidades nuevas una menor incidencia en la oferta de las Ciencias Aplicadas.

- En las universidades públicas, la oferta de las nuevas se concentra en las Ciencias Humanas y Sociales, que alcanzan el 60%, casi duplicando la de las viejas, por lo que se puede identificar una ruptura. Sin embargo, esto no va en desmedro de un aumento en la oferta de las Ciencias Básicas en las nuevas

universidades. En el sector privado se mantiene históricamente el predominio de las Ciencias Humanas y Sociales (70%). Lo dicho permite observar que las nuevas públicas se acercan al patrón de crecimiento de las privadas. Sin embargo, esto no significa necesariamente que la oferta de nuevas universidades no haya aportado algún crecimiento en la oferta de Ciencias Básicas, sobre todo a través de algunas instituciones que han enfatizando este perfil.

La estructura académica de la oferta de títulos/carreras

- Si bien la oferta de títulos de grado se concentra en las licenciaturas (91%), se observa un fenómeno emergente que complejiza la proliferación de títulos asociados a los profesorados. En términos absolutos, las universidades privadas triplican los títulos de profesor de las universidades públicas. Además, aparece en este sector un sinnúmero de títulos nuevos (Prof. en Ciencias Ambientales, Prof. en Servicio Social, Prof. en Publicidad, Prof. en Turismo, Prof. en Diplomacia) y, por otro lado, hay una creación de títulos de profesorado ligados a la reforma producida en el sistema educativo (Prof. para la Educación General Básica del 1° y 2° Ciclo, Prof. en Informática para el 3° Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal).

- Otro emergente son los ciclos de complementación que, si bien no son importantes en la representación del conjunto de la oferta, representan una nueva estructura en el grado creada tanto en las universidades privadas como públicas. En general son Licenciaturas y se concentran en el área de las Ciencias Humanas, y el 40% pertenece a la disciplina educación.

- Respecto a la oferta de posgrado, si bien se observa una importante presencia de la especialización y los doctorados tradicionales, es de hacer notar que el intenso protagonismo de las maestrías que no ha formado parte de nuestra estructura académica tradicional se concentra en las Ciencias Sociales. En las otras áreas siguen teniendo mayor peso las ofertas de doctorados y especializaciones.

Expansión artificial de las denominaciones de los títulos

- Hay 551 denominaciones —o nombres— de títulos que se expiden en la región a nivel del grado y pregrado. Hay 144 títulos que sólo son ofertados por las universidades públicas, 319 ofertados por las universidades privadas y apenas 71 son compartidos por ambos sectores y generalmente se refieren a títulos madre y consolidados. Lo anterior permite afirmar que el sector privado despliega una capacidad de diseñar nuevas denominaciones de títulos y que

el comportamiento de las universidades públicas parece ser más conservador. Esta situación da lugar a la pregunta por la sustantividad de los títulos ofertados, es decir, si la diversidad de títulos se corresponde con una diversidad en perfiles disciplinarios o especializaciones disciplinares o es sólo una diferenciación como estrategia de mercado.

- La proliferación de títulos se da fundamentalmente en el área de las Ciencias Sociales (188 títulos) y Humanidades (165 títulos). Entre las familias de títulos que presentan mayor proliferación se encuentra Economía y Administración, que constituye el volumen mayor, con un total de 91 títulos (51 de grado y 41 de pregrado). De los 91, sólo 10 son compartidos por los sectores público y privado (por ejemplo Actuario, Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración Pública). Otro caso importante de proliferación lo constituyen las ingenierías, educación, y otras de menor importancia.

La superposición de la oferta y reiteración de los títulos

- Del total de 551 títulos, 34 son ofrecidos por 6 o más instituciones. Fundamentalmente son de la rama de las Ciencias Sociales, Humanas y Aplicadas y de corte profesional. El título de Contador Público es ofertado por 25 de las 34 instituciones universitarias, el título de Abogado es otorgado por 19 instituciones, Licenciado en Administración 17 al que se suma Licenciado en Administración de Empresas que se oferta 9 veces, varias ingenierías son ofrecidas por 5 instituciones excepto Ingeniero Industrial, emitido por 16 instituciones, e Ingeniero Informático, que se repite 11 veces. Psicología y Psicopedagogía se repiten 12 veces cada una, Arquitectura y Medicina son ofertadas 9 veces.

- Estos 34 títulos, que son ofertados por 6 o más instituciones, absorben el 50% de los estudiantes de la región. Parecería haber cierta tensión en la alta dispersión nominal de títulos y una contradicción en un grupo de títulos.

- Los títulos de Contador Público, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial, Licenciado de Administración de Empresas son ofertados tanto por universidades públicas como por las privadas, sin embargo la matrícula se concentra en las universidades públicas. En cambio, Abogacía, Psicología, Medicina y Arquitectura son ofertados por 1 o 2 universidades públicas en las que se concentra la matrícula (efecto UBA) y, por otro lado, hay una matrícula menor que se distribuye en numerosas ofertas privadas. Otra familia de títulos interesante es la de ingeniería, porque se repite dos o tres veces tanto en el sector público como privado, pero la matrícula se concentra en el sector público. Por último, hay varios títulos que se repiten a pesar de que no tienen una matrícula significativa.

Bibliografía

Auberdiac, E.; Etcheverry E. (2002), *Análisis de los títulos universitarios de nivel de grado. Década 1992-2002*, Dirección Nacional de Gestión Universitaria, SPU.

Baldrige, Víctor (1983), "Alternative Models of Governance in Higher Education", in *Ashe Reader on Organization and Governance in Higher Education*, University of Michigan. Traducción al español Ana Maria Tello (1997) en revista *Alternativas*, Serie Espacio Pedagógico, Año 6, N° 26, Universidad Nacional de San Luis.

Barsky, O. (1995), "El sistema de posgrado en la Argentina", Buenos Aires, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Cultura y Educación.

Bourdieu P.; Passeron J.C. (1964) *Los herederos: los estudiantes y la cultura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

Campoli, O.; Auberdiac, E.; Orellano, M. (1997), "La vinculación entre el reconocimiento oficial de títulos y la acreditación de carreras de grado y posgrado", en *La vinculación entre reconocimiento oficial de títulos y acreditación de carreras*, CONEAU, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Cano, D. (1985), *La educación superior en Argentina*, Buenos Aires, Flacso.

Clark, B. (1983), *El sistema de educación superior. Una visión comparada de la organización académica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Clark, B. (1984), *Perspectives on Higher Education*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press.

Clark, B.; Neave, G. (eds.) (1992); *The Encyclopedia of Higher Education*, Oxford, Pergamon Press.

Collins, R (1979), "El nacimiento del sistema credencialista", en *La sociedad credencialista*, España, Akal.

Dirié, C. (2000), "Mapa de la oferta de educación superior en la Argentina del 2000" trabajo solicitado por la Comisión de Mejoramiento de la Educación Superior con sede en el Ministerio de Educación de la Nación.

Doré, R. (1975) *La fiebre de los diplomas. Educación, cualificaciones y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica.

G. De Fanelli, A.; Balán, J. (1994), “Expansión de la oferta universitaria: nuevas instituciones, nuevos programas”, CEDES/106, Serie Educación Superior.

G. De Fanelli, A. (1997), “Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado académico”, CEDES/117, Serie Educación Superior.

González, J. (1945) *La Universidad*, Buenos Aires, Claridad.

Halperín Dongui, T. (1962), *La Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba.

Jeppesen; C. Nelson, A; Guerrini, V (2004), *Diagnóstico y perspectiva de los estudios de posgrado en Argentina*, IESALC-UNESCO, CONEAU, Argentina.

Kisilevsky, M. (2003), “Números para pensar las universidades de la zona metropolitana de la Argentina. Año 2003”. Informe Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Kletz, F; Pallez, F. (2003), La constitution de l’offre de formation révèle-t-elle une politique d’établissement? En Felouzis, G., (dir.), *Les mutations actuelles de l’université*, Paris, PUF.

Kletz, F; Pallez, F. (2001), “L’offre de formation des universités: création de diplômes et stratégie d’établissements”, École de Mines de Paris, Centre de Gestion Scientifique.

Márquez, A; Marquina, M (1997), “Evaluación, acreditación, reconocimiento de títulos y habilitación – enfoque comparado”, en *La vinculación entre reconocimiento oficial de títulos y acreditación de carreras*, CONEAU, Ministerio de Educación. Ciencia y Tecnología.

Mignone, E. (1996), Título académico, habilitación profesional e incumbencias en *Pensamiento Universitario* N° 4/5, agosto.

Mundet, E. R. (2002), *El artículo 43 de la Ley 24.521. Pautas para la interpretación y aplicación de la norma*. Informe, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Mundet, E. R. (2003), “Innovaciones y reformas en el sistema de educación superior de Argentina. Sus antecedentes, implementación y resultados”, trabajo encomendado por el IESALC, Observatorio de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Musselin, C. (2001), “La longue marches des universités françaises”, PUF.

Pérez, P. (1999), “Gobernabilidad urbana y gestión metropolitana en Buenos Aires: una cuestión pendiente”, ponencia en las IV Jornadas Internacionales Estado y Sociedad, Buenos Aires, noviembre.

Tovillas, P (2002), “Etude sur la régulation et l’évaluation de l’offre universitaire: le CAS de la Communauté Autonome de Madrid (CAM)”, Informe del Institut d’études politiques de Paris, Centre de Sociologie des Organisations.

Weber, M (1922), *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

White, J. (2004), “The introducción of Two-Tioed Structures in the Context of the Bologna Process” en *Higher Education Policy*, Vol. 17, N° 4, IAU-Unesco.